



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 441

Bogotá D. C., jueves, 22 de julio de 2010

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

ACTA NÚMERO 23 DE 2010

(abril 20)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero*

Vicepresidente: ...

El Secretario General: *Rafael Sánchez Reyes*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes 20 de abril del año dos mil diez (2010), previa convocatoria hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El senador Darío Angarita Medellín, quien preside la sesión, declara abierta la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República, correspondiente al día martes 20 de abril del año 2010, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, procede con el llamado a lista: Sesión del día martes 20 de abril del año 2010, hora 10:30 a. m. contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín	Presente
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Presente
Jairo Clopatofsky Ghisays	
Manuel Enríquez Rosero	Excusa
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	Presente
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	

Luzelena Restrepo Betancur	Presente
Mario Varón Olarte	Presente
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.	

Me permito informar señor Presidente que hay quórum para deliberar.

Con excusa, radicada en la Secretaría de la Comisión, deja de asistir el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

El señor Presidente (E) Darío Angarita Medellín:

Con quórum deliberatorio continuamos con la sesión, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes procede con la lectura del Orden del Día: sesión ordinaria del martes 20 de abril de 2010, hora 10:30 a. m.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del martes 20 de abril de 2010

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado de la República

III

Control Político – Debates

Citación al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Samuel Moreno Rojas*; al Director del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, doctor *Néstor Eugenio Ramírez Cardona*; e Invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordoñez Maldonado* y al Contralor Distrital, doctor *Miguel Ángel Morales Russi*, según proposiciones número 34 de 2009 y aditiva de 2010, presentadas por el honorable

Senador Juan Manuel Galán Pachón y el honorable Representante David Luna Sánchez.

IV

Discusión y Votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado, por el cual se regula la Educación en la Fuerzas Armadas.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (E) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

2. Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Dario Angarita Mellin*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

3. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

4. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

5. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid, en el departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

6. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

7. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

8. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez de Guasca, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Árlax Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

9. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

10. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

11. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado, 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

12. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 168 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex congresista *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Autores: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky*, *Aurelio Iragorri Hormaza*, *Luis Elmer Arenas Parra* y otros.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 114 de 2010.

2. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

3. Proyecto de ley número 218 de 2009, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Elsa Gladys Cifuentes*, *Luis Elmer Arenas Parra* y otros, honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Eduardo Casabianca*, *Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Secretario informa que ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente (E.) Darío Angarita Medellín:

Muchas gracias señor Secretario informo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, dándole la bienvenida al honorable Representante a la Cámara, al doctor David Luna, que el señor Presidente de la Comisión el Senador Manuel Enríquez Rosero se encuentra en la ciudad de Pasto, ha tenido dificultades para transportarse a la ciudad de Bogotá, en consecuencia me ha pedido que presida la sesión del día de hoy. Tenemos un debate de control político que ha sido citado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón y el honorable Representante a la Cámara David Luna Sánchez; fueron citados el señor Alcalde Mayor de la ciudad, el doctor Samuel Moreno Rojas; el director del Instituto de Desarrollo Urbano, el doctor Néstor Eugenio Ramírez Cardona; fueron invitados el señor Procurador General de la Nación y el señor Contralor Distrital.

Antes de dar paso al desarrollo del debate de control político que ha sido citado y aprobado por esta Comisión Segunda, mediante la proposición que presentó el Senador Juan Manuel Galán Pachón; le quiero pedir al señor Secretario que anunciemos los proyectos de ley para la próxima sesión, Discusión y Votación de proyectos de ley, a continuación daremos curso al debate que ha sido convocado para el día de hoy, proceda señor Secretario por favor.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, procede con la lectura al anuncio de proyectos: **Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley. Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

1. Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado, por el cual se regula la Educación en las Fuerzas Armadas.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (E) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

2. Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

3. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

4. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

5. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

6. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meri-

torio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

7. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

8. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez de Guasca, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

9. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 de 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

10. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

11. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado, 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se

declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

12. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

13. Proyecto de ley número 168 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex Congresista Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Autores: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky*, *Aurelio Iragorri Hormaza*, *Luis Elmer Arenas Parra* y otros.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 114 de 2010.

14. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

15. Proyecto de ley número 218 de 2009, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Elsa Gladys Cifuentes*, *Luis Elmer Arenas Parra* y otros, honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Eduardo Casabianca*, *Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

Han sido leídos los proyectos de ley anunciados para la próxima sesión.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Cecilia López Montaña

Alexandra Moreno Piraquive

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Jairo Clopatofsky Ghisays

Juan Manuel Galán Pachón

Guillermo Alfonso Jaramillo, y

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El señor Presidente (E) Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias señor Secretario, en virtud de que tenemos quórum decisorio, vamos a iniciar el debate convocado para el día de hoy. Me informa el señor Secretario de la Comisión, que se va a iniciar la transmisión en directo por la señal de televisión nacional. Señor Secretario sírvase informar a la Comisión la presencia de los funcionarios que fueron citados e invitados al debate.

Intervienen las personas del Canal Congreso y Señal Institucional para hacer la presentación de la Sesión a transmitirse en el día de hoy. Buenos días, Canal Congreso y Señal Institucional, transmite en directo desde el Recinto de la Comisión Segunda del Senado de la República, un debate de control político al Director del IDU, doctor Néstor Eugenio Ramírez Cardona, para esto ha sido citado el Alcalde Mayor de Bogotá, los dejamos con el desarrollo de esta interesante sesión, aquí a través del Canal Político del país, el Canal Congreso.

El señor Presidente (E.), Darío Angarita Medellín:

Solicita al señor secretario continuar con el Orden del Día.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes procede con la lectura del Orden del Día.

III

Control Político – Debates

Citación al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Samuel Moreno Rojas*; al Director del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), doctor *Néstor Eugenio Ramírez Cardona*; e Invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado* y al Contralor Distrital, doctor *Miguel Ángel Morales Russi*, según proposiciones número 34 de 2009 y aditiva de 2010, presentadas por el honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón* y el honorable Representante *David Luna Sánchez*.

El señor Presidente (E.), Darío Angarita Medellín:

Señor Secretario sírvase informarle a la Comisión, sobre la presencia de los funcionarios que han sido citados y de los invitados.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Sí, señor Presidente, el señor Alcalde Mayor de Bogotá hizo llegar en la tarde de ayer, una excusa dirigida a la Secretaría que dice lo siguiente: Asunto su comunicación de fecha 14 de abril de 2010, proposiciones 34 y aditiva 2010. Tema: avance de las Obras contempladas en el Acuerdo Distrital 180 de 2005, Radicación número 1-2010-14-512 y 1-2010-14765. Dice: con especial interés recibí las comunicaciones del asunto, mediante las cuales me convoca

a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, en la que se debatirán las proposiciones arriba referenciadas. Al respecto me permito manifestarle, que el tema objeto de la proposición está relacionado con las funciones misionales del Instituto de Desarrollo Urbano. En este sentido y en desarrollo del artículo 53 del Decreto 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 257 de 2006, le he solicitado al doctor Néstor Eugenio Ramírez Cardona, Director General de esa entidad, asistir al debate en representación de la Administración Distrital, que en efecto se encuentra citado. Cordialmente Samuel Moreno Rojas, Alcalde Mayor.

Tenemos otra excusa dirigida a la Comisión por parte del señor Procurador General Alejandro Ordóñez Maldonado, que dice lo siguiente: Por medio de la presente me permito presentar mis agradecimientos por la invitación al debate del 20 de abril de 2009 en el recinto de esa Célula Legislativa, e informarle que por compromisos adquiridos con anterioridad, me es imposible asistir, por lo tanto, he designado al Procurador Delegado para la Economía y la Hacienda Pública, doctor Rafael Guzmán Navarro, para que asista a la sesión en mi nombre.

Igualmente, aunque no tenemos la excusa del señor Contralor, ha delegado en la persona del doctor Luis Carlos Guarín López, Subdirector de Fiscalización e Infraestructura de la Contraloría Distrital, el doctor Miguel Ángel Morales Russi, Contralor Distrital, había sido invitado a esta sesión. No hay más excusas señor Presidente. El señor director del IDU está presente en la sesión.

El señor Presidente (E.), Darío Angarita Medellín, manifiesta:

Este debate, correspondiente a las proposiciones número 34 y aditiva de 2010 de la Comisión Segunda del Senado y de la Cámara de Representantes, hace relación a la contribución de valorización que ha generado inmensa preocupación en los ciudadanos del Barrio San José de Bavaria, de la Localidad de Suba en Bogotá; e igualmente la preocupación que les asiste a los honorables Congresistas citantes, sobre el parque el Fontanar del Río, ubicado en la Localidad de Suba. Al igual que el desarrollo del Parque del Country Club, de la antigua cancha de El Polo, ubicado en la Localidad de Usaquén, en la ciudad de Bogotá. De esa manera damos inicio al debate que ha sido citado para la fecha, hace presencia el Senador citante, doctor Juan Manuel Galán Pachón, y el honorable Representante a la Cámara, doctor David Luna Sánchez.

Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Sin lugar a dudas, este es un tema importantísimo para Bogotá y para el país, pero quisiera solicitarles a los citantes, que enmarquen la temática que han propuesto dentro del contexto de la Comisión, hay algunas dudas e inquietudes del porqué se trae a colación este tema en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, de tal manera que puedan continuar con el debate señor Presidente, es una sugerencia que les hago a los citantes.

El señor Presidente (E.), Darío Angarita Medellín, informa:

Senadora Alexandra Moreno Piraquive, su preocupación es absolutamente válida, hoy en la mañana tratamos el mismo tema con el señor Secretario

de la Comisión, existe una sentencia de la **Corte Constitucional sobre el particular, que si usted lo solicita así, le pediremos a la Secretaría** que lea la parte pertinente de esa Sentencia de la Corte, salvo que quiera hacer la posición del Senador Juan Manuel Galán. Señor Secretario sírvase darle lectura, tiene la palabra el Senador Juan Manuel Galán.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera responder a esta pregunta, pero decir que, en primera instancia Bogotá como tema, como ciudad, como región, tiene un número de dolientes importantes en el Congreso de la República, tenemos aquí en la Comisión Segunda del Senado la oportunidad de contar con la presencia de uno de ellos, y es el Representante David Luna, que de manera sistemática les hace seguimiento a estos temas relacionados con la ciudad de Bogotá, a veces lamento que no ocurra lo mismo con el Senado de la República. En el Senado parece ser más escasa esa representación de dolientes de la ciudad de Bogotá y de su problemática.

Esta Comisión, señor Presidente, es la Comisión de Seguridad y Defensa y Política Exterior; como bien lo anota la Senadora Moreno Piraquive, es importante recordar que también es la Comisión de Comercio Exterior y Puertos; por la importancia que tiene y su peso relativo en la economía nacional, en el producto interno bruto, Bogotá le aporta más del 25% del PIB de acuerdo a la última medición del DANE, según cifras que tenemos del año 2007. Cuando se hizo esa última medición a la ciudad más importante de Colombia en términos comerciales de exportación e importación, es una ciudad que para la competitividad del país, para la agenda interna, para todos estos aspectos relativos. Uno de los temas cruciales que toca esta Comisión, como es el comercio exterior y los puertos, nos corresponde abordar en el marco de qué tan preparado está nuestro país, para enfrentar los retos. Como hemos visto en materia de tratados de libre comercio, en materia de inserción de Colombia en los mercados internacionales en la globalización; saber qué tan preparados estamos; es definitivo evaluar y saber qué tan preparada está Bogotá en la preparación de esa agenda interna. Esa agenda de competitividad tiene que ver con grandes esfuerzos de inversión, en infraestructura, desarrollo urbano; obras de movilidad y construcción vial en los Aeropuertos, como el Aeropuerto Internacional que está en plena modernización, desarrollo y transformación.

Es importante analizar esos recursos cuantiosos que se han recaudado y se les ha pedido a los Bogotanos que aporten en valorización, qué tanto han servido, cómo se han administrado, cómo se han invertido. Por eso nosotros hemos querido citar a este debate en esta Comisión, señor Presidente, para analizar la manera como Bogotá está respondiendo a esos desafíos que plantea la competitividad del país, en general por su importancia en lo relativo a la economía nacional, al comercio exterior que Colombia tiene, importaciones y exportaciones. Y porque dependiendo de qué tan preparada esté nuestra ciudad capital, y la capital región; porque esta es una ciudad que se ha enmarca dentro de la filosofía y el espíritu para desarrollar la ciudad región con el Departamento de Cundinamarca. Aquí tenemos dolientes del Departamento de Cundinamarca, como la Senadora

Nancy Patricia Gutiérrez, que conoce y representa muy bien ese Departamento, la ciudad-región es la integración entre Bogotá y Cundinamarca; en donde el actual Gobernador Andrés González ha hecho un gran esfuerzo de impulsar esta integración regional con Bogotá, es un tema que también es importante y definitivo para ese departamento.

En ese sentido, nosotros hemos querido citar a este debate en donde el Representante David Luna es citante también, porque es una persona que conoce a fondo el problema del recaudo de la valorización en Bogotá y sus impuestos es que hemos querido citar casos puntuales a manera de ilustración. Por eso, el señor Secretario en la proposición se refirió a temas puntuales, que son ejemplo de lo que está pasando con la valorización, son ejemplos que se pueden extrapolar a lo que está pasando en la ciudad en las diferentes localidades, no solamente a esas comunidades que se han visto afectadas, sino al resto de la ciudad. Por eso hemos querido citar a este debate señor Presidente, que consideramos de la mayor importancia por la justificación presentada en el momento en que usted lo estime podemos iniciar.

Interviene el señor Presidente (E) Senador Darío Angarita Medellín:

Creo que de esa manera, honorable Senador, ha quedado resuelta y satisfecha la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, la proposición fue aprobada por esta Comisión Segunda del Senado de la República, en consecuencia damos inicio al debate citado para el día de hoy.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera decir que agradecemos y saludamos la presencia del señor Director del IDU, que se está estrenando en el Congreso como Director del IDU, también en el cargo. Lo saludamos y resaltamos su presencia en esta sesión, en este debate; saludo también a todos los colegas, honorables Senadores, a los funcionarios que se han hecho presentes, representando a la Contraloría, a la Procuraduría, a los organismos de control. Sin embargo, señor Presidente, el sentido de este debate es buscar una explicación, una rendición de cuentas en el ejercicio del control político, como función que nos asiste a las Comisiones Constitucionales y al Congreso; una explicación del señor Alcalde de la ciudad, por la ejecución, el recaudo y por el avance de las obras de valorización, que, repito, se van a financiar. Porque realmente es muy poco lo que hemos visto de estas obras en la ciudad de Bogotá, se van a financiar con recursos muy cuantiosos; se les ha pedido a los bogotanos más de 607.000 millones de pesos, recaudados para ejecutar estas obras de valorización.

De modo que este debate, señor Presidente, no tiene mucho sentido sin la presencia del Alcalde Mayor de Bogotá y en el pasado se ha presentado esta controversia de la no asistencia del Alcalde a los debates y ha tenido la Corte Constitucional que sentar posición frente a la obligación que tiene el Alcalde cuando un tema como este tiene implicaciones nacionales, la obligación que tiene de asistir a los debates, de asistir a las Comisiones y de responder las preguntas que tenemos los congresistas y esa inasistencia del Alcalde, es muy lamentable, porque el señor Director del IDU, que está recién posesionado,

puede tener las mejores intenciones, la mejor capacidad para una nueva etapa en el Instituto de Desarrollo Urbano, pero no puede responder por las actuaciones anteriores que ha tenido su entidad, sobre todo que ha tenido la Alcaldía en todo este proceso de la valorización, la persona que puede responder por todo el proceso, que para mí es un proceso de improvisación, si lo resumimos en una sola palabra.

En materia de la ejecución, el recaudo de estos recursos y el avance de las obras, un proceso de improvisación de las obras de valorización, pues es él el llamado a responder por este importantísimo tema que hoy tiene a los Bogotanos exacerbados, impacientados y en la angustia de saber qué pasó con todos esos recursos que le entregaron a la Administración Distrital y que no se ven ejecutados en las obras. Yo señor Presidente quisiera parar acá y, con su venia y la venia de mis colegas, ceder la palabra a otro citante del debate que es el Representante David Luna Sánchez, gracias Presidente.

El señor Presidente (E) Darío Angarita Medellín:

Con todo gusto honorable Senador, tiene la palabra el honorable Representante a la Cámara, el doctor David Luna.

Interviene el doctor David Luna Sánchez Representante a la Cámara:

Presidente, muchas gracias a usted por otorgarme el uso de la palabra, quiero darles un saludo muy especial a los señores Senadores y a las señoras Senadoras, al señor Secretario, a los funcionarios que se han hecho presentes.

Para mí es un orgullo estar acompañándolos en la mañana de hoy, en este importante recinto y en esta importante Comisión. El Senador Galán, creo que con lujo de detalles explicó por qué razón de manera muy juiciosa nosotros analizamos en dónde llevar a cabo este debate, muy seguramente lo hubiéramos podido hacer en la Comisión Sexta del Congreso de la República, o tal vez en las Terceras, en virtud de que tiene relación con los temas urbanísticos, después de un muy juicioso análisis y una gran preocupación, vimos la necesidad de hacerlo en esta Comisión por una simple razón, porque es que Bogotá tiene una serie de elementos que influyen no solamente en la política nacional, sino en la política de Comercio Exterior, ustedes lo saben mucho mejor que yo.

Está proyectado para el próximo año que el Aeropuerto de Bogotá, comience a recibir un poco más de 15 millones de pasajeros por año, va a triplicar su trabajo en cuanto a toneladas de carga que va a recibir y a tener que despachar a futuro y mucha infraestructura que la ciudad pretende construir desde tiempo atrás, va a aportar un grano de arena para el Comercio Exterior, sobre todo la competitividad, tanto de la ciudad como de la región; porque tenemos que pensar conjuntamente, pueda llevarse a feliz término.

Nosotros con el Senador Juan Manuel Galán habíamos hecho un esfuerzo inicial doctor Eugenio, un esfuerzo inicial Senadora Cecilia, Senador Piñacué, a manera de foro, para tocar este tema y precisamente para evitarle al Congreso de la República que tuviera que desgastar parte de su actividad en un debate que algunos consideran local, nosotros consideramos nacional, tristemente como suele suceder con el Congreso de la República en el caso de Bogo-

tá, a ese foro no se hicieron presentes ni el señor Alcalde, ni la entonces Directora del IDU, y de alguna u otra manera, queda una serie de dudas de por qué razón no lo hicieron. Una de ellas es que señalaban que el Congreso nada tiene que ver sobre el control que a Bogotá se le puede ejercer, porque Bogotá por tener un régimen especial, específicamente el Estatuto Orgánico, el Decreto-ley 1421 del año 93 tiene sus propias condiciones, esos fueron los argumentos que en su momento nos expresaron, como también fueron los argumentos que en su momento expresaron, cuando en esa materia tratamos de hablar en el Congreso de la instalación del acueducto y el alcantarillado; tratamos de hablar en el Congreso, cuando en materia del río Bogotá y nunca se hizo presente el Alcalde.

Afortunadamente, la Corte Constitucional, en su sabiduría en meses pasados, le dio la orden, la instrucción al señor Alcalde de asistir, en ese entonces, a la Comisión Primera, para tocar temas que considerábamos eran de corte nacional, acá lo que hemos pretendido hacer, no es nada distinto a eso, no se trata ni más faltaba como lo tratan de transmitir a través de los medios de comunicación, que hay una pugna política, hay diferencias políticas, eso es lo que trata un poco el Congreso, poder expresar lo que unos piensan, a diferencia de lo que otros piensan, legítimamente ambos desarrollando una actividad en el poder. El señor Alcalde, representando un partido con el cual legítimamente llegó al poder y gobierna, y muchos de los que estamos acá sentados representando votos, legítimamente también haciendo nuestro ejercicio de control político.

Entonces, creo que el control político, doctor Néstor, a usted y a sus colaboradores, saludo especialmente al doctor Jaime Ortiz con quien tengo una amistad de mucho tiempo atrás, quiero comenzar por transmitirles ese mensaje. Lo que tratamos de hacer en el Congreso de la República, no es nada distinto que debatir siempre constructivamente, que otros no lo hagan, esa es la actitud de otros, pero siento que esta Comisión sí, porque he tenido la posibilidad de seguirla muy juiciosamente en su desarrollo. Senador Darío Angarita, usted y yo que fuimos Concejales de la ciudad, vemos cómo de manera absolutamente tranquila, sobre todo propositiva, se actúa simplemente por la razón de corregir lo que creemos está mal; es que si a usted le dicen que en el año 2005, estando nosotros como Concejales, o como Alcalde que en ese momento pertenecía al mismo partido de Gobierno del que hoy lidera la ciudad, aprobamos contra viento y marea del Partido de Gobierno, un acuerdo para autorizar el cobro de una valorización, porque considerábamos era un elemento fundamental para el desarrollo de una ciudad, pues lo mínimo que puede tener uno como derecho, es exigir una rendición de cuentas.

¿Por qué como derecho? Porque di un voto de confianza en ese entonces, usted lo recordará doctor Darío con todas las críticas del mundo, porque como era posible que la izquierda colombiana estuviera promoviendo la posibilidad de que existieran mayores tributos, o en su defecto mayores contribuciones; yo decía en ese momento, esa es la izquierda que este país requiere, una izquierda responsable, una izquierda que busca el progreso a través de la construcción, no solamente de infraestructura, sino adicionalmente de igualdad; porque con esas obras

muy seguramente se va a lograr la igualdad, pero al día de hoy no hemos visto mayor desarrollo; por el contrario, hemos visto unas desigualdades enormes que las mencionaba el doctor Juan Manuel, en la primera proposición, no, en la segunda trajimos, Senadora Alexandra, a colación ejemplos puntuales, porque hay una comunidad en Bogotá que está viviendo una situación crítica, doctor Néstor para que usted lo analice en detalle, como puede ser, por ejemplo, la de San José de Bavaria que le cobran unas grandes cantidades de recursos, sin tener la responsabilidad ellos de pagar.

Más allá de eso es un tema que mencionaré rápidamente antes de concluir mi corta intervención por las razones que explica el Senador Galán, pues acá lo que está de por medio son que todos los colombianos o la gran mayoría de los colombianos que viven hoy en Bogotá, hicieron un gran esfuerzo para pagar 607.000 millones de pesos, que les impusimos como contribución para realizar unas obras, una vez realizadas esas obras, una vez realizados esos pagos, las obras no se han visto y los retrasos pueden llegar a 3, 4 ó hasta 5 años. Recordaba que su antecesora, le preguntaban en el Periódico *El Tiempo* en alguna ocasión, ¿y por qué no han comenzado las obras?, ella decía: porque estamos ad portas de un proceso electoral, hágame el favor esa respuesta, como si uno lo que pretendiera decir, es que porque viene un proceso electoral, no puede de alguna u otra manera desatender o desviar la intención de los ciudadanos a favor de uno u otro candidato.

Con todo el respeto, doctor Néstor, como lo dice la carta de excusa del señor Alcalde, que no comparto y que le solicitaría a usted con la venia del Senador Galán, permítase a la Corte Constitucional, la que tome la determinación si el señor Alcalde Mayor de Bogotá, por enésima vez puede seguirse excusando ante el Congreso de la República, sin pensar que dentro de sus funciones está la de la responsabilidad política, al Director del IDU le corresponde ejecutar, porque planear le correspondió en su momento al Consejo de la ciudad, quien tomó la determinación de qué obras hacer, y tan le correspondió que fue el mismo IDU que posteriormente presentó un nuevo acuerdo, no solamente para solicitar la ampliación del plazo, sino para retirar algunas obras. Ustedes que transitan por esta ciudad diariamente, no les parece que es una obra de elemental realización para la competitividad construir el intercambiador de la 94 con NQS, o el Puente Aéreo de la 100 con NQS, o la realización de vivas que van a conectar el Oriente con el Occidente, obviamente con el ánimo de recibir todos y cada uno de los comentarios en que esta Comisión pudiera analizar el tema. Así como la situación que vamos a enfrentar con la vía que nada más y nada menos, es la puerta de acceso o la puerta de salida de la ciudad.

Lo viven los Senadores que tienen que viajar todos los días a sus diferentes regiones y diferentes provincias, la calle 26 representa no solamente un emblemático ícono, sino adicionalmente una importancia grande desde el punto de vista de movilidad; por eso es que esos temas son fundamentales. Por eso decía el Senador Galán que era importante la presencia del señor Alcalde, porque es que usted señor Director está arrancando, viene de una empresa muy importante, la empresa de renovación urbana del Distrito, de la cual depende en gran medida la posibi-

lidad de construcción de vivienda de interés social en esta capital, que tiene un déficit nada más y nada menos de 300.000, bueno, esos serán otros temas. Pero nosotros si requeríamos tener la posibilidad, doctor Guzmán, de debatir con el señor Alcalde, porque a él evidentemente le cabe una responsabilidad, más allá de eso, de él dependen los compromisos que se puedan hacer a futuro, los ciudadanos quieren saber si esas obras se van eventualmente a realizar o no; los ciudadanos quieren saber cómo en el caso de las comunidades mencionadas, si se les hizo de acuerdo a la ley, los cobros realizados.

Los ciudadanos quieren saber por qué razón no pueden acudir al Instituto de Desarrollo Urbano y que le sean resueltos sus recursos como lo amerita la ley, esa es un poco la actividad que nosotros desarrollamos, pero sin la presencia del Alcalde, acá es inocuo hacer el debate; se los digo con mucha franqueza y tristeza. Antes de entrar me preguntaba un periodista muy importante que cubre la fuente del Congreso, David a usted parece que la suerte no le hace coqueteos porque siempre que cita al señor Alcalde nunca asiste, y yo le decía, tal vez sea la suerte, o tal vez mejor sea simplemente una premonición, que acá estamos advirtiendo y señalando que la ciudad no atraviesa un buen momento y que el Congreso no tiene nada más que señalar, no cree que se puede mejorar, siempre constructivamente.

Presidente, por supuesto tengo voz gracias a ustedes, no tengo voto ni más faltaba, pero sí le pediría a usted y a la Comisión, analizar lo que ha mencionado el Senador Galán, a quien por supuesto todos le agradecemos muchísimo, como habernos permitido abrir este espacio, pero yo sí creo y en ese sentido, hemos redactado una carta al señor Secretario de la Comisión Segunda que dice de la siguiente manera, si me permite leerla textualmente y con eso concluyo, gracias Presidente.

Doctor Rafael Sánchez, Secretario Comisión Segunda:

Respetado señor Secretario. Por medio del presente escrito, acuso recibo del oficio remitido por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, en el que informa la imposibilidad de asistir al debate programado para el día de hoy. Sorprende dicha excusa, ya que no es la primera vez en la que el señor Alcalde Mayor de Bogotá, se excusa de asistir a un debate de Control Político citado por el Congreso de la República, generando incluso en otras oportunidades, la necesidad de acudir a la honorable Corte Constitucional, para que decida respecto de dichas excusas, siempre dándole la razón al Congreso de la República.

Hago un paréntesis, la Corte no solamente se ha pronunciado en contra del doctor Samuel Moreno, lo hizo en contra del doctor Luis Eduardo Garzón, lo hizo en contra del doctor Antanas Mockus, lo hizo en contra del doctor Enrique Peñalosa, lo hizo en contra del doctor Pablo Ardila, en su momento; porque la Corte siempre ha considerado que el Congreso de la República es un escenario para debatir constructivamente en algunos casos, en otros no; en el caso nuestro constructivamente.

Por la anterior razón y con el ánimo de exigir respeto hacia las instituciones le solicitamos dar aplicación a lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política, en el sentido de remitir a la honorable Corte Constitucional, el expediente para

que en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 241 de la Carta Política, sea ella la que decida.

Presidente, concluyo simplemente señalando que esperaría que esta Comisión y el señor Secretario autoricen esa posibilidad, porque de lo contrario, va a ser imposible realizar la toma de las determinaciones, ojalá el señor director que está en su nuevo cargo, tenga la posibilidad de abrirle un espacio a las comunidades que a gritos han venido llamando a su despacho, o a su anterior despacho; un espacio para poder conversar con ellos. Sobre el particular no tengo nada más que decir. Iba a hacer una intervención obra por obra, importancia por importancia, atrasos por atrasos, rendimiento financiero por rendimiento financiero, esa plata está en los bancos hace más de cuatro años, esas obras representan en este momento sobrecostos superiores al 45%.

Se está utilizando una figura, honorables Senadores, que es la causante del desastre de la 26 y de la carrera décima, que ustedes la conocen como el contrato llave en mano, es el mismo personaje el que diseña y el que construye, ese personaje hace todo el esfuerzo posible para disminuir los costos en el diseño, de manera tal, que las ganancias en la construcción sean mucho más superiores. Nosotros vamos a hacer esfuerzos, que le quede claro, en la Comisión Primera para acabar con esa modalidad de contratación pública, pero mientras tanto eso está funcionando. Por esa razón era importante que el señor alcalde tuviera a bien tener una charla en este espacio con nosotros. Gracias presidente.

El señor Presidente (E.), Darío Angarita Medellín:

Muy bien honorable Representante David Luna Sánchez, están solicitando los citantes a este debate su aplazamiento, en razón a la ausencia y la excusa que ha presentado el señor Alcalde Mayor de Bogotá, por su asistencia.

Interviene la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, básicamente lo que quiero es apoyar la solicitud que han hecho los citantes al debate del día de hoy, ya lo mencionó el Representante Luna, como en diversas oportunidades otros congresistas hemos tenido que recurrir a la figura de pedirle a la Corte Constitucional el pronunciamiento, precisamente para que vengán las autoridades locales, regionales, como en el caso específico de Bogotá. Coincido con los argumentos del Senador Juan Manuel Galán, en cuanto a los temas de Bogotá, es de interés nacional, obviamente que el hecho de la circunscripción nacional, lamentablemente deja la revisión de esos temas tan importantes en manos del Senado; porque finalmente no hay una responsabilidad política puntual frente a Bogotá. En el caso que nos ocupa el día de hoy, creo que sin lugar a dudas estos temas tan importantes que tienen que ver con la descentralización, la responsabilidad política de las autoridades locales, tienen que pasar un examen y una revisión por el Congreso de la República.

Muchas veces aquí mismo cuando se aprueba presupuesto, cuando estamos en discusión del plan de desarrollo, cuando estamos revisando las inversiones del Gobierno Nacional a través de los Ministerios, se habla de la necesidad de un mayor compromiso de la Nación con las regiones, en este caso

con Bogotá. Entonces, esas exigencias son de doble vía; es decir, así como se le exige al Congreso mayor atención a las circunstancias y a la problemática local, también creo que las autoridades locales deben responder a esa responsabilidad, ojalá, doctor David Luna, a usted cuando lo cite el Congreso como Alcalde de Bogotá, venga y no se esconda. En este caso le extraña a uno, el Alcalde Samuel Moreno, que fue Senador por varios periodos, seguramente él también tenía el interés grande de conocer en su momento, que hacían las autoridades distritales por la capital de la República, la cual representaban una porción muy importante en el Senado.

Finalmente, no quiero dejar pasar esta oportunidad para una reflexión que se ha hecho hoy, en la visión del tema de Bogotá y de ciudad región, muchos son los temas, obviamente lo que nos ha concitado en el día de hoy a revisar todos los temas de valorización, de las inversiones, seguramente el hecho de la falta de la presencia del Alcalde, nos priva de conocer una visión de una persona que conoce muchísimo de la ciudad como es el doctor David Luna, para también hablar del sistema integrado de transporte, para saber claramente o poder el Congreso, se entere de cuáles son las circunstancias que han llevado a un enfrentamiento, que no ha permitido la inversión o en Transmilenio, o en el tren de cercanías. Aquí hablábamos en voz baja con el doctor David Luna, que ojalá en el futuro siendo autoridades departamentales, distritales, lo que sea, haya unos acuerdos que nos lleven a esa competencia de poder político entre el Alcalde de Bogotá y el Gobernador de Cundinamarca, o entre el Alcalde de Bogotá y el Presidente de la República, para ver quien pesa más.

Por eso se pierden tantas acciones, se debería mirar de verdad el territorio desde una óptica geográfica y desde una concepción de bienestar para el entorno, para la ciudadanía que vive y disfruta, que necesita de la capital de la República. Son temas sin lugar a dudas, reitero que le interesan al Congreso, que le interesan al país en general y que tienen también obviamente un eje para efectos de la planificación de orden nacional. Por lo tanto, apoyo la solicitud que ustedes han hecho en el día de hoy, y creo que la Mesa Directiva de la Comisión Segunda debe insistir en este debate. La semana pasada cuando tuvimos que aplazar el debate sobre el Convenio o el Acuerdo de Comercio entre Colombia y la Comunidad Europea, el Senador Galán exigió y pidió que se tuviera en cuenta este importante debate, y creo que la Comisión no debe renunciar Presidente a la decisión por mayoría de la Comisión a que lo hagamos, y exigirle al Alcalde de Bogotá que se haga presente en la Comisión.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias señor Presidente, quiero en la misma dirección en que ha participado la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez y reiterar que el tema de Bogotá, obviamente tiene que ser tocado por el Senado de la República, y yo quisiera aprovechar esta oportunidad señor Representante Luna para algo que me parece que debería ser como el contexto de cualquier debate que se haga sobre Bogotá y me encantaría que usted lo pudiera hacer y es que para mí personalmente es un misterio la economía de Bogotá, jamás he visto un análisis muy claro, sobre, por ejemplo, si este es un Distrito importador o exportador, entiendo que es

mucho más importador que exportador. Cuáles son las bases de la economía, qué papel juega el tema de la valorización, me encantaría que en este debate, que seguramente se va a hacer, usted que conoce muy bien la ciudad, nos ayude a entender un poco ese contexto económico de la ciudad más importante del país; donde está todavía, a pesar de que en la Costa estamos luchando porque nos den un poco más de oxígeno, todavía existe una concentración demasiado grande de poder político y poder económico, de tal manera que sería muy interesante que se pudiera tener estas cifras.

Saber exactamente donde está el potencial, en qué se diferencia de otras regiones, cómo se financian, la diferencia entre los recursos internos del Distrito, su contexto dentro del total de impuestos generales. Me parece que sería por lo menos para algunos que obviamente no solamente tenemos interés sobre Bogotá, sino en general sobre el tema de la descentralización, Bogotá tiene que jugar un papel muy importante cuando discutamos este tema, que esperamos por mis colegas de la Costa, que algún día tengamos la Ley de Ordenamiento Territorial, es fundamental entender muy bien la economía bogotana, sí creo que ese sería un marco muy interesante para iniciar el debate, gracias.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Señor Presidente y honorables Senadores. Quisiera hacerle una pregunta al Representante Luna con todo el respeto, debido a mi ignorancia. Usted llegó al Consejo de Bogotá y a la Cámara de Representantes a nombre de qué partido doctor Luna, y hoy a quién representa.

Tiene el uso de la palabra el Representante David Luna Sánchez:

Llegué al Consejo de Bogotá, en un movimiento ciudadano que se llamaba, “por la Bogotá que queremos” y llegué al Congreso de la República por un movimiento ciudadano que se llama “Por el país que soñamos”, movimientos ciudadanos todos soportados en firmas y todos soportados en pólizas de cumplimiento sobre el particular.

Continúa el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Y en qué partido está hoy, si eso desapareció, usted a qué partido pertenece, tengo entendido que está militando en el Partido Liberal en este momento.

Responde el honorable Representante David Luna Sánchez:

Hasta el 20 de julio nos expiden el acta de defunción; apoyo irrestrictamente la candidatura presidencial del doctor Rafael Pardo que milita en el Partido Liberal y si quiere pues con mucho gusto podemos debatir sobre esas tesis.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Perfecto, es que eso parece algo superfluo, pero para mí no lo es, voy a intervenir solamente en algo que me parece conveniente aquí, me alegra mucho que hoy se presente este tipo de situaciones, que de pronto no venga el señor Alcalde. Afortunadamente, que se vea que no es solamente el Alcalde, en este caso el doctor Moreno, sino que son todos los alcaldes, han mencionado a todos los alcaldes, al doctor Peñalosa, todavía jefe político, si no ha renunciado,

no aprovechó la ley de transfuguismo. Entonces, es todavía su jefe político, el doctor Peñalosa tampoco vino acá, como no vinieron todos los demás, que es lo que queda muy claro, no porque con eso excuse al doctor Samuel Moreno, de ninguna manera; me parece que debería estar aquí, más con condescendencia, que debería tener para con nosotros, quienes hemos sido sus compañeros, alguna razón tendrá, por lo menos lo hizo saber con anticipación.

La semana pasada lo hicimos saber en la misma sesión con un fax, ni siquiera firmado por un secretario de despacho, eso es lo que siempre he venido recalando aquí, como también varios Senadores, cómo no nos hacemos sentir, pues poco importa. Entonces, por eso Senadora Gutiérrez, veo que hay disgusto, me alegra mucho que hoy todos estén disgustados, porque hoy sí nos dan la razón a los que hemos insistido, que aquí hay que hacer valer la investidura que tenemos.

Segundo, me parece fundamental que cualquier tema, no solamente Bogotá, en este Congreso tienen que ser discutidos los más mínimos detalles de la Nación entera, las fronteras, qué está pasando, pasa en Arauca, ahora que todo mundo se estremece, por cierto, un niño sordomudo fue maltratado. Hoy tenemos que hacer lo mismo que Chávez, tenemos que buscar un enemigo exterior, como sentimos que ya tenemos derrotadas las Farc, ahora tenemos que buscar un enemigo exterior para poder montar una campaña política a favor del candidato del Presidente de la República. Entonces, eso implica que estoy de acuerdo que aquí tienen que venir todos esos debates, me parece muy bien que sea esta Comisión; estamos de acuerdo, me parece perfecto.

Me parece bien que se sepa qué ha pasado con los recursos del Estado, no solamente los de Bogotá, sino los del país entero, que se puedan proyectar las obras, que los que pretendan gobernar esta ciudad, como lo dice el doctor Luna y que todos sabemos, pretenden ganarse la voluntad del pueblo de Bogotá y le deseamos el mejor de los éxitos, lo pueda hacer, que quede aquí consignado que va a regresar aquí cuando lo llamen también. Hay unas situaciones de las veleidades de nuestros dirigentes, que cuando llegan a la Alcaldía de Bogotá, que es el peldaño para ser Presidente de la República, todos se sienten Presidentes, por eso no vienen aquí, mandan a su Secretario, que es el Viceministro o el Ministro, los Presidentes no vienen al Congreso, mandan a su Ministro o a su Viceministro.

Aquí nos aterraron que hayan mandado a quien tiene que venir a responder, porque si es además el que sabe exactamente qué es lo que tienen que responder, a mí me hubiera gustado que se hubiera adelantando el debate, porque seguramente no se va a dar, porque lo más probable es que no va a venir el doctor Samuel, se pierde el 20 de julio, ya no va a tener usted la oportunidad de expresarse, de que nosotros lo oigamos, que veamos su gran locuacidad, su inmenso conocimiento de Bogotá, pierde usted las cámaras de televisión doctor Luna, todo esto está aquí arreglado para que usted se pueda presentar ante la opinión pública nacional. Pero sí quiero de esto dejar mucha claridad, quienes creemos en un país diferente y nos sentimos personas, creemos en que el socialismo democrático es una posibilidad importante para este país, y no nos da pena decir que creemos que somos de izquierda.

También creemos que hay que cobrar impuestos, por eso no se debe aquí de ninguna manera pensar, los izquierdistas, los del Polo pidiendo impuestos, no. Nosotros lo que hemos pedido son impuestos diferentes a los que piden las derechas en este país, en donde hay exención a la renta, en donde no se pagan los impuestos, nosotros lo que estamos diciendo es disminuyan los impuestos indirectos y graven los impuestos directos, graven el impuesto a la renta, graven a los ricos, que los ricos paguen, que las grandes empresas paguen. Bavaria vendió sus acciones y no pagó un solo céntimo, esa es la diferencia, esa es la claridad. Porque usted que es liberal, tiene entonces que aprenderse el Himno del Partido, milité en el Partido Liberal como un sector de izquierda dentro del Partido, el Himno en su primera estrofa dice que: **“vamos a hacer la revolución”** y si usted aboca eso, tiene que hacer la revolución, y no la puede hacer aquí con los ricos de este país, tiene que ser con los pobres y necesitados de Colombia.

Nosotros sí pregonamos un cambio social, un cambio seguro como lo pregonó Gustavo Petro, que haga un cambio sustancial a las costumbres sociales, eso sí tengo que defender; milito en el Partido Polo Democrático hasta el 20 de julio, también doctor Luna, y hasta ese momento soy Senador. Aquí nosotros no podemos pasar a decir, que es que se han generado grandes desigualdades, aquí el Polo ha demostrado mucha claridad con respecto a cómo ha mejorado y ha reducido las desigualdades. Si en algún sitio se han reducido las desigualdades en este país, es en esta ciudad a través de la gratuidad de la educación, que ha sido ejemplarizante, lo único que tiene el país para mostrar; el tema de la salud, con programas muy claros y definidos para atender a la gente en sus casas, y tener un sistema de prevención y de atención de la salud, que es lo que nosotros queremos que se dé un ejemplo; ahí están las estadísticas, para que dejen con claridad, cuál ha sido el cambio sustancial, la disminución de la pobreza.

En dónde se redujo más la pobreza en los últimos 8 años, en el Distrito Capital, porque hacia eso hemos apuntado nosotros, no quiero volver esto un debate entre el liberalismo y el polo, porque además entiendo con mucha claridad que tenemos muchas afinidades en eso. No puedo dejar que de pronto queden algunas palabras que de pronto no intencionalmente usted dijo, pero que sí tuve la posibilidad de anotar aquí, en donde dice, ahora tenemos mayores desigualdades. Hay que definir muy claramente cuáles son las desigualdades, porque en la única parte de este país, al contrario de lo que sucedió con 8 años de Gobierno de Uribe, que empobreció a los pobres, aumentó la desigualdad entre los ricos y los pobres, que fue lo que hizo Uribe. Aquí en el Distrito ha pasado una cosa totalmente diferente.

A ese debate si usted lo quiere, podemos llegar, no es el interés, entonces por esa sencilla razón, aquí no me van a pedir las barras tiempo a mí, desafortunadamente porque el tiempo aquí lo tienen los Senadores, y ustedes están aquí muy bien invitados, les agradecemos que vengan. Si no le gustan mis palabras, ahí hay una puerta por donde pueden salir. Hay un tema que aquí, que le pediría al señor Presidente que entienda, le diga a las barras, que aquí tienen que dejar hablar al Senador, porque si no puede hablar el Senador aquí, pues sí está complicado, al que no le guste lo que diga. No soy el mejor amigo

del doctor Samuel Moreno, no lo he visitado en su despacho, no le he pedido a él personalmente nada, tengo incluso contradicciones con el doctor Samuel Moreno muy grandes de temas fundamentales que hemos planteado con Gustavo Petro y que hay que debatirlos internamente dentro del Partido, como el tema del clientelismo, el tema de la contratación; la necesidad clara de tener una administración limpia y pulcra. En esos temas podemos nosotros discrepar, pero hay que entender muy claramente que sí hemos hecho una labor social, eso lo vamos a defender, y lo estamos promulgando, porque son tesis de nuestro partido.

El tema entonces es que no es eso no más, porque cuando aquí se habla, se habla políticamente y cuando el doctor está presentando un debate aquí uno sabe exactamente hacia dónde va el debate, es el dinamitar permanentemente porque el Polo no quiere seguir, para las grandes fuerzas políticas de este país el Polo no puede seguir, para las grandes fuerzas políticas de este país, el Polo no puede seguir administrando Bogotá y uno lo entiende y ese es el juego político y es respetable.

Por eso quiero solamente a raíz de que el doctor intervino sobre estas bases, quiero dejar muy claramente que en eso del tema de las desigualdades, nosotros no hemos generado, sino incluso hemos mejorado la posibilidad de que esta ciudad sea más comfortable, a pesar de los gravísimos problemas de orden público, de violencia ciudadana, de situaciones graves, como las que se han presentado en una ciudad como Medellín, nosotros hemos logrado sobreponernos y no llegar a esos índices. Hoy Bogotá es una ciudad que puede demostrar que está en más calma, menos problemas violentos, tenemos que mejorar por supuesto, entonces esa es la situación que quisiera dejar. Señor Presidente muchas gracias y muchas gracias a los honorables Senadores.

Moción de réplica para el Representante David Luna Sánchez:

Presidente muy breve, con mucho respeto y además admiración al Senador Jaramillo. En primer lugar Senador Jaramillo, no sé si me expresé mal o usted no me entendió, lo que yo señalé es que un Gobierno de izquierda en ese momento encabezado por Luis Eduardo Garzón, que hoy hace parte del Partido Verde, junto con Enrique Peñalosa, del cual no formo parte, como para que dejemos el juego político absolutamente claro, fue el que presentó este Proyecto de acuerdo, en el Consejo de Bogotá, y fueron los Concejales del Polo en su gran mayoría, doctor Darío usted lo recuerda, quienes se opusieron a ese Proyecto de acuerdo. Por eso nosotros simplemente estamos diciendo el día de hoy, creemos por haberlo aprobado en ese momento y porque está generando desigualdades el Proyecto en su aplicación, no la política, el Proyecto en su aplicación, como puede suceder con algunas de las comunidades acá presentes, que era importante desarrollar el debate.

La segunda precisión, no pretendo dinamitar el Polo, ni más faltaba, lo que pretendo es que no dinamiten Bogotá, me parece que eso sí es un tema que de alguna u otra manera tiene que ser resuelto, por eso estamos acá en una dialéctica política, totalmente de acuerdo con usted. Terminó simplemente señalándole que dentro de mi estructura de la formación, por eso me opuse a la reelección, como se

opuso usted; las instituciones para mí son sagradas, sí siento que las instituciones deben ser respetadas, independientemente que unos quieran llegar a la Presidencia, otros miren la Alcaldía como un refugio, etc. Cuando la Senadora Nancy Patricia decía, acá tenemos que entender que el Congreso tiene una importancia inmensamente grande, es el compromiso de por vida, tanto de su señoría, como de la Senadora Nancy Patricia, como de muchos de los que estamos hoy ostentando este honor, que es pasajero al fin y al cabo, siempre estar presentes a atender la responsabilidad cuando nos llaman a rendir cuentas. En ese sentido Presidente gracias.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidente, lamento que se desvíen los debates, infortunadamente a veces nosotros no tenemos la capacidad de superar nuestra propia figuración, por supuesto que representamos partidos políticos. Independientemente sé del recorrido que tenga el doctor Luna, y si él tiene aspiraciones a la Alcaldía, me parece muy bien, porque él tiene que representar a Bogotá, para así lograr su objetivo; me parece bien, porque de esta manera es que cada uno lo logra. Así como la Senadora Nancy Patricia tiene aspiraciones a la Gobernación de Cundinamarca, está muy bien, ella tiene que traer a colación los temas de Cundinamarca; porque de esta manera nosotros aquí abrimos el espacio para debatir estos temas, aquí el tema no es la política de X o Y partido político, sino que definitivamente el tema de Bogotá de la valorización, en mi concepto también voy a participar del debate, porque me parece que hay un fraude a los contribuyentes bogotanos.

Aquí hay una deuda con Fontibón, Engativa, esto no se puede pasar por alto, si se ha acudido a todas las instancias en el Consejo, en los foros, en el Congreso y llegamos aquí y ahí sí respetamos la citación. La citación es al señor Alcalde, cuando nosotros los Senadores citamos a los Ministros, ellos tienen que estar presentes, porque de lo contrario suspendemos el debate, hay que hacer valer esa citación. Por eso los acompañamos en la petición, que debe estar el señor Alcalde, porque nosotros también por supuesto tenemos un compromiso con Bogotá; este fraude que se ha hecho a través de la valorización hay que darle una solución de inmediato, no esperar los futuros alcaldes, hay que hacerlo de inmediato y exigir su cumplimiento. De tal manera señor Presidente que apoyamos la propuesta de aplazamiento con la presencia del señor Alcalde.

El señor Presidente (E), Darío Angarita Medellín, manifiesta:

Honorable Senadora, señor Secretario por favor darle trámite a la carta que radicó en la Comisión el honorable Representante David Luna, conforme al Reglamento del Congreso. Convocamos a los miembros de la Comisión Segunda del Senado, para sesionar el próximo martes 27 de abril a las 10 de la mañana.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero.

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes.

Se anexa carta del Senador Galán al alcalde Mayor de Bogotá.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

ACTA NÚMERO 24 DE 2010

(abril 27)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva:

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero*

Vicepresidente: ...

El Secretario General: *Rafael Sánchez Reyes*

Siendo las 10:35 a. m. del día martes (27) de abril del año dos mil diez (2010), previa convocatoria hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, declara abierta la Sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al día 27 de abril del año 2010, vamos a solicitarle a la Secretaría, que por favor se sirva llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión doctor Rafael Sánchez Reyes procede con el llamado a lista: Sesión del día martes 27 de abril del año 2010, hora 10:30 a. m.

Contestan a lista los honorables Senadores:

Rafael Sánchez Reyes	Presente
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Presente
Jairo Clopatofsky Ghisyas	Presente
Manuel Enríquez Rosero	Presente
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Presente
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Presente
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

Me permito informarle señor Presidente, que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado de la República.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores: Juan Manuel Galán Pachón y Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Con quórum deliberatorio, se abre la sesión, solicito al señor Secretario leer el Orden del Día para la fecha.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez, procede con la lectura del Orden del Día: Sesión ordinaria del martes 27 abril de 2010. Hora: 10:35 a. m.

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES
PATRIOS**

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio 2006-2010. Legislatura 2009-2010.

Sesión Ordinaria del martes 27 de abril de 2010

Hora: 10:00 a. m.

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia de la
Comisión Segunda Senado de la República**

III

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado, por la cual se regula la Educación en las Fuerzas Armadas.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (e) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

2. Proyecto de ley número 168 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex Congresista Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Autores: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky*, *Aurelio Iragorri Hormaza*, *Luis Élder Arenas Parra* y otros.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisyas*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 114 de 2010.

3. Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Dario Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

4. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República

de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2009.

5. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2009.

6. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1043 de 2009

7. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio, asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1078 de 2009.

8. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1178 de 2009.

9. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la

celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental, Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, de Guasca, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1271 de 2009.

10. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2010.

(Nota: el doctor Rafael leyó el Proyecto de ley número 145.)

11. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 717/08.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2010.

12. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2010.

13. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”, adoptada en Nueva York, el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

14. Proyecto de ley número 218 de 2009, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladys Cifuentes, Luis Élmer Arenas Parra y otros. Honorables Representantes Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casabianca, Jaime Armando Yepes y otros.

Ponente: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

IV

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley

Por Instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000, y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Ponentes: Honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda y honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 130 de 2010.

Me permito informar señor Presidente y honorables Senadores, que este Proyecto es el que está para la sesión conjunta de día de mañana con la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

2. Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 23 de 2010

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2010.

3. Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, hecho en Brasilia, Brasil, el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

4. Proyecto de ley número 42 de 2009 Senado, “por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir normas de carrera del personal de la Fuerza Pública; del servicio de reclutamiento y movilización; de la evaluación de la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral; y disposiciones sobre armas, municiones y explosivos”.

Autor: General Fredy Padilla de León, Comandante General de las Fuerzas Militares y Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores Manuel Enriquez Rosero (Coordinador), Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Mario Varón Olarte y Cecilia López Montaña.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009

5. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010

6. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil, para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga, (Brasil) y Leticia (Colombia), firmado en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Me permito informar señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día de la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente Manuel Enriquez Rosero:

Presenta un saludo a todos los honorables Senadores Presentes, igualmente al Almirante Fernando Elías Román, Jefe de Educación y Doctrina de las Fuerzas Militares, que nos acompaña el día de hoy; a la doctora Leticia, asesora del Ministerio de Defen-

sa. Quería brevemente decir lo siguiente: a la 1:00 de la tarde está previsto un almuerzo en el batallón Guardia Presidencial, donde se invita a todos los Miembros de la Comisión Segunda del Senado y la Cámara de Representantes, para tratar el Proyecto de ley que lo discutiremos el día de mañana en sesión conjunta; quisiéramos que ustedes nos acompañaran. En ese orden de ideas, queremos iniciar con el desarrollo de este temario que se ha propuesto en el Orden del Día, no sin antes contarles, que vamos a iniciar con la discusión de los proyectos que se han anunciado.

Iniciando con el **Proyecto de ley número 45 de 2009**, por la cual se regula la educación en las Fuerzas Armadas; fue presentado al Congreso de la República por el señor General Freddy Padilla de León, Comandante de las Fuerzas Militares y el Ministro de Defensa Nacional. La sesión pasada iniciamos la discusión y consideración de la ponencia, estábamos en la aprobación de la proposición con que termina el informe, pero se había solicitado por parte de algunos Senadores miembros de la Comisión, que pudiese intervenir la persona que ha venido, encargada de este Proyecto, el gerente del Proyecto de reestructuración de la educación de las Fuerzas Militares; hoy nos acompaña el señor Vicealmirante Fernando Elías Román.

Con la venia de ustedes y mientras logramos integrar el quórum decisorio, quisiera pedirle al señor Almirante que nos haga una explicación del Proyecto; igualmente algunas sugerencias, inquietudes y propuestas que se hicieron por parte de los honorables Senadores en la Sesión pasada. Si ustedes lo tienen a bien, quisiéramos pedirle al señor Vicealmirante, que haga la presentación, para mejor manejo.

Iniciamos con la consideración, discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado**, por la cual se regula la Educación en las Fuerzas Armadas.

Autor: General Fredy Padilla de León, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (e) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

Interviene el señor Vicealmirante Fernando Elías Román, Jefe de Educación y Doctrina de las Fuerzas Militares:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, personas asistentes, haré una rápida presentación sobre lo que es el Proyecto de reestructuración de la educación de la Fuerza Pública; Fuerzas Militares y de Policía. Este Proyecto se inicia en octubre del 2006, ante la necesidad de hacer una verificación completa de la educación de las fuerzas militares, a instancias de mi General Padilla, que posteriormente pasa por decisión del señor Ministro, a que se incluya también a la Policía Nacional. En mayo de 2007 se realiza ya el lanzamiento del Proyecto educativo, con resultados de un grupo de trabajo compuesto por miembros alrededor de 20 personas, de Planeación y Educación de cada una de las fuerzas militares y de la Policía Nacional, llegando al consenso de cuáles son las líneas estratégicas y las reformas que habría

que hacer. Para ello, en el 2007 se presenta la planeación estratégica y el plan estratégico, que va desde el 2007 al 2019, estamos en el proceso de seguimiento de evaluación.

Al final de la presentación se les va a entregar a ustedes la cartilla que contiene ese plan estratégico, donde están los detalles de cómo se está llevando a cabo esa reforma educativa. Se inicia con el Proyecto educativo de las Fuerzas Armadas, también se les va a entregar ese documento que se llama el PFA, donde están todas las guías y orientaciones para este Proyecto de reestructuración y lo que nosotros queremos; el Proyecto está perfectamente de acuerdo con el artículo 73 de la Ley 115 de Educación, el cual está escrito: artículo 73, Proyecto Educativo Institucional, para nosotros PEI. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto educativo institucional, en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión. Todo ello, encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

En el parágrafo dice: el Proyecto educativo institucional, debe responder a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad local, de la región y el país; ser concreto, factible y evaluable. Así mismo, en la Ley 30, el artículo 137, está escrito que las escuelas de formación de las fuerzas militares y de la Policía Nacional, que adelanten programas de educación superior, continuarán adscritas a las entidades respectivas; funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente ley. Con esto lo que quiere decir es, que este Proyecto educativo está perfectamente enmarcado dentro de la ley, el Proyecto fue socializado y presentado al Ministerio de Educación antes de traerlo aquí, de manera que no se fueran a presentar ningunos problemas y aspectos no constitucionales.

Interpelación de la Senadora Cecilia López Montaño:

Tendría una sugerencia, me parece que lo relevante es tener cuál es el diagnóstico, cuáles fueron los problemas que se detectaron y cómo se resuelven con la nueva propuesta. En algún momento a mí me parece que eso es lo real. Cuáles fueron las fallas de todo lo que se ha hecho, porque si ustedes están haciendo un planteamiento de una reforma, es porque ustedes encontraron unas deficiencias, y porque la propuesta la va a resolver. Personalmente si quisiera ver en qué consiste el diagnóstico, creo que usted mencionó algo sobre el diagnóstico, para mí es fundamental conocer ese diagnóstico, para poder comparar si la propuesta responde al diagnóstico o no. gracias.

Continúa el señor Vicealmirante, Fernando Elías Román:

A continuación el PFA como el marco orientador, presenta en el fondo lo que hace es que da las directrices y las políticas para responder a todas esas necesidades que se presentaron, es lo que voy a exponer a continuación. Aquí queda claro que el PFA incorpora la visión estratégica para la educación militar y policial del siglo XXI. Es el marco orientador

de la cultura institucional, mantiene la autonomía de cada fuerza; es muy importante, porque al principio cuando se nombró a un oficial de una fuerza determinada, en este caso la Armada, hubo cierta molestia, porque cómo iba un oficial de otra fuerza, a decirles cómo era que tenían que modificar ellos su educación, esto quedó resuelto; primero, porque se mantiene la autonomía, y porque a lo que se ha llegado es a un consenso, un trabajo en conjunto, que se sigue de esa manera desarrollando.

Este es el faro, la guía, el inspirador del cambio y la innovación que permite alcanzar la autorreforma educativa permanente, que es lo que queremos con esta nueva reestructuración, y prepara la institución armada para el manejo,... dentro de muchos aspectos que vamos a decirle.

Esta es la visión de la organización educativa, nosotros queremos hombres y mujeres de indeclinable espíritu militar o comercial, eso es una reforma importantísima, porque cuando el espíritu militar o policial no es el acorde, es cuando empiezan a presentarse problemas especialmente contra la ética. Queremos encontrar la educación, la determinamos como la creadora del futuro. Esta organización educativa debe funcionar como un sistema de aprendizaje, que sea superior al del sistema rival, es decir, tenemos que ser capaces de aprender más rápido que el oponente. Está la estructura, que es un conjunto del subsistema que está interrelacionado, no voy a entrar en detalle en esto, para decirles con esto, que está todo lo del PEI, (Proyecto Educativo Institucional) o PFA, en toda la organización educativa.

Políticas articuladoras: la primera es reforzar la formación en las competencias del ser, que es lo que queremos, que debemos llegar al espíritu del hombre, al ser humano por encima de todo, la reforma de hace 100 años, la reforma militar de 1907, del Presidente, General Reyes, estuvo orientada a reestructurar, profesionalizar el ejército particularmente; en este caso nosotros queremos ir al interior del hombre y mujer de las Fuerzas Armadas, Fuerzas Militares y de Policía. De tal manera, que podamos reforzar una cultura que fomente los principios, valores, virtudes militares y policiales. Queremos que el individuo sea capaz de obtener una autorregulación e inducción de una conciencia éticamente formada, impulsar la vocación hacia las verdades y el bien común. Esta es una modificación de fondo, porque vamos hacia al espíritu de la gente, más adelante en el mapa estratégico veremos cómo lo hemos organizado.

Potenciar la educación profesional, militar y policial, aquí habían muchas deficiencias, el hecho de la necesidad de estar en el frente a cumplir con las operaciones, había llevado a que los cursos de ascensos inicialmente se hicieran más cortos, después incluso eliminarlos; de manera que teníamos casos como en el ejército, que un alumno se graduaba en la Escuela Militar y solo 9 años después volvía a estudiar, porque estaba en el monte, eso es dramático, muy malo para el país, que sus militares no tengan la preparación adecuada. Esto se va a trabajar y ya se tomaron las decisiones, para que cada censo tenga un curso, que tiene una parte de distancia y una parte presencial; donde en la parte presencial tendrá que ver siempre con los aspectos de ética y liderazgo militar. Aquí está lo que queremos, que al final logremos preparar.

Transformar a la institución armada en una organización de aprendizaje, a través de la investigación queremos entonces fomentar que nuestras instituciones generen conocimiento propio, un conocimiento nuevo, conocimiento trascendente, ya se ha hecho en muchos aspectos en las diferentes fuerzas, como el desarrollo de la Fuerza Aérea, de modificación de los helicópteros que después han sido tomadas por las firmas consultoras. La Armada con la primera llamada nodriza de apoyo fluvial, después la patrullera de apoyo fluvial, que es algo único en Colombia, así queremos que en todos los campos tengamos eso, el cartucho de la vida con el Ejército, en fin.

Educar de manera interrumpida ascendente; esa deficiencia de tener a la gente sin estudiar, porque está en un sitio de operaciones, no debe volver a pasar, porque toda la educación está arreglada para que no pare, y hay otras iniciativas que veremos cómo se conectan con esta, para que se cree una cultura de educación continua y ascendente, que nos provea con las condiciones que estamos buscando para los oficiales, suboficiales, soldados. De esta manera los currículos los estamos trabajando por competencias, ya se hizo para la escuela de formación de oficiales y suboficiales; lo que queremos es no tanto trabajar con las asignaturas, sino con núcleos de conocimientos, que nos permitan alcanzar las competencias que estamos buscando para ellos. Competencias que estarán de acuerdo con el grado.

Cuando se habla de conocimientos de competencias, estamos hablando de una serie de conocimientos, habilidades y actitudes, necesarias para desarrollar una o más tareas en un contexto de trabajo particular; es decir, centramos el conocimiento: Sin embargo para las fuerzas tenemos eso mismo, pero enmarcado dentro los aspectos de principios, valores, virtudes mentales y policiales, ética militar y policial. De manera que los principios de valores, la ética y demás, para poder manejar el entorno al que estamos sujetos de una mejor manera.

Interpelación de la Senadora Cecilia López Montaño:

Le repito, sí quisiera ver el diagnóstico, usted lo ha ido soltando poco a poco, pero creo que en algún momento necesitamos ir a eso, es decir, dónde, por qué hay que cambiar el sistema; dónde están las fallas y cómo se van a resolver. Me quiero referir a una, no pierdo la esperanza de que usted en algún momento nos muestre eso; porque para mí es imprescindible saber qué los lleva a hacer el cambio, y si se resuelven o no los problemas; usted ha mencionado una dificultad, que no veo cómo se va a subsanar.

Una de las dificultades es que se interrumpe la formación de los miembros de las fuerzas militares, porque tienen que ir al terreno; usted decía eso, hace que puede pasar mucho tiempo sin que se esté mejorando la formación; cómo va a cambiar eso, simplemente porque ustedes decidan en un Proyecto educativo, pero cuál es la parte operativa, ojalá estuviéramos en el fin del fin, pero no estamos, el conflicto sigue. Cuál es el mecanismo nuevo, para asegurar que ese que me parece es un problema serio, de la interrupción de la formación de los miembros de las fuerzas militares se resuelva, si no se va a acabar la guerra; si se acaba la guerra, ya mañana tendríamos al Ejército probablemente reducido.

Además, en una capacidad de formarse de manera permanente mucho mayor, pero como eso no es así, para mí no basta que ustedes tengan el objetivo de hacer más continua la educación, sino cuáles son las formas en que ustedes van a desarrollar; cómo van a asegurar que en medio de esta demanda en tener gente en el campo, cómo aseguran que se pueden seguir educando. Por eso insisto en que para mí lo del diagnóstico me parecería lo importante; hubiera empezado una propuesta de esta naturaleza por un diagnóstico, porque de todas maneras, aunque usted lo está dando y sin duda lo han tenido, es muy difícil tener una visión sistemática de cómo se van a resolver los problemas; este concreto me preocupa mucho. Cómo van a hacer en medio de un conflicto continuo, para que la educación sí sea una educación continuada. Gracias.

El señor Presidente solicita al Secretario:

Registrar el quórum decisorio para continuar.

El señor Secretario informa a la Presidencia:

Que se ha conformado el quórum decisorio con la presencia de los honorables Senadores:

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
Alexandra Moreno Piraquive
Mario Varón Olarte, y
Jesús Enrique Piñacué Achicué.
Se continúa con la sesión.

Continúa su intervención el señor Vicealmirante, Fernando Elías Román Campos:

Honorable Senadora, no tengo aquí el diagnóstico, no lo traje, pero sin duda se lo hago llegar más adelante, vienen otras medidas que van a coadyuvar para resolver ese problema; uno de ellos es lo del autoaprendizaje, con el significado que se va a comentar, porque era algo que se había perdido. Entonces ya en el autoaprendizaje significativo hay unas responsabilidades que tienen que hacer a distancia, o sea que no importa donde esté. Esto quiere decir, que aun en el frente habrá un semáforo virtual de acuerdo donde esté la tropa, tienen un rojo donde dedicados de lleno, un poco más atrás un amarillo y un verde, donde podrán avanzar ellos mismo, utilizando las TIC, que es otro de los aspectos de tecnología, información y comunicación para ir adelantando y cumpliendo con una serie de requisitos que tienen que cumplir.

Es decir, no todo está dispuesto para que vaya a las aulas, y solo en las aulas cuando venga del frente él entonces pueda cumplir con ese requisito, no, tiene que trabajar, desarrollar en sus tiempos libres una serie de programas que se le van a dar. Además está también una de las políticas los ciclos propedéuticos, donde lo que va aprendiendo es la base para lo que va a seguir viendo, de manera que vaya avanzando en su educación. Eso nos permite la ecuación ascendente y continuada, es que hay que cambiar una cultura, esa cultura es que es muy corta donde esté tiene que estar aprendiendo algo, eso va a estar reglado, perfectamente determinado por los cursos de ascenso, de manera que para oficiales y suboficiales, los soldados es otro tema que ahora les diré.

Esas son las medidas que se han determinado para hacer este cambio de cultura que nos va a tomar un tiempo, estamos hasta el 2019, que ojalá los hayamos culminado todo, es lo que queremos. Estamos

convencidos de que vamos en la dirección correcta, estos aspectos que hemos presentado aquí, son aspectos que se han logrado con el consenso, la experiencia de la gente, es decir, fue más de un año de trabajo solo en la parte del diagnóstico para determinarlo.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Para una pregunta al señor Almirante, aquí estamos modificando es la ley de educación de las fuerzas militares o cuál es la que estamos modificando.

Responde el señor Almirante Fernando Román:

Una ley de educación de las fuerzas armadas, lo que estamos haciendo dentro de este proceso, encontramos por ejemplo, regulando esa educación, porque cada fuerza iba por su lado, el Ministro prácticamente no participaba en eso, el Ministro de Defensa, lo que queremos es que quede en cabeza del Ministro esa orientación de esa educación, además que haya una estructura educativa por medio de la cual las reformas que se quieran hacer se lleven a cabo de una manera formal, con un consejo de educación y demás. Esa es la situación.

El Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, pregunta:

1. ¿Por qué encabeza el Ministro y no la Universidad Militar o un ente educativo, si es un tema educativo?

2. Estoy de acuerdo que haya una doctrina educativa dentro de las Fuerzas, entre otras cosas, dentro del pliego de modificaciones está el texto original, el pliego de modificaciones y hay un texto con las propuestas de modificación y observación del Ministerio de Defensa; pero me causa curiosidad, que la diferencia entre fuerzas Armadas y Fuerza Pública que lo está cambiando, obviamente se está incluyendo a la Policía. Pero qué diferencia existiría, porque cuando uno habla de Fuerzas Armadas, todo el mundo entiende que se está incluyendo a la Policía; pero cuando se habla de Fuerza Pública también se está incluyendo. Entonces, cuál es la diferencia entre los dos términos, porque en el pliego de modificaciones presentada por el Ministerio estamos cambiando fuerzas Armadas por Fuerza Pública. Serían esas dos preguntas.

Responde el señor Vicealmirante Fernando Elías Román Campos:

Porque el Ministro es el jefe de las Fuerzas Armadas, lógicamente todos esos aspectos de regulación, él es el que tiene que decidirlos; por qué, porque son aspectos coherentes con la función que están haciendo para el Ministerio de Defensa, las fuerzas. Por eso se determina que es él y no el Ministerio de Educación, la Universidad es parte del Ministerio, no tiene una autoridad sobre la Policía, ni sobre ninguna de las fuerzas, esa es la idea. De otra parte, se ha usado de una manera... La Constitución trata los dos temas, la fuerza pública y las fuerzas Armadas, eso desde el principio ha sido uno de los aspectos que para nosotros es intercambiable completamente y no consideramos que genere ningún ruido.

El Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, manifiesta:

Es lo mismo, sin embargo lo está modificando el propio Ministerio en el pliego de modificaciones, modifica el pliego de modificaciones el Ministerio.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Agradece al señor Vicealmirante, para poner en contexto lo que habíamos iniciado la sesión pasada, se había hecho la presentación de la ponencia, se dio la explicación del contenido de este Proyecto, hay que recordar que este Proyecto ha sido trabajado de común acuerdo entre todos los representantes de las diferentes fuerzas, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, entre todos habían delegado en el Vicealmirante para hacer esta propuesta. Los Senadores tuvieron oportunidad de intervenir, la Senadora Cecilia López había sugerido la inclusión dentro de los integrantes del Consejo, que fuera un representante del Ministerio de Educación Nacional, lo propio un representante del Ministerio del Interior y de Justicia, entonces tenemos aquí la proposición para que sea considerada conjuntamente.

Entonces si los Senadores lo tienen a bien, señor Secretario pongamos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Obviamente señor Almirante, esto es para todos los que están en servicio activo, habría alguna preferencia, como estamos aún en guerra, qué pasa con los oficiales, suboficiales que quedan con algún tipo de discapacidad, como los que estamos viendo hoy en día en el Batallón de Sanidad, habría alguna preferencia dentro de la tropa que le ha prestado más de 8.500 soldados oficiales y suboficiales que han quedado con algún tipo de discapacidad. No sé si dentro del Proyecto que se contempla, que estas personas que ya estaban en el retiro, o que están calificando servicios, tengan alguna posibilidad de incluirlos acá, en donde la educación se haga extensiva permanentemente para esos hombres de valor que le han prestado el servicio a la patria.

Queda incluido algo acá, porque si no queda incluido incluyámoslo; creo que sería el mejor momento para hacerles un honor a estos soldados de la patria que le han prestado el servicio a nuestro país.

El señor Vicealmirante manifiesta:

Se trabaja la parte de bienestar y personal, no la de educación, pero ustedes disponen.

La Senadora Cecilia López Montaña manifiesta:

Tenía una pregunta, esto no sé si lo discutimos la semana pasada, este tiene un cálculo de costos o es el mismo presupuesto que ha tenido el Ministerio para educación, estoy pensando en lo que sugiere el Senador Clopatofsky, son 8.500 personas adicionales, me parece lo más justo. Pero quisiera saber si hay alguna estimación de costos o si esto es parte de lo que ya tiene el presupuesto, o si esto implica subir el presupuesto. Es decir, es una idea sobre el impacto fiscal adicional o nuevo de este Proyecto. Gracias.

Interviene el Senador Darío Angarita Medellín:

Sobre el mismo tema al que se refiere la honorable Senadora Cecilia López Montaña, señor Almirante; en el Proyecto de ley se concibe la creación dentro de un Capítulo que denomina el régimen financiero, de un fondo cuenta que me imagino estará adscrito al Ministerio de Defensa Nacional; y un fondo cuenta, que me imagino también porque no lo dice el Proyecto de ley. Por eso la pregunta, para escuchar su respuesta, si ese fondo cuenta se concibe como un instrumento presupuestal sin personería jurídica, sin

planta de personal propia, para administrar una serie de concursos con destino a la educación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Entiendo que en el presupuesto general de funcionamiento de las distintas fuerzas, se apropien recursos para el tema de financiamiento educativo; pero aquí se crea un fondo cuenta para que lleguen allí recursos de cooperación internacional, donaciones de personas naturales y jurídicas. Dice el Proyecto, que los demás recursos que de acuerdo con la ley se destinan para educación de la Fuerza Pública. No decía ese fondo financiero que se pretende crear con este Proyecto de iniciativa del Ministro de la Defensa Nacional, porque este Proyecto de ley es de iniciativa del Gobierno, vayan a destinarse y adjudicarse los recursos del presupuesto General de la Nación, o el presupuesto de las Fuerzas Militares para ese fondo cuenta.

Además, en la norma se prevé en un párrafo 1º, una excepción del ingreso de esos recursos de cooperación internacional o de naciones del sector público, o privado que tengan destinación específica para educación de una fuerza en particular.

Señor Presidente, usted que ha hecho un excelente trabajo en este tema del Proyecto de ley, se excluyera también ese párrafo, porque de pronto queda incoherente la norma. Esos recursos sí van destinados a una fuerza en particular y se quiere crear ese fondo cuenta, irán a ese fondo cuenta, y me imagino que el ordenador del gasto será el señor Ministro de la Defensa Nacional de ese fondo. Entonces se le aplica a la fuerza correspondiente, que haya recibido la donación o los recursos de cooperación internacional.

Pero me parece que ahí hay un poco de confusión en ese tema del régimen financiero, porque de pronto podemos generar una serie de preocupaciones frente a la Ley 115 y la Ley 30, en fin, que regulan estos aspectos; en donde veo que también el Consejo Superior tiene una potestad de análisis y de definición en cuanto a instituciones educativas, y componentes de principios y cultura institucional. Y del marco normativo de los procesos educativos, de revisar, que era lo que usted señalaba señor Almirante, de una autorregulación, automodernización del sistema educativo de las Fuerzas Militares, de lo previsto en la ley 115, en la Ley 30 y en la Ley 1064 del 2006.

Allí hay que mirar con cuidado ese tema de régimen de financiamiento, eso también simplemente con la observación y la preocupación que expresa la Senadora Cecilia López Montaña, en ese tema financiero para que usted nos pueda ilustrar. Gracias.

El señor Vicealmirante Fernando Román Campos, manifiesta:

La razón por la cual quedó en el párrafo, es una solicitud que hizo la Policía Nacional, porque ellos reciben recursos de organizaciones internacionales que son explícitos para educación. Ellos manifestaron, si esos recursos entran y hacen parte de toda la bolsa, puede ser que nosotros perdamos esos recursos por rendición del Ministro por decirlo así, decida repartirlos de otra manera. De esa manera las fuerzas que ya reciben esa serie de apoyos y recursos, no se les tocaría, porque lo siguen recibiendo y dando; de la manera como lo están haciendo, están representados más que todo en cursos y aspectos de instrucciones, entrenamiento y demás.

La idea es que el Ministro de Defensa reciba todos esos apoyos, y él mismo a través de su estructura los reparta, seguramente en la reunión del Consejo de Educación, de manera que se puedan reforzar algunos aspectos de toda esta reforma, que lógicamente va a traer muchos gastos adicionales. De esa manera se haga como el acuerdo para repartición, pero digamos que no estén sueltos, son recursos que tienen todo el proceso fiscal y todo lo demás, para poderlos ejecutar después por cada una de las fuerzas. Esa es la idea de este fondo, ver cómo conseguimos recursos adicionales, porque estamos empeñados en elevar el nivel de educación de todos los hombres y mujeres de la Fuerza Pública.

Dentro del Plan está contemplado que tenemos que los oficiales al ir a curso de Estado Mayor, tienen que salir con una Maestría; los suboficiales tienen que recibir especializaciones tecnológicas, eso quiere decir que ya se empezó a producir esto, dos cortes del Ejército en su primer ascenso a Cabos Terceros, se han producido 1.800 muchachos que en vez de estudiar dos o tres meses por un curso, pasaron a hacer con el Sena 18 meses; eso entra en la manera que queremos elevar el nivel de educación. Así mismo para los soldados, especialmente los soldados profesionales, no podemos enviarlos otra vez a esos casos al término de sus 20 años de servicio, con el único oficio que saben es el militar.

Entonces, está programado que a esos muchachos se les debe validar el bachillerato cuando están en los últimos años de hacer una carrera técnica o tecnológica con el Sena, de manera que se vaya elevando todo este nivel de educación en todos los grados. Esos son costos adicionales, estamos hablando de un millón de pesos por cada soldado profesional, para hacer el bachillerato. Tenemos 85.000, claro que a todos no les vamos a poner sino los que están en los últimos dos años, que es lo que podemos ahora. De manera que de esos bachilleres hay alrededor de 75.000 que no tienen su bachillerato, ese es un problema que nos ha caído dentro a la Fuerza Nacional en la educación del país, de manera que eso va a tener unos costos muy grandes. El solo hecho que sean 4.000 soldados, de a 1.000 por cada año, ya son 4.000 millones.

La Senadora Cecilia López Montaña, manifiesta:

Creo que ahora sí más que nunca necesitamos cuánto vale, cuánto estaba asignado antes de la educación y cuánto vale esta reforma; porque si no sabemos eso, me imagino que Hacienda debió haberse pronunciado. Tenemos alguna comunicación de Hacienda, de cuánto es el incremento frente al presupuesto actual, porque me imagino que ustedes deben gastar una parte importante en educación; tal como usted lo menciona, esta reforma implica un esfuerzo adicional de cuánto vale y Hacienda qué ha dicho. Es que ya estamos hablando de 6 puntos del PIB para este sector, eso es mucho, aunque me parece súper importante; si quisiera ver las cifras que imagino, Hacienda tiene que decir algo sobre esto, con un déficit fiscal de 5 puntos del PIB como tiene actualmente. Gracias.

El Senador Darío Angarita Medellín, manifiesta:

La verdad sí se genera un poco de comprensión en ese tema Senadora Cecilia López, porque en el Proyecto de ley parece que no tiene impacto fiscal, aquí dice el Almirante que sí tendrá unos costos fis-

cales, a no ser que se incluya esa excelente idea que tiene el Senador Clopatofsky, además muy justa para los miembros de la Fuerza Pública. Después que han prestado su servicio, quedan en esas condiciones, puedan tener prelación a acceder al sistema de educación de las Fuerzas Armadas o de la Fuerza Pública como se menciona ahora en el pliego de modificaciones. Señor Almirante y honorables Senadores, creo que esto es más que una reforma a la Ley General de Educación a la cual se siguen también las Fuerzas Militares, como lo explicaba inicialmente en la presentación, que no modificaba la Ley 115, la Ley 30, aunque ya hay un Proyecto en curso de modificar la Ley 30; hoy se reunieron las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara para revisar este tema.

Esto parece ser más bien, como un Proyecto de ley de enunciación de principios y valores en la educación de los miembros de la Fuerza Pública en el sistema educativo, que es administrado y se brindan a las Fuerzas Militares. Me parece que apunta como más a eso, a generar una serie de elementos de orden jurídico sobre valores y principios, sobre lo que se ve fundamentalmente en el sistema educativo de las fuerzas militares y la creación de un consejo; el consejo de educación de la Fuerza Pública y de las funciones de ese Consejo. Eso que usted señalaba como una de las grandes reformas que pedía la Senadora Cecilia López Montaña, le encuentra uno los objetivos del Proyecto de ley, donde dice que es el formar hombres o mujeres de indeclinable espíritu militar y policial en el artículo 4º del Proyecto de ley.

Definitivamente no se está presentado a la Comisión Segunda del Senado de la República, un diagnóstico de cuál es la capacidad de formación educativa de los establecimientos educativos adscritos al Ministerio de Defensa Nacional, tanto en todas las fuerzas Militares: Fuerza Aérea, Naval, Ejército y Policía Nacional. Cuántas personas se han educado, cuáles son las facultades que existen en los sistemas educativos a nivel tecnológico, de educación superior o de posgrados, en fin. En dónde se identificaron posibles falencias o errores en el sistema educativo, que lleve a la presentación de un Proyecto de ley que mejore la calidad por ejemplo de la educación de la Fuerza Pública.

Creo que más que eso, esas cifras y como la argumentación lógica que debe tener el Proyecto de ley, sobre ese diagnóstico al que se refiere la Senadora Cecilia López Montaña, esta ley se refiere más como a principios y valores que van de pronto a mejorar la calidad parece ser, de la educación de la Fuerza Pública, algo así. Gracias.

El Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, manifiesta:

Antes de pedir algún aplazamiento del Proyecto, por qué no escuchamos a la doctora Leticia Rangel, es asesora, fue decana de la universidad de la Salle, para escuchar en una sesión informal, la otra perspectiva del Proyecto, si lo permite; también escuchemos otra forma o punto de vista, diferente a la militar.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Presidente y honorables Senadores, la verdad es que cada día que leo más esto, no encuentro una verdadera razón, a excepción de crear un Consejo de Educación; creo que todas las actividades las están haciendo hoy solamente la Fuerza Pública y al mis-

mo tiempo, cualquier cosa de estas que ustedes quieren hacer, las están haciendo. Usted mismo ha dicho que en estos momentos los suboficiales están recibiendo entrenamiento por parte del SENA; si ustedes quieren todo tipo de instrucción pueden enviar a la gente militar y de policía a las diferentes universidades del mundo a que tomen cursos especiales.

Entonces, verdaderamente todavía sigo sin entender, a excepción que ustedes quieran tener una educación especial, conformar unas instituciones especiales para ustedes. Así desde ese punto de vista, sí creo que no estaría muy de acuerdo en apoyar este Proyecto; lo dije con anterioridad, personalmente me gustaría ver que en esta fuerza pública, no estuviera la Policía, lo que sucedió el día de ayer, demuestra qué es lo que estamos haciendo con las actividades policiales. Creo que los policías del mundo se aterran apenas ven un policía colombiano, porque los de aquí parecen rambos, los encuentra uno con cananas que atraviesan su pecho, con ametralladora o un fusil de último tipo; en eso es en lo que la Policía del mundo es totalmente diferente.

Por eso siempre dije desde un principio, que considero que la policía debe estar en el Ministerio de Gobierno, y ser totalmente aparte de lo que se denomina aquí Fuerzas Armadas o Fuerza Pública; esa es una fuerza ciudadana para atender a los ciudadanos. Las fuerzas militares son para otro tipo de cosas, hoy hay aquí unas fuerzas militares antisubversivas, más bien deberían estarse preparando para defender las fronteras y cualquier enemigo exterior. Me preocupa esa situación, primero, porque quisiera ver a una policía muy aparte, sus escuelas aparte, una educación totalmente diferente a la militar.

Desde ese punto de vista, aspiro a que Colombia, mañana pueda entrar dentro de ese proceso... volvieron una fuerza antisubversiva, a la cual le ha tocado aguantar todos los problemas habidos y por haber; siendo gobernador del departamento, 18 ataques guerrilleros en 18 meses, todos contra la Policía Nacional, en toma de puestos de Policía. Entonces, me preocupa mucho eso, sigo sin entender ese Proyecto, no sé para qué es, no sé si es que van a montar unas universidades, colegios especiales, instituciones técnicas y tecnológicas especiales, porque todo esto se puede hacer sin tener esto.

Segundo, sigo insistiendo que mientras no vea desligada a la Policía del Ejército, de las Fuerzas Armadas, nunca estaré apoyando que siga manteniendo la policía como un ente militar, que es lo que hoy tenemos. Entonces me gustaría para ahora qué va a responder el Viceministro, porque entre más lo leo, no le veo sentido a este Proyecto. Gracias.

Responde el señor Vicealmirante Fernando Román Campos:

La idea de mi presencia aquí, era dar un contexto general de qué es lo que estamos haciendo, cuál es el Proyecto de reestructuración de la educación, hasta ahora no voy sino en el principio; claro, lo que queda del plan estratégico, donde se resuelven muchas de las dudas que hay, permitirían de pronto, entender mejor qué es lo que se quiere, en ningún momento se están pidiendo facultades especiales para hacer escuelas diferentes, cambiar una educación diferente a la que está reglada en la Ley 115 y la Ley 30.

Son 3 aspectos fundamentales, el primero, es que se quiere formalizar, hacer la estructura educativa de

las fuerzas, porque aquí en este nivel sucede lo que pasa a nivel de los batallones, llega alguien nuevo y dice, no, no me gusta como están enseñando, o a partir del momento como a él le gusta trotar, todos trotan; entonces se crea una situación que no es la ideal, por seguir un proceso, se crea una anarquía. Esto lo que tiende es a organizarse en cabeza del Ministro de Defensa, un consejo de educación por el cual esto que estamos haciendo, en ninguna parte se menciona en la ley que necesitamos que nos regulen, nos dejen hacer esto, no, esto se está haciendo, porque son iniciativas que ahora se están manejando con los recursos que tenemos; son decisiones que se toman a nivel de cómo nosotros mejoramos la eficiencia de las escuelas, cómo orientamos nuevas formas de educación que no nos cueste.

Indudablemente lo que queremos es resolver los problemas que se están presentando; claro que hay aspectos que necesitan dinero, por ejemplo poder tener la posibilidad además de los recursos del Estado, mandar más gente al exterior, cómo pensamos que lo podríamos tener si hay un fondo cuenta donde recibimos fondos a orden del Ministro, para que con eso podamos reforzar o solucionar algunos de los aspectos que estamos haciendo. Entonces pienso que lo que se está hablando aquí es de ir a aspectos mucho más allá de lo propuesto, me parece que el proceso es claro.

Sí les pediría que me dejaran al menos terminar, cuál es la visión global, qué es lo que estamos haciendo y por qué este Proyecto; de pronto eso nos aclararía un poco más; esa es la situación.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Solicita a la Comisión si autoriza la sesión informal.

Ha sido aprobada la sesión informal.

Interviene la doctora Leticia de Rangel, Asesora Comando General Fuerzas Militares:

Señor Presidente, honorables Senadores, para dar un poco de respuesta a las inquietudes de la honorable Senadora en cuanto a lo que fue nuestro diagnóstico organizacional y cómo lo hicimos desde el año 2006. Tal como lo explicó el señor Almirante, conformamos unos equipos interdisciplinarios por fuerza, integrados por cerca de 20 personas de la Policía, 20 de la Fuerza Aérea, 20 del Ejército y 20 de la Armada Nacional; fundamentalmente de las áreas de planeación, y de las jefaturas de educación y doctrina de cada una de las Fuerzas. Con estas personas realizamos el diagnóstico en los diferentes tópicos de la educación, nos dimos en la tarea de cuestionarnos qué estaba pasando con los procesos formativos de nuestros hombres, en cada una de esas escuelas que tienen cada una de las fuerzas; cada una de las fuerzas tiene escuelas para oficiales y para suboficiales.

Qué nos arrojaron y cuál fue el diagnóstico, qué nos dio: primero, encontramos unos niveles educativos bajos, tanto a nivel de oficiales como de suboficiales, qué no decir de los soldados regulares y soldados profesionales. Encontramos que también había una educación interrumpida de nuestros oficiales por los problemas de la guerra, debían irse al combate y permanecían por fuera de la civilización durante 6 o 7 años, que era la época en que volvían otra vez. Otra y dónde está que el plus de la reforma educativa, es en la formación ética que le estábamos dando nosotros a nuestros hombres en las escuelas

de formación; qué no decir todos los problemas que son conocidos por ustedes.

Qué dijimos nosotros, teníamos un lío grande en ese enfoque, le estábamos dando mucho al enfoque disciplinario en los procesos formativos, pero no al enfoque ético. Por eso es que cuando el Almirante explica, la primera política articuladora del Proyecto educativo marca el plus de la reforma, qué debemos fortalecer, las competencias del ser sobre las competencias del hacer, del saber y del convivir; le dimos una prioridad a esas competencias del ser. Como les decía, revisamos los currículos de formación, y encontramos que teníamos que hacer unos cambios muy drásticos, estaban enfocados por compartimentos y disciplinas, eran unos currículum rígidos, pocos flexibles; entonces nos dimos a la tarea de conformar unos equipos, bajo el enfoque por competencias, que los estamos trabajando desde hace 3 años, hace ya 6 meses terminamos. Tenemos unos currículum redimensionados por competencias en los procesos formativos, tanto de oficiales como de suboficiales.

En efecto qué encontramos, que la institución Armada era una institución que enseñaba, pero no una institución que aprendía, porque no desarrollábamos juiciosos procesos investigativos con todo el rigor científico, entonces por eso la reforma está enfatizando que queremos convertirnos en una organización que aprende, y aprende a través del desarrollo de la investigación, primero formativa y luego la investigación científica.

También tenemos equipos docentes con un altísimo sentido de pertenencia a nuestras instituciones, pero como no hay un estatuto docente reglado, con unas categorías por el problema económico que tienen las escuelas para poder pagar docentes calificados, ese fue otro de los problemas que encontramos. Una gran endogamia académica, todo alrededor de nosotros al interior, pero el Proyecto contempla la internacionalización educativa, que ustedes saben que es vital e importante en el mundo, y en Colombia no podemos estar atrás de eso.

Cuando vemos este diagnóstico desolador, problemas en la ética, en la formación, en los derechos humanos, bajo nivel académico, currículum rígidos, dijimos, tenemos que hacer educativo después de este diagnóstico, que es el PFA del que nos habló el señor Almirante, que es el que le da sentido a todo lo educativo, que respeta la autonomía de las fuerzas y que tiene 13 políticas articuladoras:

1. Reforzar las competencias del ser.

2. Potenciar esa educación militar y policial a través del fomento de los ciclos propedéuticos, marcados por la Ley 30 y los decretos reglamentarios; estamos fomentando eso en nuestros hombres.

Nos hemos ocupado de hacer en coordinación con el Ministerio de Educación un agresivo programa de alfabetización y de superación por lo menos del nivel de bachillerato, para que los soldados profesionales que ya tienen 18 y 19 años de servicio, además puedan salir con un certificado de técnico laboral y se puedan desempeñar en un oficio, porque entonces dónde estaría nuestra responsabilidad, hombres que le han prestado ese tipo de servicio al país. Tenemos también los currículos redimensionados, porque estamos atacando la parte primera, o sea, cómo se están formando; le estamos dando un gran énfasis al com-

ponente ético y derechos humanos desde las escuelas de formación tanto de oficiales como de suboficiales.

Interpelación de la Senadora Cecilia López Montaña:

¿Cuánto vale eso doctora?

Responde la doctora Leticia de Rangel:

Senadora, nosotros en estos momentos, las fuerzas tienen asignadas unas partidas por cada una para su componente educativo, realmente nosotros en estos momentos lo que queríamos de ese fondo era:

1. Para poder legalizar fundamentalmente lo del estatuto de los docentes, para poder que se pague una planta docente calificada.

2. Para potenciar la internacionalización de nuestras Fuerzas Armadas, porque esa también está muy deficitaria, tenemos algunos Convenios con Colfuturo, el Icetex, la Full Brite, no resultan de ninguna manera que a suplir todas las necesidades; pero en términos de cuánto no sabría.

La Senadora Cecilia López Montaña, manifiesta:

A mí me parece que nosotros no podemos aprobar una ley tan importante, me parece que es un trabajo muy valioso sin tener muy bueno; o sea, si ustedes van a hacer un esfuerzo tan grande, van a mejorar el nivel de los profesores, eso quiere decir que van a preparar más y mejores profesores que valen más; van a darle mayor educación a los soldados y a muchos, eso vale. Eso a mí me preocupa, esto no tiene que ver con que no estemos de acuerdo, todo lo contrario, para ser viable esta ley necesitamos saber cuánto vale, esto cómo afecta el presupuesto de las fuerzas y qué dice el Ministerio de Hacienda; porque si lo van a hacer con la misma plata no van a hacer nada; entonces vamos a hacer aquí un saludo a la bandera.

Entonces hay dos posibilidades: una es que después con esta ley que aprobemos nosotros van a pedir plata, nosotros no sabemos si esto realmente tiene un monto muy grande, que en un momento de situación fiscal tan complicado como el que tiene este Gobierno, y como se lo va a entregar este Gobierno al país al próximo Gobierno, con un hueco de casi 5 puntos del PIB, eso es así, quién sabe, por eso a veces decía que ojalá el Presidente Uribe repitiera, para que viera lo que iba a pasar; tiene un problema fiscal muy grande.

Lo otro es que no sea viable, una propuesta fundamental, si ustedes están encontrando estas grandes fallas, me parece que esto obviamente justifica un cambio, han hecho un esfuerzo muy grande, llevan varios años preparándolo; pero para poderlo ejecutar necesitamos saber si hay los recursos disponibles. Entonces definitivamente necesitamos economistas que sumen, una cosa muy grave es que la gente ni suma, ni resta; eso es lo que hace que una idea se vuelva realidad, o la idea se quede simplemente en letra. Entonces sí no quisiera que con un esfuerzo de estos, que considero muy valioso, creo que este consejo debe estar apoyado dentro del sistema del Ministerio de Educación, también tener la participación del Ministerio del Interior, para el tema de los derechos humanos.

Necesitamos saber qué se puede hacer, y para eso necesitamos saber cuánto vale, si ustedes no han sacado las cuentas, tienen que sentarse a ver cuál es la

diferencia de costos frente a lo que tenían, o sea, con el presupuesto de antes, no van a poder hacer esto, o eran muy ineficientes, que eso es posible. Es posible que simplemente una mejora sin mención de recursos, pero tendríamos que verlo, sino me parece que estamos aprobando una ley que puede quedarse en el aire. Gracias.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Senadora Cecilia López, creo que usted tiene razón, el Ministerio nos debería certificar la indagación preliminar que hicimos, como eso se trataba de reorganizar lo que venían haciendo y que no tendría ningún impacto fiscal. Nos preocupa lo que usted acaba de manifestar, que con la ley ellos podrían perfectamente decirle a presupuesto, aquí se necesitan tantos recursos. Creo que valdría la pena que el Ministerio de Hacienda nos certifique por escrito lo que nos había dicho de manera informal de que esto no tendría ningún impacto o costo fiscal, por eso le dimos trámite. Entonces nosotros podríamos solicitar esa certificación.

El Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, manifiesta:

La doctora Leticia dijo algo importante, es muy fácil señor Almirante de traer más o menos cuánto podría costar, cuál podría ser el impacto, creo que hasta ustedes lo tienen, falta es bajarlo simplemente a los números, es hasta mejor; quién no quiere aprobar este Proyecto, todos lo queremos aprobar; cómo no le vamos a mejorar la educación a nuestros oficiales, suboficiales, soldados; el que se niegue no tiene sentido de lo que queremos modernizar nuestras Fuerzas Armadas, Militares y Fuerza Pública.

Señor Presidente, por qué no nos damos ese tiempo esta semana para que nos traigan esos números, pedimos el certificado al Ministerio de Hacienda y le damos trámite, creo que no hay ningún problema. Porque para mí también sería una irresponsabilidad un saludo a la bandera, un Proyecto que se apruebe y genere una expectativa dentro de las Fuerzas, que los oficiales van a tener educación, ahora si no van a ir al campo de batalla, se van a quedar aquí por un tiempo; a los soldados que tienen 18 años les falta 2 años para su pensión, finalmente no hay plata. Eso sí sería una mayor frustración para la moral nuevamente dentro de nuestra tropa, que ha estado muy golpeada con los 400.000 que le quisieron quitar a nuestros soldados profesionales, aquí hicimos un acto de responsabilidad y se lo devolvimos, lo del subsidio familiar. Entonces, lo queremos aprobar pero denos números y el aval del Ministerio de Hacienda, de cuánto podría costar y hasta podríamos llegar dentro de este proceso educativo que es bienvenido.

Interviene el Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

Señor Presidente, creo que aquí hay algo muy loable, quiero felicitar tanto al Almirante como a la doctora Leticia de Rangel, porque veo a través de lo que nos acaba de decir ella con mucha propiedad es algo que me parece importante. Porque si se logran detectar niveles bajos, educación interrumpida, formación ética que ustedes lo quieren a través de esta reforma, consideran que hay que hacer unos cambios drásticos en los currículos, no hay rigor científico, endogamia académica, falta de escalafón docente; veo que ustedes han hecho un buen análisis, quie-

ro felicitarlo porque me parece muy adecuado. Creo que si uno asume una responsabilidad como esta, tiene que ser para cumplirla adecuadamente, eso me hace sentir que ustedes verdaderamente van por un buen camino, que están interesados en que haya una solución a esto.

Lo que no veo es que aquí digan, que es que a todos los profesionales les van a dar área de educación, tampoco que ahora van a interrumpir a los que están en el campo de batalla, y los van a traer cada 3 años para reeducarlos y enseñarles cosas. Eso no está aquí, esto es un saludo a la bandera; eso es lo que me preocupa a mí, si fuera de eso no tiene un soporte presupuestal, tampoco sirve para nada. Por eso digo, lo que ellos están haciendo y veo que van en muy buen camino, felicito al almirante y a la doctora Leticia, porque los veo muy juiciosos, han hecho un análisis muy claro de lo que tienen; pero con esto no van a conseguir dinero, aquí no hay plata, no hay ningún interés de darle a todos los 4.000 soldados, sacarlos del analfabetismo.

Por lo menos un bachillerato es una tecnología a un hombre que después de los 20 años le digamos: vamos a darle a ustedes educación gratuita, le vamos a pagar para que estén aquí como a los veteranos de Vietnam. Nosotros sacamos unos hombres que estuvieron 18 años en guerra con problemas psicológicos, con el único hecho de saber combatir, traemos a los guerrilleros y los metemos en la sociedad; lo que estamos metiendo es una máquina de matar, porque fue lo único que aprendieron; les damos una asistencia temporal y chao. Por fortuna nuestros soldados son unos hombres que se convirtieron en máquinas de combatir.

Cuando pagué el servicio militar nos tenían un mes en el campo a los contraguerrilleros y los sacaban, hoy perduran 5 meses o más metidos entre la selva; cómo van a salir de esta guerra la mayoría de los combatientes. Me parece que es muy juicioso e importante lo que están haciendo, pero hay que ponerle dientes a esto, no tiene presupuesto, lo que dice la Senadora Cecilia es totalmente cierto, esto sin presupuesto es un saludo a la bandera; sin que estipule claramente que vamos a interrumpir la guerra para traer a la persona, volverla a la sociedad, vincularla y entrenarla. Que no nos digan mañana que los mejores oficiales son los que se van, de pronto le da al Presidente por nombrar a un magnífico Comandante de la Policía, como al Comandante Naranjo y saca a 12 Generales fuertes, los más preparados posible los que más han recibido entrenamiento, instrucción, educación y los desperdiciamos.

El señor Presidente por hacer eso, de sacar a 12 Generales perdimos una gente que hemos preparado; aquí hay que mirar las cosas desde otro punto de vista, por eso digo que los Policías no pueden tener la misma carrera que tienen los Militares, se muren de viejos sirviéndole a la Policía, en otras partes del mundo. Si vamos a educar a un capitán, hay que hacerlo bien.

Personalmente estoy de acuerdo con la Senadora Cecilia, si ustedes lo que quieren es hacer lo que hoy nos han planteado, les cuento que ahí sí me van a convencer de votar este Proyecto, con esto sí estaría totalmente de acuerdo. Si cada contingente de soldados profesionales va a recibir una educación, que primero termine su bachillerato y se le da una

educación técnico-tecnológica, para que salga como tecnólogo, apruebo esto en cualquier momento.

Si a los suboficiales les vamos a hacer que se vayan 18 meses al Sena a que aprendan, apruebo esto; si a nuestra gentes oficiales terminan después, el que se retira por ejemplo por alguna razón, no lo apoyamos más, decidimos que no debe servir en las fuerzas militares o de policía, un oficial como capitán, o el nivel de mayor, le aprobamos y lo llevamos a la Universidad de los Andes, le damos la educación porque se lo merece, o lo enviamos al extranjero a que se eduque en las mejores universidades del mundo, a eso sí le jalo.

Pero un saludo de estos, no, no me parece que está aquí, que nos digan qué es lo que van a hacer, cuánto vale, y estoy dispuesto a apoyar esta situación; pero que quede claro aquí qué es lo que vamos a hacer. Aquí no dice nada, esto es un saludo a la bandera, formar hombres y mujeres de indeclinable espíritu militar y policial, entregar a la sociedad líderes militares y policia formados con sabios principios y valores, capaces de cumplir acertadamente con su misión Constitucional. Asegurar la excelencia en la educación para la defensa, seguridad nacional y la convivencia, la defensa, difusión de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Eso es un saludo a la bandera, no nos digamos mentiras, aquí no estamos diciendo cuánto le vamos a dar, sí me parece que a esto hay que darle dinero y mucho. A ustedes sí tenemos que ayudarles en ese proceso, tenemos que sacar de esos hombres y mujeres que se retiran después de todo esto que ha tenido que pasar este país, hombres y mujeres que nos permitan a nosotros decirles: ahí va ese hombre, salió con este título, no solo que le vi le cortó la mano, la cabeza a un guerrillero, o entregó las orejas como hacíamos en los años 50, no, aquí hay que cambiar.

Desde ese punto de vista sí me han convencido a mí, pero pongámosle dinero y dejemos claramente qué es lo que vamos a hacer, aquí no dice nada de eso; mañana nos terminan diciendo que no tenemos plata, y como no nos dieron dinero, aquí todos los soldados profesionales están saliendo con quinto de primaria, con una pensión bajita, sin poder mantener a su familia y salen a un mercado laboral cada vez más competitivo; entonces después decimos, unos que se retiraron del ejército y de la policía son los que están secuestrando y formando las bandas criminales.

Porque qué más sabe hacer usted: manejar armas, de pronto hay algunos que terminan saliéndose por donde no tienen que salirse; si los mismos activos lo hacen, sí creo que aquí en esto hay que invertir. Por eso sí me gustaría en contravía de lo que dice la Senadora López, es cuánto vale esto y apoyar el proceso de lo que vale un cambio de transformación que es muy importante para las Fuerza Militares.

Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Quisiera saber adicionalmente a lo que se ha cuestionado, cuántos Convenios de Cooperación Internacional tiene el Ministerio de Defensa para estos efectos, porque sé que los Ministerios y en general las entidades del Estado, hacen convenios de cooperación internacional, sin necesidad de pasar una ley por acá, no lo necesitan, están facultados para hacer convenios internacionales de cooperación; por qué.

Porque hay un presupuesto nacional que nosotros queremos saber cómo lo han distribuido en educación.

Segundo, se ha preguntado qué dinero necesitan para fortalecer la educación de las Fuerzas Armadas, también queremos saber qué Convenios de Cooperación Internacional tienen, porque si los tienen para efectos de educación, no vería la necesidad de hacer una ley para decir: mire, vamos a hacer una cuenta específica, un fondo; y cómo se crea un fondo. Entonces aquí sí tiene que intervenir el Ministerio de Hacienda, porque en los aportes de los cuales se nutriría el fondo, son los de cooperación internacional, las donaciones; ojo con las donaciones, porque hay que echarle ojo y ponerles un filtro para que después no terminemos en un escándalo internacional por las donaciones de quién sabe quién, internacional-extranjero.

En el tercer punto dice, los demás recursos que de acuerdo con la ley se prevean; nosotros sabemos que esto es un trámite que se va modificando a lo largo del Legislativo, si adicionalmente a esto se le va a incluir un impuesto para nutrir el fondo; uno puede pensar que esto podría pasar en la Cámara o a la Plenaria; entonces sí queremos tener una posición del Ministerio de Hacienda, porque ya implicaría otros recursos adicionales. Gracias.

Interviene la Senadora Luzelena Restrepo Bantancur:

También no estoy muy de acuerdo que este Proyecto de ley tiene que ser mejorado, porque a pesar que me retiré hace más de 20 años de las Fuerzas Militares de Estados Unidos, ahora está mucho mejor, en ese momento que no había tantos beneficios, solo 3 años de terminar el primer contrato en Estados Unidos, cada soldado por solo 3 años ya tenía derecho a lo que se llamaba el "G.I. Bill", que era el derecho que una vez salía del ejército, podía hacer una carrera en la universidad. Sé que ahora es muchísimo mejor de acuerdo a algunos amigos que me han comentado, porque salen ya casi profesionales y tienen a hacer una maestría.

Sobre todo, una de las quejas que hay de las personas que conozco aquí en Colombia, es que uno tiene que saberse manejar muy bien en la parte política que tiene cualquier institución, porque solamente hay unas pocas personas que saben hacerse amigos de las personas adecuadas, para poderse mantener de curso en curso, y llegar a salir como profesionales. Pero hay una gran mayoría que no hacen eso, porque no les gusta, no tienen esa oportunidad, ellos nunca tendrán oportunidad de poder acceder a esos beneficios.

Entonces hasta qué punto la ley es pareja para todos, así sin distingos, ni de rango, ni de amistades que tengan dentro de las fuerzas militares y la facilidad que tengan de hacer amistades para que los pongan en estas posiciones. Entonces, sí sé que hay personas que salen supremamente bien capacitadas de las fuerzas militares, pero porque saben manejar esa parte; el que no la sabe manejar está fregado y es al que mantienen en el monte 9 años, sin poder ascender de ninguna manera y salir a la vida civil con buenas oportunidades.

Entonces que sea parejo para todos, desde el soldado raso hasta el General, que sea muy parejo para todos; creo que estamos en mora de trabajar mucho

esa parte social de las fuerzas militares; bajo todas esas condiciones también me gustaría muchísimo poder apoyar ese Proyecto, pero que pasemos ya de saludos a la bandera a la realidad y hacer algo verdaderamente por las personas que están dando la vida por nosotros para defendernos, para que nosotros podamos vivir tranquilos aquí en la ciudad o en cualquier lugar, porque están allá defendiéndonos y ellos se merecen lo mejor. Muchas gracias.

El señor Almirante Fernando Román, manifiesta:

He tomado atenta nota de todas estas observaciones que me parecen perfectas, indudablemente esto lleva a la necesidad de hacer una reforma completa de lo que habíamos presentado; para nosotros es mucho mejor que podamos tener a través de la ley esas garantías, esos recursos; es decir, que no vamos a depender de la ayuda internacional, sino que el Estado se va apersonar de la educación de sus hombres. De manera que celebro mucho el resultado de esta sesión.

La Senadora Cecilia López Montaña, manifiesta:

Les hago una recomendación, hay una situación fiscal muy difícil, así que ustedes sean muy claros en dónde pueden hacer ajustes; es decir, la recomendación es la siguiente: ustedes no pueden llegar simplemente con cuánto vale esto y que eso se les va a dar, olvidense. Estoy mirando las cifras, vienen otra cantidad de proyectos como el de las pensiones, los grados y todo eso, se imaginan eso es una cantidad de dinero y ya esto está llegando al límite, aun cuando cambiaron la base del PIB para que rebajar al gasto en defensa, estamos casi en 5 puntos del PIB, cada punto vale 5 millones; o sea, estamos hablando casi de 25 millones en guerra, eso es mucha plata.

Entonces, mi recomendación es que pongan a alguien muy juicioso a mirar qué se recupera de lo que ustedes tienen como presupuesto y que sea el neto; porque es que si no, no les pasa, y les va a tocar hacer ajustes internos. Mejor dicho, sean muy eficientes, porque el monto sí es demasiado exagerado, no les pasa, estoy segura que Hacienda no lo puede avalar simplemente porque no tiene recursos. Tienen que hacer un ejercicio, le recomendaría inclusive que hablaran con el jefe de Hacienda, para que fueran mirando con ellos, cómo se ajustarían las cuentas, en qué se puede reducir, etc. esa sería mi recomendación para que realmente podamos salir con un monto que sea avalado por el Ministerio de Hacienda. Gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Que se va a aplazar la consideración de este debate hasta que el Ministerio de Hacienda nos certifique lo que nos había dicho hoy, que no tenía impacto porque solamente lo que se buscaba era redireccionar lo que ya venían haciendo con los recursos de cooperación que venían recibiendo y con destinación específica. Pero en este orden de ideas, creo que el tema es más complejo, vamos a aplazar este Proyecto y continuamos con el siguiente Proyecto señor Secretario.

Se continúa con el Proyecto de ley número 168 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex Congresista Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Autores: Honorables Senadores *Jairo Clopatofsky, Aurelio Iragorri Hormaza, Luis Élmer Arenas Parra* y otros.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 114 de 2010.

El señor Presidente informa que está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Senador ponente, Jairo Clopatofsky Ghisays:

Este es un Proyecto de ley en donde somos varios Senadores que hemos presentado esta iniciativa para rendirle honor a nuestro ex compañero, ex congresista, doctor Luis Guillermo Vélez Trujillo, entre otras cosas, hizo parte de esta Comisión, fue colega nuestro durante varios períodos. Este Proyecto de ley fue presentado por los Senadores Aurelio Iragorri, Luis Élmer Arenas, Darío Angarita, Ricardo Arias, Efraín Torrado, varios Senadores que nos acompañaron para rendirle este tributo homenaje a este Senador del Partido de la U. Quisiera leerles algunos apartes de lo que fue la vida de este honorable ciudadano Luis Guillermo Vélez Trujillo, dirigente político... voy a leerlo porque fue colega aquí, compartimos muchas ponencias y debates; le estamos rindiendo este homenaje porque finalmente todos vamos para allá y no debiera ser este un Proyecto de ley solamente para los que se fueron, sino en honor a todos los Congresistas que han pasado por el Congreso de la República.

Luis Guillermo Vélez Trujillo, dirigente político, líder social y empresarial diplomático, intelectual, gran escritor económico, economista y abogado colombiano; nacido en Medellín, Antioquia, el 17 de junio de 1943, falleció en Bogotá el 6 de febrero de 2007; casado con la señora Lilia Marcela Cabrera de Vélez; tuvo tres hijos, Luis Guillermo Vélez Cabrera, Lilia María Vélez Cabrera y Juanita Vélez Cabrera. Sus acciones como diplomático, dejaron huella desde el momento en que fue designado como Embajador de Colombia, en el Reino de Noruega.

Cuando se desempeñó como Embajador en El Salvador, jugó un papel importante como representante del Grupo de Contadora. Como periodista, dirigió importantes medios de comunicación y mantuvo una columna de opinión, que fue cátedra permanente sobre temas económicos, se destacaron varias de sus obras, como fueron: "Comentarios Económicos en Tiempos en Recesión"; "Memorias de Final de Siglo"; "El Referendo de Pastrana"; "Doctrinas y Conceptos de la Superintendencia Bancaria"; y "Toma de Posesión y Liquidación de un Establecimiento Bancario", entre otros. Columnista del periódico *El Tiempo*, *La República*, *Diario del Huila* y *Portafolio*, en el cual se destacó por sus artículos críticos sobre la economía colombiana. Participó en diferentes proyectos de ley, trámites y debates en el Congreso de la República.

Honorables Senadores, este es un Proyecto de ley que consta de 3 artículos que dice: Artículo 1°. El Congreso de Colombia rinde homenaje a la memoria del ciudadano y ex Congresista Luis Guillermo Vélez Trujillo, quien en vida se destacó como emba-

jador ante diferentes países; como Senador de la República, donde desarrolló una gran labor legislativa en beneficio de los colombianos.

Artículo 2°. La Mesa Directiva del honorable Senado de la República, ordenará realizar un texto, donde se plasme la biografía y compilación de los proyectos de ley de su autoría, ponencias realizadas, debates e intervenciones que hizo en el desempeño de su función como Senador de la República.

Artículo 3°. En homenaje a sus aportes como congresista de Colombia, por el excelente desarrollo de su carrera política; en el salón de Luis Guillermo Vélez Trujillo del Congreso de la República, rindiéndole tributo, se colocará una placa con su nombre y las fechas de las legislaturas en las que fue congresista.

Artículo 4°. Realizar un busto en mármol del homenajeado, el cual será colocado en el salón Luis Guillermo Vélez Trujillo del Congreso de la República, fecha de nacimiento y fecha de defunción.

Artículo 5°. La memoria del homenajeado se honrará, con un programa de televisión que exalte sus vivencias y sus momentos en la vida política, que será transmitido por el Canal del Congreso.

Artículo 6°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Está leído el Proyecto señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Informa a los Senadores de la Comisión que se continúa con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Senadora Cecilia López Montaña, hace la siguiente pregunta:

Senador Clopatofsky, el Senado dijo que sí, que los gastos los cubría con el presupuesto del Senado.

El Senador ponente Jairo Clopatofsky Ghisays, responde:

Es una ley del propio Congreso, los gastos tendrán que salir obviamente del presupuesto, así es normalmente. No es que se estén aprobando este tipo de leyes permanentemente, es hacer un busto y un libro que obviamente será pagado por parte del Congreso de la República, como muchos libros que se pagan aquí por otros Congresistas que escriben algunos documentos muy importantes.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa que se continúa con la discusión; anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, da lectura al informe de ponencia:

Proposición Final:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer ante la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate sin modificación alguna al Proyecto de ley número 168 de 2009 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex congresista Luis Guillermo Vélez Trujillo.*

De los honorables Senadores, *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, solicita al señor Secretario proceder con el llamado a

lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la votación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 168 de 2009:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	Vota Sí
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	Vota Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia, con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Informa, habiendo sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión del articulado. Se pone en consideración el primer debate. Pregunto al Secretario de cuántos artículos consta el Proyecto.

El señor Secretario informa que el Proyecto consta de seis artículos incluido el de la vigencia.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Informa que se ha pedido la omisión de la lectura del articulado, se continúa con la discusión del Proyecto. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Solicito al señor Secretario sírvase llamar a lista para aprobar la omisión del articulado, el articulado y título del Proyecto, y el deseo de la Comisión Segunda del Senado, que este Proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Aprobaremos la omisión de la lectura del articulado, el articulado, el título del Proyecto, el deseo de los Miembros de la Comisión de que este Proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario procede con la verificación de la votación de la omisión del articulado; la aprobación del articulado, el título del Proyecto, y la aprobación de los Senadores para la discusión en segundo debate del Proyecto en la Plenaria del Senado:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	Vota Sí
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	Vota Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, por diez (10) votos a favor, ninguno en contra, la omisión de la lectura del articulado; el articulado y título del Proyecto, y la aprobación para la discusión en segundo debate del Proyecto de ley en la plenaria del Senado.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Informa, habiendo sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado y título del Proyecto, y la aprobación para que este Proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado, designo como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado, al Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Honorables Senadores, quiero volver a informar lo del inicio de la sesión, a la 1:00 de la tarde está previsto un almuerzo aquí en el Batallón Guardia Presidencial, donde se va a hablar sobre el Proyecto del cual es autor el Senador Carlos Barriga, sobre el tema del cuarto sol, se han invitado a todos los Senadores de la Comisión Segunda del Senado.

También tenemos al doctor Eduardo Muñoz, Embajador de Colombia en Suiza en la OMC, quiere hablarnos sobre el tema del banano. También tenemos una lista de proyectos. Quisiera poner a consideración de ustedes si escuchamos al doctor Eduardo Muñoz, aprovechando su visita a Colombia, también le rogaría que seguidamente nos acompañaran para aprobar unas proposiciones y también hacer el anuncio de los proyectos para la sesión del día de mañana. Le pregunto al señor Secretario, cuántas proposiciones tenemos.

El señor Secretario:

Informa que hay 3 proposiciones presentadas por los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Presidente pregunta a los Senadores:

Si se leen las proposiciones y se someten a su aprobación.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes:

Da lectura a las proposiciones: Cítese para la fecha de la sesión correspondiente de Primer Debate al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez o su Delegado, del Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil, para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia)*, firmado en Bogotá D. C., a los 19 de días del mes de septiembre del 2008. Y cítese para la sesión de Primer Debate del Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Maderas Tropicales*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006; al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Darío Fernández Acosta o su Delegado, y al Delegado del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, con el fin de que expliquen a los miembros de esta Comisión, en la sesión o sesiones correspondientes, el alcance de cada uno de estos Proyectos. La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Proposición:

Cítese en sesión ordinaria de la Comisión Segunda, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; al Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor *Juan José Páez Pinzón*; al Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), doctor *Felipe Muñoz Gómez*; e invítese al Registrador Nacional, doctor *Carlos Ariel Sánchez* y a los Representantes de las Naciones Unidas y del ACNUR en Colombia, para que rindan informe sobre los resultados de los programas de atención a los colombianos en el Exterior y den respuesta al siguiente cuestionario:

Preguntas para el señor Ministro de Relaciones Exteriores:

1. ¿Cuántos Consulados se han creado y eliminado desde el año 2002 a la fecha?
2. ¿De qué manera ha brindado apoyo el Ministerio a su cargo para dar solución a las irregularidades electorales en el exterior, presentadas el pasado 14 de marzo de 2010?
3. ¿Cuál fue la preparación que recibió el personal diplomático y consular, para brindar asistencia y acompañamiento al proceso electoral del pasado 14 de marzo de 2010?

También hay un cuestionario de preguntas para el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, del Ministerio de Relaciones Exteriores y para el Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Proposición:

Cítese en sesión ordinaria de la Comisión Segunda al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada* y al señor Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao*; e invítese a la Superintendente de Puertos y Transporte, doctora *Haydeé Cañizález Madarriaga* y a las Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones cuyo objeto sea la preservación de ecosistemas naturales marinos, para que rindan informe sobre áreas naturales de conservación protegidas en relación con el desarrollo de macroproyectos y den respuesta al cuestionario. Presentada por la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones.

El señor Presidente solicita al señor secretario proceder con el llamado a lista para someter a aprobación de la Comisión las proposiciones leídas:

El señor secretario procede con el llamado a lista para la votación y aprobación de las proposiciones anteriormente leídas:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	Vota Sí
Jesús Enrique Piñacué Achicué	

Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	Vota Sí
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

El señor Secretario le informa al señor Presidente, que las proposiciones han sido aprobadas por diez (10) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente de la Comisión, Manuel Enríquez Rosero:

Informa, habiendo sido aprobadas las proposiciones, vamos a pedirle a la Comisión declarar sesión informal, por cuanto el doctor Eduardo Muñoz, Embajador ante la OMC, para que nos cuente un poco sobre el tema de la OMC, el banano. Seguidamente continuamos con los proyectos si el tiempo nos alcanza, de lo contrario lo volvemos a enunciar para continuar el día de mañana.

Quisiéramos registrar la presencia del Senador Charles Schultz Navarro, quien ha estado interesado en participar sobre la discusión del Proyecto 190/2009, Por la cual se establece el día nacional de los niños y niñas, la Biblia y las reformas protestantes. Posiblemente este Proyecto se discutirá el día de mañana.

Honorables Senadores, si ustedes no tienen inconveniente, le damos el uso de la palabra al doctor Eduardo Muñoz.

En sesión informal interviene el doctor Eduardo Muñoz, embajador ante la OMC:

El doctor Eduardo Muñoz, Embajador ante la OMC, hace una exposición sobre el problema del banano ante la OMC. Gracias Presidente, honorables Senadores, buenas tardes, para comenzar quiero agradecer este espacio para contarles un poco sobre lo que hacemos en cumplimiento de nuestras funciones. Este no es solo un requerimiento legal el informar por parte de los Embajadores a la Comisión Segunda, sino que también es para mí un gusto hacerlo ante esta Comisión con la cual pude trabajar durante un buen tiempo en el cargo anterior. Brevemente les cuento qué es la Organización del Comercio. Es un organismo Multilateral del cual Colombia es miembro desde el año 1994 en virtud de la Ley 170; somos miembros de pleno derecho, hay 153 miembros de la Organización.

Esta tiene 3 funciones básicas: la primera es discutir y expedir las reglas que rigen el comercio internacional. La segunda, es hacer seguimiento a los compromisos derivados de los acuerdos de la OMC. El tercero, es servir de foro para la solución de las controversias que se puedan suscitar en la aplicación y la interpretación de las normas del comercio internacional. Una de las tareas o funciones que se desarrolla en la Organización Mundial del Comercio, es la negociación de condiciones y reglas para el comercio internacional. En este momento como ustedes saben, se está desarrollando la Ronda Doha de Negociaciones Comerciales Internacionales, negociación que fue lanzada en el año 2001 en la ciudad que lleva su nombre.

Hay 3 pilares de esta negociación en materia de acceso a los mercados, mas no es lo único, se negocia por un lado acceso a los mercados; por el otro lado reglas y disciplinas. En el acceso a mercados se está negociando una liberalización, unas disciplinas más estrictas para asegurar las menores distorsiones en el comercio de productos agrícolas en el mundo;

se está negociando igualmente una reducción de aranceles y eliminación de barreras no arancelarias para los productos no agrícolas; se está negociando una mayor liberalización del comercio de los servicios. Adicionalmente a esto se están negociando mejoras en el régimen, de lo que se conoce como reglas, es decir, el régimen antidumping, el régimen de subsidios, los subsidios a la pesca, que es una de las nuevas preocupaciones, que no es solo una preocupación comercial, sino una preocupación ambiental y de sostenibilidad de un recurso.

Se están negociando unos aspectos puntuales en propiedad intelectual que tienen que ver con indicaciones geográficas, particularmente de vinos y bebidas espirituosas. Igualmente hay dos asuntos, uno de ellos tiene que ver con el cómo aseguramos que el Régimen de Propiedad Intelectual se pueda utilizar para evitar la biopiratería de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. Hay una negociación en comercio y medio ambiente, relacionada en primer lugar, cómo coexisten las normas del comercio de la OMC, con las normas derivadas de los acuerdos medioambientales-multilaterales o Amumas. Además se negocia cómo lograr una mayor apertura de los mercados, una facilitación del acceso a los mercados para los bienes y servicios ambientales.

Estas negociaciones tienen una particularidad, se hacen a través de distintas áreas como las que he mencionado, cada área se negocia en un comité o grupo de negociación, todos estos grupos son encabezados por un Presidente, y todos los Presidentes son representantes de países miembros de la OMC. La OMC es una Organización impulsada, manejada por sus miembros; hay una Secretaría encabezada por el Director General de la OMC, esa Secretaría lo que hace es darle un apoyo técnico a los trabajos que se desarrollan por iniciativa de la membresía. Las negociaciones tienen 20 mandatos en esas distintas áreas, todos esos 20 mandatos conforman lo que se denomina el Singolan the Teyking, nosotros lo conocemos como el todo único; esto lo que significa es que nada está negociado hasta que todo esté acordado, así haya acuerdos en 19 de esa 20 áreas. Si una de las áreas por pequeña que sea no ha logrado acuerdo, no está cerrado el paquete de negociaciones.

La segunda característica de las negociaciones, es que los acuerdos se adoptan por consenso, el consenso no es unanimidad, pero implica que cualquier país que no esté satisfecho con cualquier elemento del paquete de negociación, puede expresar reservas frente a él; puede atravesarse a la negociación. De manera que cualquiera de los 153 miembros de la organización, puede objetar, expresar reserva y oponerse al consenso para la adopción de los acuerdos. Por consiguiente es una organización en donde los miembros tienen la capacidad y posibilidad de participar en esos consensos o de oponerse a ellos si tienen igual capacidad de reto.

Enseguida haré referencia a uno de los avances más significativos que tuvimos en la negociación de agricultura el año pasado, fue en relación con un producto muy importante para Colombia que es el banano, asociado a este, un avance central en las negociaciones de productos tropicales y del área de la erosión de las preferencias. Respecto al banano, teníamos un litigio de más de 16 años en la OMC con la Unión Europea, porque la Unión Europea venía

dando un tratamiento preferencial a sus antiguas colonias, los denominados países del grupo ACP, África, Caribe y el Pacífico; tratamiento preferencial que iba en detrimento de las condiciones de acceso de los países latinoamericanos, fundamentalmente entre ellos Colombia. Nosotros desde el año 1993 veníamos demandando el Régimen de la Unión Europea, los europeos poco a poco lo habían ido modificando, pero de todas maneras no lo habían hecho de una manera negociada con nosotros, sobre todo que fuese acorde con los reglamentos de la OMC. Finalmente después de muchos enfrentamientos de varios litigios que ganamos uno tras otro; alguien anotaba que las 13 estrellas de la Bandera de la Unión Europea están ahí por los 13 paneles que perdió la Unión Europea en materia de banano, no son tantos, pero sí fueron aproximadamente 8 o 9 decisiones arbitrales que perdió la Unión Europea en banano.

Finalmente en diciembre del año pasado, logramos un acuerdo integral en banano. Ese acuerdo lo que significa es que vamos a lograr una reducción de los aranceles a favor de los países latinoamericanos de 176 euros por toneladas, que se paga hoy a 114 euros por tonelada en un periodo de 8 años. Esa negociación se ha visto complementada por lo acordado a nivel bilateral con la Unión Europea, en donde Colombia ha logrado reducir aún más de dos aranceles a un nivel de 75 euros por tonelada; ya hay enfrentando un arancel de 176 euros por toneladas, Colombia es el segundo proveedor de la Unión Europea. Nuestras expectativas son que con las reducciones arancelarias que se ha logrado negociar con la Unión Europea, nuestro país pueda conseguir una participación aún mayor en el mercado, este mercado que es el más importante del mundo, dado que no solo tiene un tamaño muy atractivo, sino que ofrecen unos precios mayores que otros mercados, como el de los Estados Unidos. Los bananeros colombianos están muy satisfechos con esa negociación y muy expectantes sobre las posibilidades de mejorar su acceso al mercado de los Estados Unidos.

Igualmente logramos adelantar una negociación con la Unión Europea y con los Estados Unidos en productos tropicales y productos alternativos-sustitutos de los cultivos ilícitos, ahí pudimos acordar una lista de aproximadamente de 300 productos que van a tener un desgravación en dos figuras: una para aquellos productos que tienen aranceles del 20% o más, se verá reducido su arancel a cero; otra para aquellos que tienen aranceles superiores al 20%, donde habrá una reducción del 80% para esos aranceles, esa reducción se hará dentro de los resultados de la Ronda de Doha. El Acuerdo sobre banano no tiene que esperar a que se concluya la Ronda Doha, sus resultados comenzaron ya a aplicarse a partir del 15 de diciembre, una vez el acuerdo se firme, se nos ha anunciado que será a finales del mes de mayo en Ginebra; se hará la devolución retroactiva de los aranceles pagados a partir del 15 de diciembre, de ahí en adelante desde esa fecha se comenzarán a aplicar los aranceles reducidos que han sido pactados dentro de este acuerdo.

Concluyo comentándoles que por unanimidad o por consenso, el Consejo General de la OMC, designó a Colombia como Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en cabeza de su Embajador, este es un Comité que ve temas importantes como la relación entre el calentamiento global y el

comercio; los temas de etiquetado, los nuevos temas ambientales y su relación con el comercio.

Estamos muy motivados por este reconocimiento que nos ha hecho la organización, vamos a trabajar intensamente, pueden parecer muy alejados o a distancia en el futuro, pero son los temas que van a tener un impacto muy grande en el comercio. Nuestra visión, es que la OMC tiene que comenzar ya a discutirlos, sobre todo a mirar sus implicaciones para los países, especialmente los países en desarrollo.

Concluyo con esto señor Presidente, estoy atento a responder cualquier pregunta que haya; les agradezco mucho esta oportunidad y recabo su apoyo para nuestra gestión en Ginebra representando a nuestro país. Gracias.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Señor Embajador, lo felicito por haberlo nombrado en ese panel que me parece muy importante, hoy le recomiendo un artículo que hay en Portafolio, que dice que el problema no es el cambio climático en Colombia, el problema son las regiones; me pareció muy interesante porque la verdad es que nosotros no contribuimos al cambio climático, pero sí estamos sufriendo las implicaciones. En segundo lugar, si quisiera decirle que cuando mencionaba que lo felicitaba, es porque sigue la línea de este Gobierno; lo que ha pasado con las negociaciones del TLC con Europa son muy preocupantes, de nuevo ganan los grandes empresarios, ganaron los bananeros y se sacrificaron a los pequeños empresarios.

El sector lechero ha sido el gran perdedor de las negociaciones del TLC con Europa, donde hay 450.000 familias, de las cuales por lo menos la mitad son pequeños productores, convenios de 50 cabezas, estos son más o menos 2 millones de personas que van a estar absolutamente invadidas, tal vez por ese producto neurálgico en estos momentos en Europa y todos los derivados de la leche, la industria láctea. Quiero decirle que me parece que este país no ha sido suficientemente fuerte en su reacción frente a este tipo de negociaciones, a los bananeros les va a ir bien, pero de nuevo los bananeros son grandes productores con mucho poder político, muchos asentados en zonas muy complicadas, pero han tenido un gran apoyo del Gobierno. Pero de nuevo se sacrifica a un sector muy vulnerable, como el sector lechero; sobre todo los pequeños productores.

Entonces, me parece que esto es como el credo, aquí falta la mitad de la historia de lo que se está haciendo en esa negociación con Europa, usted no ha sido negociador, pero obviamente esto es parte de ese tratado y a mí me parece gravísimo que en Colombia no haya una reacción suficientemente grande. Los que seguimos un poco los hechos internacionales, sabemos que la leche es el tema más vulnerable en Europa, vimos cómo se votaba leche en uno de los países europeos, fue un drama muy grande; ahí sí se le olvidó a los europeos los derechos humanos y todos los problemas de Colombia. Lo que pasa es que los derechos humanos se han vuelto, nuestro gran problema, pero el gran activo para los países con los que negociamos.

Entonces, Europa en aras que Colombia no tenga la presión de los europeos en derechos humanos, sacrifica no a los grandes que salen muy beneficiados, sino a los pequeños productores del país. Entonces, sí quiero dejar aquí muy claro mi protesta por esto.

En tercer lugar, quiero decirle que ese debate que está pendiente, espero lo hagamos con el Ministro de Comercio y cuando se debata el tratado, supuestamente ya está decidida la fecha de la firma, 18 de mayo, ojalá tengamos algo más sensato frente a este hecho. Lo que se ha dicho es que para los lecheros habrá un Conpes, además la plata vendrá de la cooperación internacional.

Tercer punto al cual me quiero referir, acabo de estar en Barcelona, en la mesa de Barcelona sobre los Derechos Humanos en Colombia, me invitaron a hablar del TLC y Derechos Humanos; allí es muy claro decir que se van a financiar proyectos para ayudar a los lecheros con cooperación española, eso es un discurso vacío. España está en una situación muy crítica, no creo que eso sea responsabilidad de ellos, me parece que un documento Conpes no es la solución. Aquí me parece que el gremio de los ganaderos ha jugado mal, ha obtenido y sacrificado a los lecheros en aras de los grandes ganaderos, que son productores de carne, quedó abierta la posibilidad de exportar carne, bastante teórica todavía, pero se sacrificó a los lecheros.

El gremio ha salido a gritar, pero no le ha contado al país que a la hora del té, se negoció la carne, de los grandes ganaderos del país, y dejó por fuera a estos productores, que además han venido siendo atacados por decisiones bastante complicadas del Ministerio de Agricultura. Entonces, me parece que de nuevo la función de Colombia y de sus funcionarios internacionales, sigue la línea de favorecer a los grandes empresarios, en este caso a los bananeros; pero a la hora de defender los intereses de los pequeños productores, estos se sacrifican, como es el caso de la leche.

Finalmente quiero comentarles y aprovecho esta oportunidad señores colegas, para manifestar algo que me pasó la semana antepasada en Barcelona: fui invitada a la Mesa de Derechos Humanos que organiza el Ayuntamiento Barcelona por Colombia, esa mesa lleva 8 años; también fue invitado Salomón Calmanoby; el Viceministro de Trabajo y una persona de la oficina de la Defensoría del Pueblo. Resulta que mi presentación que fue la primera, se refería al tratado de Libre Comercio con Europa, y el tema de Derechos Humanos, mi tesis fue esa: decir, se nos está volviendo el tema de las chuzadas, los falsos positivos, una activo para los ricos, para que negocien con nosotros, en el sentido en que en aras de que ellos no nos presionen, o en aras de decir que no nos van a presionar. Ellos obtienen ganancias muy grandes, sacrificando sectores importantes del país.

Esa fue mi presentación, obviamente estoy en contra de lo que se hizo, porque me parece que el Gobierno sacrificó y dejó por fuera a un grupo muy importante de productores, muchos de ellos muy pequeños, no soy la primera que protesta. Pero fue mucho más dura con Europa, en el sentido de decirles, ustedes están sacrificando su gran discurso de Derechos Humanos, para atacar dos cosas que fueron los dos problemas que le veo en principio al Tratado de Libre Comercio; es muy importante que usted que ya los debe conocer, los oiga de nuevo.

Primero, el tema de la leche, no sé qué va a pasar con la industria de lácteos en el país, no solamente con los productores de leche, sino con la industria de lácteos que es una industria importante, la de los

sueros, no sé los términos bien, pero eso puede tener unas implicaciones; los veremos en el momento en que discutamos el tratado. Me parece muy importante que en esto sean muy claros y específicos, porque las consecuencias pueden ser muy grandes para la agroindustria colombiana y para los ganaderos, sobre todo la pequeña ganadería que es muy importante en el campo de la leche.

El segundo tema que me parece es muy grave, es lo de la pequeña nota de pie de página, en donde se amplía el período de los datos de prueba; obviamente con eso volvemos al tema de la protección de las multinacionales y el efecto que eso va a tener, sobre todo en los medicamentos biogénéticos; eso nos va a postergar mucho la producción de este tipo de medicamentos en Colombia. Ya sabemos que Colombia tiene los medicamentos más costosos de América Latina, por fin el Ministro está autorizando lo que llevamos 8 años pidiéndole, las famosas licencias para bajar el precio.

Pero sin embargo, en el Tratado de Libre Comercio hay una pequeña nota, que le abre el mercado a los europeos; por lo tanto a muchos otros países, la posibilidad de proteger aún más las patentes en este campo, que es el que va. Los nuevos medicamentos van a venir precisamente de estos que se están protegiendo los datos. Los europeos entonces ganan gracias a nuestros problemas de derechos Humanos, ganan dos cosas muy importantes para ellos, el problema de la leche, nos van a inundar, es decir, si alguien determina y produce caos en el mercado mundial de la leche, es precisamente Europa; ellos necesitan abrir su mercado y lo consiguieron con Colombia.

El otro tema de las multinacionales en la producción de medicamentos, también lo consiguieron con Colombia. Bien, quiero decirles y sentar mi protesta, que cuando estaba hablando, se paró todo el Gobierno y se fue en primera fila, habían 250 personas; esto es una mesa que se hace cada año, en donde se invita gente del Gobierno, se pararon y se fueron. La Cónsul que ni siquiera se presentó, se sentó al lado y no sabía que era la cónsul; el encargado de la Embajada de Colombia en España, el Viceministro de Trabajo, no sé qué otros funcionarios; estaban en primera fila, se pararon y se fueron.

A mí eso me parece una falta de respeto con los colombianos, soy una Senadora de la República, lo menos que uno pueda esperar es que escuchen y si están en desacuerdo, se hace un debate; me decían que antes se había hecho un debate; el único que me pidió excusas después porque se molestaron mucho los organizadores de la reunión, no fue ni siquiera la Cónsul, sino el encargado de la Embajada que vino a decirme, que tenían una comida. Sí creo que el Gobierno tiene que ser más tolerante, no se van a quedar de persécula en el Gobierno, sino que viene un nuevo Gobierno, tiene que haber ante el resto del mundo, la idea que este es un país donde hay democracia, y donde debe haber tolerancia; además me parece que los Senadores de la República nos merecemos respeto así seamos de la oposición.

Creo que esto no se debe repetir; después miré la hoja de vida de la Cónsul, dije: quién será esta señora que no le han enseñado diplomacia; claro que no sabía de diplomacia, había sido secretaria del Presidente Uribe en Medellín cuando él había sido Go-

bernador. Viene mi otro tema, no solamente hay un problema de demostrarle al mundo que nosotros no somos tolerantes, lo cual me parece terrible; sino que también es una prueba más de que se está llevando al cuerpo diplomático, gente que no entiende la diplomacia; porque un diplomático no puede hacer este tipo de cosas, no se puede levantar groseramente de un acto público donde está interviniendo un Senador de la República.

Espero que estas experiencias no se repitan, una comida no puede ser más importante que un debate, donde había 250 personas, muchas de ellas gente colombiana que había salido del país por razones de orden público, había mucho europeo interesado en el tema de Colombia y se dejó una imagen lamentable.

Quise usar esta oportunidad, porque creo que ustedes son sensibles a este tema, creo que eso nos vuelve a alguna responsabilidad que no me tocará a mí, ni a los que no vamos a estar, pero ustedes que van a continuar en la Comisión, hay que hacer un esfuerzo muy grande por profesionalizar el servicio diplomático. No puede llegar gente, que no tenga ni idea, de cuáles son los cánones mínimos para comportarse en el mundo internacional. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, Senador Manuel Enriquez Rosero, manifiesta:

Senadora Cecilia, tiene toda la razón en protestar, la acompañamos, me parece que eso es reprochable.

Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias, quiero felicitar al Embajador por esta nominación que tiene, me parece que el tema que usted va a manejar es de los más importantes y fundamentales, porque a nosotros como colombianos sí nos duele ese estigma que tenemos y que bajo el título de los derechos Humanos nos están involucrando, se están interponiendo en absolutamente todos los temas que vive Colombia que sí hay chuzadas dijeron hoy y eso lo trasladan al tema de los derechos humanos. Que lo que haga o deje de hacer Colombia ya para ellos, piensan que tienen derecho de juzgarnos y de llevarnos a un tribunal internacional, simplemente con este cuestionamiento.

Aquí discrepo un poco con la Senadora Cecilia, pienso que en ese contexto internacional con estos grandes y poderosos, esta lucha de los bananeros y que para nosotros tal vez acá son los grandes, pero que allá en ese contexto son los insignificantes de Latinoamérica, me parece importante ese logro que se ha hecho, es fundamental en todo caso para el desarrollo de nuestras naciones. Por supuesto que esa otra pelea es aquí adentro, cómo subsidiarnos a los pequeños, cómo los apoyamos, cómo los sacamos adelante, ese es otro debate. No le voy hacer a usted el debate que tenemos pendiente de las negociaciones con la Unión Europea, pero sí quisiera saber dentro de las posibilidades de facultades que usted tiene en este nuevo cargo.

Estos temas ambientales deben trasladarse, así como los derechos humanos son hoy por hoy la disposición más importante para negociar con los países Latinoamericanos, y como hoy por hoy ha sido una talanquera para Colombia. Así también elevar nosotros nuestras decisiones o lo que el Gobierno nacional, no sé si ustedes tengan alguna directriz al respecto.

Retomar algunos temas ambientales que son importantes, y que ellos deben reconocerle a Colombia unos derechos adquiridos, y que Colombia así también como ellos, están negociando con derechos humanos; nosotros podamos a ellos también, hacerles unas exigencias ambientales. Que de una vez por todas empecemos a revisar la forma de negociar; creo que de todas maneras el Gobierno nacional no puede estar con la cabeza abajo todo el tiempo, nosotros podemos hacer exigencias.

Porque finalmente recordemos lo que ha sucedido en estos días con esa ley migratoria, que sataniza en Estados Unidos a todos los emigrantes y que los está volviendo delinquentes a todos; lo que ha sucedido en Arizona. Nosotros definitivamente como colombianos, debemos decir es que nuestros colombianos se fueron del país, se fueron para Estados Unidos o para Europa, gracias al narcotráfico, gracias a ellos son los que están consumiendo, no nosotros; son ellos lo que se consumen toda esa droga. Entonces, empecemos a hablar las cosas en el contexto internacional como son, que no le carguen a Colombia más estigmas, porque de lo contrario Colombia tiene que cambiar sus decisiones y posiciones internacionales; entonces, que sean ellos los que luchen por el narcotráfico, si no aquí lo legalizamos y punto.

Pero esas negociaciones no pueden seguir así, esto es un mensaje a los futuros Presidentes de este país, porque Colombia sí tiene ese estigma y no hace sentir su posición internacional, y no va a pasar nada, qué está pasando. Es un debate que vamos a hacer, que es el que hoy hemos propuesto señor Presidente, pero esas leyes que están haciendo en Estados Unidos, y que definitivamente tienen un impacto para muchos colombianos que están allí; se van a generar para nosotros, repercusiones mucho más graves, no solamente desempleo, sino otras implicaciones sociales muy graves.

De tal manera, que sí quisiera saber qué posibilidades hay, qué estrategia puede tener el Gobierno dentro de sus funciones, dentro de este comité ambiental, para que empecemos a hacer también en Europa, exigencias ambientales para nuestros países. Gracias.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Felicitar al Embajador, me alegra mucho que esté aquí rindiendo un informe, ha sido elegante su postura y al mismo tiempo acorde a ese clamor, que desafortunadamente con muchos de los funcionarios de esta administración no tenemos. El simple hecho de lo que sucedió con la Senadora Cecilia, demuestra cómo actúan muchos de los funcionarios de este Gobierno; aquí no vienen los Ministros, no atienden las citas. Señor Embajador, el simple hecho, que usted ahora en una posición destacada, especialmente en los temas de medio ambiente, implica que seguramente han avalado su importantísima labor.

Eso amerita una felicitación formal de nosotros aquí como Senadores de esta Comisión, nadie llega allá; esos que tienen una hoja de vida, de haber sido amigos del Presidente, no van a llegar allá, porque no tienen la capacidad para lograrlo, entiendo perfectamente bien desde su profesionalidad y capacidad, por esa sencilla razón nos sentimos bien representados.

Lo único que quería agregar, es que estoy totalmente de acuerdo con la Senadora Cecilia, estos acuerdos no le atañen a usted, pero sí son una política general del Estado y del Gobierno. Entonces, nosotros sí tenemos que dejar constancia, vamos a seguir insistiendo cada momento que tengamos, para decirle a la negociación que todavía no se ha finiquitado y todavía podemos nosotros, el pueblo colombiano y quienes los representamos. Ustedes también como funcionarios, hacerle entender a todos los estamentos institucionales, que lo que estamos haciendo es grave. No solamente priorizamos a los bananeros, porque tienen capacidad de lobby, porque pueden tener una posibilidad muy grande de llegarle al Gobierno, sino que de un momento a otro para negociar el Tratado de Libre Comercio, aparecieron los azucareros como siempre; aquí les va mal a los ingenios de Ardila Lulle y de los poderosos de Colombia.

Entonces, desmontan un negocio, los biocombustibles, el negocio del alcohol carburante; esto es un negocio para quiénes, para los ingenios, lo montaron exclusivamente para ellos. Entonces les entregan la posibilidad de llegar con el azúcar a la Unión Europea, esos son los otros, son los ganadores, los grandes monopolios. Ese es un debate que tenemos que hacer aquí, decirles que no solo fueron los bananeros que usted debía defenderlos, sino también los azucareros, que de un momento a otro aparecen 60.000 toneladas que iban a entrar a la Unión Europea. Los ganaderos, a Fedegán hay que traerlos acá a que respondan, resulta que fue el que vendió a los lecheros, tratando de abrir un mercado de 12.000 toneladas que no se las dieron, le dieron 5.000 toneladas y nos metieron 5.000 toneladas aquí de leche en polvo.

El problema no es ese, se lo voy a decir a usted, porque creo es un hombre consciente, de pronto estará en una posición más importante o puede intervenir en esto. El problema es que firmamos Tratados de Libre Comercio y si juntamos todos los que hemos firmado, ya son 20.000 toneladas que firmamos de leche en polvo, con los que firmamos con Chile, Islandia, Noruega, hemos firmados todos los Tratados de Libre Comercio. Si usted le pregunta ahora a los lecheros de aquí, a las plantas procesadoras de leche en polvo, 20.000 toneladas es lo que tienen ahora guardadas, porque no tienen mercados. Se pregunta uno, qué es lo que está haciendo el Gobierno, de pronto nos vamos contra usted, porque nos dio la oportunidad de tocar este tema sin merecérselo. Si algo hay que reconocer, es su importante labor, fundamentalmente para decir que sí, a pesar que podría estar salido de contexto, no creo que esté.

Quiero abonar a lo que acaba de decir la Senadora Cecilia, para que nos vengan con eso; nos va a ayudar la Unión Europea, España se ofrece a cooperar y como gran cosa, se ofrece la Unión Europea a dar 8 millones de euros a Colombia, para arreglar el problema de la leche. Hay 480.000 pequeños productores de leche en este país, la mayoría de las familias son propietarios que subsisten de eso, y nosotros no hacemos sino enviar a la gente a la pobreza y miseria. En el campo es donde tenemos que sembrar la paz. No me imagino cómo le irá a responder el Presidente mañana a la gente de Nariño, donde tenemos gente viviendo de una vaca de ordeño, por eso se está acabando la estantería: 38 contra 29, aquí todos nos vamos a volver verdes; porque indudablemente se abrió la esclusa, la gente se cansó, especialmente

los jóvenes, de ver que no se le da posibilidades; no se puede seguir cometiendo más este tipo de errores.

Entonces, sí me parece que es importante, le abono todo lo que acaba de decir aquí la Senadora Moreno, firmamos un Tratado de Libre Comercio y uno no sabe qué es lo que está firmando, si eso es una nueva soga al cuello. Cómo le va a responder Colombia a un tema que nosotros tenemos vivo, la posibilidad de explotar en minería a cielo abierto los páramos de este país, con autorización. Cómo le entregamos nuestros parques a Bezudo, a las empresas privadas para que hagan lo que quieran. En lo que primero me aterró, fue que nos fuimos a firmar un pacto y lo primero que encontré fue a la burguesía y la plutocracia de este país, pidiéndole a los candidatos de este país, a que firmaran un pacto ambiental; le entregamos los parques a los privados. Ahora en nuestro departamento del Tolima, en una mina a cielo abierto, en donde todo el agua para un distrito de riego, el más importante que el departamento tiene, en donde está sumada toda la producción agrícola del departamento.

Cómo le va a responder usted a estos ambientalistas, cuando comiencen a sacarle a ustedes que este país se preciaba de las leyes medioambientales, la más progresista con la Constitución de 1991 y se ha retrocedido de una manera sustancial como lo hemos hecho ahora; para permitir una explotación en los sitios vitales, cuando se están derritiendo los casquetes glaciares que nosotros tenemos. Cuando permitimos que en los páramos se explote la minería del carbón, como por ejemplo en el Páramo del Almorzadero, le vamos a permitir la explotación.

Estamos forzando, como lo hizo el Presidente de la República en el último Consejo Comunal en el Municipio de Ibagué, forzar a la directora de la Corporación Autónoma Regional, de que tenía que darle agua a los que quieren hacer la minería abierta en Cajamarca, sin tener agua; no hay agua porque el agua se la toma la gente y los distritos de riego. No hay más agua, porque hoy estamos en emergencia hídrica en el Tolima, en donde deberíamos tener abundante agua. Vaya usted a Villa Nueva, Santander, a lo que es hoy el centro turístico más importante de Santander, en esa zona está el parque Chicamocha, el de San Gil y todos alrededor, no hay agua está seco, no llueve por esos pueblos, en Barichara y Villa Nueva hay que llevar el agua en carrotaques del río Fonce.

Ese es un Gobierno que permite una situación, cómo va a responder usted doctor Muñoz, cuando le comiencen a decir a usted, lo que nosotros estamos diciendo, nosotros hoy no somos los grandes productores de CO₂, pero sí podemos ser los contenedores de que el mundo no se dañe. Entonces me preocupa sustancialmente eso, usted llega afortunadamente a una posición muy importante, porque si este país se puede prestar el día de mañana y lograr que nos den una contraprestación, como la que nos tienen que dar los países industrializados, de protegerles el medio ambiente a las futuras generaciones, no solamente de Colombia, sino del mundo, para eso hay que pagar.

Tenemos la Amazonía, el Chocó, en lo que todavía nosotros podemos rescatar, pero en la forma como vamos, no es sino pasar a mirar qué es lo que están haciendo en la minería, sobre qué suelos estamos utilizando, qué es lo que nosotros estamos haciendo en forma. La gran propuesta para el departamento

del Tolima, es que convirtamos el arroz en biocombustibles, esa es la nueva propuesta, porque como el arroz ahora está atacado por bacterias y ácaros; entonces nos dijeron: ustedes se tienen que cambiar ahora, para que siembren yuca y caña; pero resulta que allá no se da la caña; Ambalema tuvo un ingenio de la familia Lehder y no ha dado resultados, porque los suelos de allá no son para ese tipo de cultivos.

No cree usted que el desarrollo de este país va a ser sobre la base de los biocombustibles, matando indígenas y negros, para apropiarse de las tierras a través de las fuerzas paramilitares, y comenzar a sembrar palma; cómo va a resolver eso doctor Muñoz. Que muchos de los auxilios del Agro Ingreso Seguro se fueron para esas tierras que fueron obtenidas sobre la base de motosierra, descuartizando indios, negros, campesinos y mestizos. Esa es una situación que nos preocupa a nosotros, por eso es que se está cayendo la estantería y se va a acabar, no hay quien detenga eso, cuando el pueblo pide cambio.

Esto es una revolución ciudadana que optó por una situación de cambio, se cansó de que le ocultaran la verdad; resulta que la verdad ya no se oculta, ni en Irán, en China, ni en ninguno de esos países; esto no es Albania de los años 60, en donde nada se lograba, ni siquiera estando los europeos, ahí en Albania se sabían qué pasaba. Hoy no se puede ocultar el sol con una mano en este país, lo que va a pasar ahora es que se ha abierto esta compuerta. Aquí vamos a tener que entrar a solucionar todos estos problemas que han quedado; la tal inversión en una forma despiadada con el capitalismo a todo dar, acabando con todo el medio ambiente. No, la inversión está bien, pero cómo, en dónde, a qué horas, de qué forma, en qué situaciones.

Entonces, sí le dejo a usted esa misión para que la mire, esto da para un debate; si me preocupa, porque mañana usted va a tener muchos cuestionamientos, y uno como funcionario público, lo único que hace es cumplir órdenes. Este país mañana tiene que tener una diplomacia de carrera como la tiene Brasil; hay que mirar hacia el hermano grande, una diplomacia profesionalizada, que verdaderamente sea capaz de responder a las necesidades urgentes de Colombia. Ahí no se ha querido hacer eso, se sigue con la politiquería, es la forma de comprar los parlamentarios, eso no se puede seguir haciendo así, necesitamos lograr.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez, manifiesta:

Para reiterar el reconocimiento que le ha hecho el Senador Jaramillo al Embajador Muñoz en la Organización Mundial de Comercio. Eduardo Muñoz, indudablemente hoy no estaba citado a esta sesión, él ha venido a motu proprio a esta sesión a saludar y entregar su informe, como en buena hora lo ha querido presentar. Nosotros recordamos cuando fue nuestro Viceministro de Comercio Exterior, puntualmente asistía a todas las invitaciones y citaciones donde esta célula legislativa analizaba tantos Tratados Internacionales, dentro de los cuales en alguno de ellos fue negociador y todos los temas que tenían y tienen que ver con la agenda interna para el futuro del comercio exterior colombiano; acucioso en cada uno de los debates y cuestionarios que se le enviaban al Ministro de Comercio y a usted mismo.

Queremos hoy nosotros reiterarle, que en buena hora ha mantenido ese temperamento de venir aquí a esta vocería de la democracia, porque recuerdo que en alguna oportunidad con la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, cuando estuvimos el año pasado en esa encrucijada del tema migratorio en Europa, tratamos que se llevara a cabo alguna reunión en España, por algunos voceros del Congreso de la República, o también que los señores embajadores de Colombia de los principales países europeos, vinieran aquí a esta célula legislativa a discutir este tema. Hoy en día Estados Unidos nos está poniendo en jaque desde el punto de vista de las sanciones, desde el punto de vista penal a los inmigrantes, bien sean a los mejicanos o de cualquier país, incluido los colombianos; en ese momento no pudimos lograr que ninguno de los embajadores por costos, vinieran pagados por el Estado.

Pero dejamos muy claro una propuesta, donde le decíamos a los señores Embajadores, que por favor cuando vinieran aquí a Colombia en vacaciones, en misión oficial, a consulta médica, a cualquier tipo de actividad, tuvieran la gentileza y elegancia de venir aquí, para dialogar en público, privado, en sesión abierta y en televisión, sí o no, pero que tuviéramos un acercamiento. Porque el señor Canciller de la República, que es un hombre muy eficiente, anda permanentemente cubriendo temas globales, universales importantes y cada uno de estos temas podría hacer parte de un análisis individual para enriquecer esta tarea legislativa de tantos tratados, acuerdos, convenios, tanta normatividad dentro de la globalización del país y no lo hemos logrado.

No queremos señalar nombres ni personas, de todas maneras hoy por eso a usted le queremos decir que ha sacado la cara por la institucionalidad de venir en forma amable a presentar su informe, y a abrir la compuerta de lo que va a ser nuestra consulta futura a usted, a través de los medios electrónicos y de todo lo que nos dé lugar la Cancillería. Porque como lo han expresado los honorables Senadores y Senadoras, el tema del medio ambiente, desde el punto de vista de la producción del Estado colombiano para el comercio exterior, apuntalado en todo lo que se pueda hacer en su repercusión en el medio ambiente, tiene que ser un tema fundamental. En tal circunstancia, nosotros allá en la OMC y en este tema ambientalista tenemos un gran vocero y amigo, de lo que es realmente la institucionalidad colombiana. Muchas gracias.

Interviene el Senador Jesús Piñacué Achicué:

El Senador Velásquez me hizo caer en cuenta de algo que me parece importante subrayar. El Viceministro de los asuntos de comercio exterior, ahora Embajador, a la vez tuvo mucho que ver en los asuntos de la negociación en cada uno de los tratados que han pasado por este Congreso y del que tenemos todavía noticias que pasarán. En medio de todos estos asuntos hay un aspecto que quiero poner en relieve, es el referido a la consulta previa cuando se trata de considerar los derechos de los pueblos indígenas; ya que vayan a entregar en concesión a Y o Z transnacional minera porque tengan que firmar un tratado de libre comercio en el que tratan aspectos de mucha preocupación para nosotros, como lo subrayamos en tiempos pasados, como la propiedad intelectual, la biodiversidad, los asuntos ambientales, tantos aspectos que nosotros pusimos aquí como gran preocupación.

La consulta previa como un aspecto en el marco del derecho internacional, que favorece a un sector de la sociedad en el mundo, como nuestra sociedad, que tenga que ver sobre decisiones del Gobierno nacional y que impactan en forma directa en los intereses de nuestros pueblos; me refiero por ejemplo al plan de desarrollo, que es un instrumento de consenso para el impulso del bienestar, no porque alcancen los recursos que tengamos que hacerlos alcanzar, sino porque haya una señal clara de disposición para el entendimiento. Obviamente que todos estos aspectos en buena parte, como aquellos que agenció el Ministro de Agricultura con la ley del bosque, el estatuto de desarrollo rural, que fueron declarados inconstitucionales, solo porque la terquedad y la ignorancia tal vez, últimamente estoy por pensar que puede ser una actitud de racista. Con alguna frecuencia hablo con el escritor Álvaro Gardeazábal, y trato de entender lo que ocurrió en estos 8 años en este Gobierno, para no mirar más atrás, porque no hay diferencia alguna.

La conclusión a la que se llega, es que este es un Gobierno racista, porque no se entiende cómo se pretende imponer por encima del derecho, de la conciencia de nuestros derechos, unas determinaciones. Seguramente este tema va a ser tratado de nuevo a la luz de las discusiones que ustedes desde la Embajada van a suscitar de acuerdo a las negociaciones que hagan, pero le digo que se les fueron las luces a ustedes. No tengo motivo alguno para reconocer de su desempeño algo plausible, tal vez porque la prensa no ha dicho nada, o quizás no han hecho mayor cosa respecto a los asuntos con los que con tanta frecuencia he reclamado en esta Comisión Segunda y los dos períodos en la Comisión Primera del Senado, en fin. Consulta previa, aspecto determinante en el derecho internacional, ahora ni siquiera esa consulta previa; la última declaración para los derechos de los pueblos indígenas en el mundo, advierte con sentimiento cómo evoluciona el derecho en el ámbito internacional, y cómo aquí nos negamos a ponerle la transparencia que permita el acceso de la luz, del compromiso con la paz, con el entendimiento, somos ciudadanos de esta República. Por lo tanto, estamos asistidos de razonamientos claros, amparados por determinantes muy fundamentales en el marco del derecho global. Así que no olvide esa categoría, se han equivocado gravemente en ese punto, así que no olvide esa categoría, se han equivocado gravemente en ese punto; no insisten en esa pretensión, es necesario corregir, ojalá así lo consideren.

El doctor Mockus, ahora para entusiasmo nuestro, va bien en la encuesta, no quiere decir que vaya a ser el Presidente, somos tranquilos, él es uno de los que cree en la idea de los tratados de libre comercio, es el punto en desacuerdo. Pero hay una determinación que nos da tranquilidad, es que la agenda interna, es un sendero que debe alumbrar la construcción de esos acuerdos; esa agenda interna nunca existió aquí en forma democrática y transparente; si existió, fue pupitreado por los parlamentarios, cooptados, vamos a ver cómo funciona este país sin un Congreso cooptado, y con un Gobierno que no fuerza al Congreso a tener que actuar sobre las dádivas como determinantes fundamentales, sino sobre los argumentos con los criterios determinantes. Es probable que haya golpe de Estado, porque a veces los cambios tan bruscos pueden ser un poco complicados; en todo caso nos

vamos a seguir viendo en este escenario, muy probablemente. Muchas gracias.

Interviene el señor Embajador Eduardo Muñoz:

Gracias Presidente, honorables Senadores por sus comentarios y observaciones. Lo primero que quisiera decir, es que me asignan la función del Embajador ante la OMC, con muchas más responsabilidades, quizás le dan más importancia de la que tiene. Aquí se ha hablado de muchos temas que no son del resorte del Embajador, inclusive de la Presidencia del comité de comercio y medio ambiente, que es una tarea transitoria de solo un año, tiene un mandato bastante acotado. Pero recojo de todas maneras esos comentarios de una manera positiva y constructiva.

Quisiera referirme en particular, a algunos asuntos que se han mencionado y que tienen que ver con mis responsabilidades actuales. En el caso del honorable Senador Piñacué, que se ha referido a actividades previas mías. La negociación del banano en la OMC, esta no fue una negociación que se hiciera en detrimento o en contraprestación de otra negociación o de otro sector. Fue una negociación en donde anticipamos un resultado de la Ronda Doha y logramos corregir una situación negativa para nosotros; como dije, venía existiendo durante varios lustros.

Esa es una negociación en la cual hay ganadores, no solo los comercializadores de banano, que son la mayoría mas no todos empresas grandes; también son los comercializadores nacionales, los productores de banano y los trabajadores. Me precio de haber recorrido las zonas bananeras, no solo el Urabá, sino en el Magdalena, de haber conversado con todos esos estamentos, incluidos y de manera preferencial los trabajadores; es el anhelo de ellos por lograr unas mejores condiciones de acceso a este mercado. No olvidemos que esa es una cadena en donde hay agregación de valor en las distintas etapas, al haber logrado la reducción del arancel, se presenta la oportunidad de que estos distintos eslabones reclamen una mayor participación del valor representado en esa reducción arancelaria.

En relación con los derechos ambientales, la pregunta que hacía la Senadora Moreno Piraquive, en nuestro comité de comercio y medio ambiente, se va a empezar a discutir, o se va avanzar en la discusión de las implicaciones que hay del cambio climático en el comercio. Ahí hay una enorme responsabilidad de los países industrializados, ese será uno de los asuntos en donde entraremos a mirar esas responsabilidades; pero también hay responsabilidades de grandes países emergentes como China, que han sido reacios a reconocer su contribución al calentamiento global. Entonces, países como Colombia, más bien pueden traer una actitud propositiva y constructiva, nosotros no aportamos mayor cosa al calentamiento global, y no somos causantes de los problemas del cambio climático. Pero sí podemos aportar soluciones, y podemos en una actitud positiva y crítica, buscar que las decisiones que haya en materia de comercio, se apoyen mutuamente con lo que se está haciendo en materia ambiental, ese es el objetivo.

Decía un comentario, sobre la necesidad de que los funcionarios sean de carrera, puedo responder por la misión que encabezo, esa es una misión que depende del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los pocos funcionarios son solo 4 que están

en la misión, son todos funcionarios que vienen del Ministerio de Comercio, y que han tenido una larga trayectoria en los temas comerciales. En cuanto al Embajador que es designado por la Cancillería, que tiene que serlo porque en la ley así lo establece, he hecho una carrera bastante larga, no solo en el área de comercio, sino en el área de relaciones exteriores, no tengo por qué defenderme, sería impropio de mí, venir a encomiar mi hoja de vida que está a disposición de ustedes para examinarla.

Un último punto, el asunto importante de la consulta previa, en el caso específico de la propiedad intelectual, relacionada con los recursos éticos y los conocimientos tradicionales asociados; el consentimiento informado previo, son dos temas relacionados, mas no equivalentes; traigo a colación esto, porque se ha referido a ello el Senador Piñacué. Me correspondió encabezar la negociación de la mesa ambiental en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, allí tratamos justamente los temas de la diversidad biológica, cómo protegerla y cómo aprovecharla, lo mismo con los conocimientos tradicionales. El planteamiento que hacíamos nosotros, en conclusión con los demás países andinos, que fue lo que finalmente salió adelante, no era para entregar nada, por el contrario, era para buscar un reconocimiento expreso a la importancia de estos recursos, y a la necesidad de defenderlos y priorizarlos para beneficio de nuestros países.

Ahí conscientes de la necesidad de hacer una consulta previa con las comunidades, tanto indígenas como afrocolombianas, personalmente trabajé junto con varios asesores del Ministro, en tratar de estructurar esas consultas; se hicieron una serie de reuniones en distintas partes del país. Honorables Senadores, tengo que decir con mucho pesar, que finalmente las comunidades no accedieron a la consulta, no porque el Gobierno no los hubiera buscado, hicimos muchos esfuerzos en muchas regiones, personalmente participé en varias reuniones; finalmente la decisión de las comunidades indígenas, fue que no querían dejarse consultar, hay afortunadamente un estudio independiente que así lo comprobó.

En relación con el consentimiento informado previo, que es una de las exigencias de la convención de diversidad biológica, así está establecido. Quiero darles la nueva, que hoy dentro de las negociaciones de la Ronda de Doha, estamos tratando de negociar que se modifique el régimen de patentes, de manera que cuando se vaya a otorgar una patente que involucra un conocimiento tradicional, un recurso genético, en primer lugar se tiene que consultar cuál es el origen de ese conocimiento, o de ese recurso. En segundo lugar, se determine si ha habido el consentimiento previo, y que se reconozca la distribución equitativa de los beneficios. Esa es una pelea dura que estamos dando, pero que la estamos dando en asociación con todos los países en desarrollo de la OMC, esperamos que esto tenga un buen avance. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Agradece al señor Embajador por su participación en la Comisión Segunda. Antes de levantar la sesión, solicito al señor Secretario hacer el anuncio de proyectos para el día de mañana, a partir de las 9:00 a. m., son alrededor de 20 proyectos, les pedimos nos

acompañen para poder evacuar estos proyectos que están pendientes.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes, da lectura al punto:

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley. Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8 del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado, por la cual se regula la Educación en las Fuerzas Armadas.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (e) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

2. Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

3. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

4. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

5. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopotofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009

6. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio, asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

7. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

8. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental, Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, de Guasca, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

9. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010. (Nota: el doctor Rafael leyó Proyecto de ley número 145.)

10. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 717/08.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

11. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

12. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptada en Nueva York, el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopotofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

13. Proyecto de ley número 218 de 2009, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Elsa Gladys Cifuentes*, *Luis Élder Arenas Parra* y otros honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Eduardo Casabianca*, *Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

14. Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 23 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2010.

15. Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*, hecho en Brasilia, Brasil, el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

16. Proyecto de ley número 42 de 2009 Senado, por la cual se reviste al *Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir normas de carrera del personal de la Fuerza Pública; del servicio de reclutamiento y movilización; de la evaluación de la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral; y disposiciones sobre armas, municiones y explosivos*.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante General de las Fuerzas Militares y Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Mario Varón Olarte* y *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009

17. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

18. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil, para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga, (Brasil) y Leticia (Colombia)*, firmado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010

19. El Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 10, 6° del Decreto 1790 de 2000, y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Autor y Ponente: honorable senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Este Proyecto se anuncia para la sesión del día martes 4 de mayo, sesión conjunta con la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, a las 10:00 a. m.

Quedan anunciados los Proyectos señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Mañana a las 9:00 a. m. les pedimos a los funcionarios del Gobierno que tienen interés en estos proyectos, que nos envíen un delegado, para que eventualmente puedan responder las inquietudes y preocupaciones que tengan los Senadores, y ojalá podamos evacuar toda esa agenda que tenemos pendiente.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 a. m.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero.

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes.

Proposiciones y constancia presentadas y aprobadas en la Comisión, en la Sesión de hoy 27 de abril de 2010.

Proposición número 44 de 2010

Cítese para la fecha de la sesión correspondiente de Primer Debate al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez o su Delegado, del Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia)*”, firmado en Bogotá D. C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008, y cítese para la sesión de primer debate del Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio Internacional de Maderas Tropicales*”, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006, al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Darío Fernández Acosta o su Delegado y al Delegado del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde con el fin de que expliquen a los miembros de esta Comisión en la sesión o sesiones correspondientes el alcance de cada uno de estos proyectos.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y aprobada en sesión ordinaria del día martes 27 de abril de 2010.

Proposición número 45 de 2010

Cítese en sesión ordinaria de la Comisión Segunda, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; al Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor *Juan José Páez Pinzón*; al Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), doctor *Felipe Muñoz Gómez* e invítese al Registrador Nacional, doctor

Carlos Ariel Sánchez y a los Representantes de las Naciones Unidas y del Acnur en Colombia, para que rindan informe sobre los resultados de los programas de atención a los colombianos en el exterior y den respuesta al siguiente cuestionario:

Preguntas para el señor Ministro de Relaciones Exteriores:

1. ¿Cuántos consulados se han creado y eliminado desde el año 2002 a la fecha?

2. ¿De qué manera ha brindado apoyo el Ministerio a su cargo para dar solución a las irregularidades electorales en el exterior, presentadas el pasado 14 de marzo de 2010?

3. ¿Cuál fue la preparación que recibió el personal diplomático y consular para brindar asistencia y acompañamiento al proceso electoral del pasado 14 de marzo de 2010?

Preguntas para el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores:

1. ¿Cuál será la posición del Gobierno Nacional frente a las nuevas regulaciones migratorias que se decidirán por parte de los Estados Unidos y los Gobiernos de la Unión Europea?

2. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Relaciones Exteriores para ofrecer atención y asistencia a los colombianos que son deportados de diferentes lugares del mundo y aquellos que retornan forzosamente?

Preguntas para el Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS):

1. ¿Cuántos colombianos fueron deportados a nuestro territorio, durante el año 2009? Favor especificar estadísticas por país de procedencia, género y edad.

2. ¿Cuál es el registro de entrada de colombianos deportados por razones de irregularidad en sus documentos y por delitos cometidos en el exterior?

3. ¿Qué medidas ha tomado el DAS para ofrecer atención y asistencia a los colombianos que son deportados y aquellos que retornan forzosamente de diferentes lugares del mundo?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive y aprobada en sesión ordinaria del día martes 27 de abril de 2010.

Proposición número 46 de 2010

Cítese en sesión ordinaria de la Comisión Segunda al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada* y al señor Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao* e invítase a la Superintendente de Puertos y Transporte, doctora *Haydeé Cañizález Madarriaga* y a las Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones cuyo objeto sea la preservación de ecosistemas naturales marinos, para que rindan informe sobre áreas naturales de conservación protegidas en relación con el desarrollo de macroproyectos y den respuesta al siguiente cuestionario:

Preguntas para el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

1. ¿Qué razones sustentan la demora para la expedición de la Resolución de declaratoria de Bahía Málaga como Parque Nacional Natural por parte de su Ministerio?

2. ¿Considera Usted que un área de alta biodiversidad y zona de especialización de ballenas yubartas debe abrirse para la construcción de un Puerto Marítimo?

3. ¿Conoce su Ministerio la decisión tomada en el Conpes de expansión portuaria?

4. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Medio Ambiente sobre el establecimiento de un Puerto de aguas profundas en Bahía Málaga?

Preguntas para el señor Ministro de Transporte:

1. ¿Con base en qué regulación del Gobierno se define el establecimiento de nuevos Puertos Marítimos?

2. ¿Qué proyectos están previstos por su Ministerio en materia de transporte e infraestructura para la construcción y mejoramiento de puertos marítimos y fluviales, carreteras, puentes y túneles en el territorio nacional?

3. ¿Cuál es el impacto ambiental que podrían generar en el desarrollo de estos proyectos en zonas protegidas y parques naturales?

4. ¿Existen planes del Gobierno Nacional para establecer un Puerto de aguas profundas en Bahía Málaga?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive y aprobada en sesión ordinaria del día martes 27 de abril de 2010.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

ACTA NÚMERO 25 DE 2010

(abril 28)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero*

Vicepresidente: ...

El Secretario General: *Rafael Sánchez Reyes*

Siendo las 10:11 a.m. del día miércoles 28 de abril del año dos mil diez (2010), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero declara abierta la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República, correspondiente al día miércoles 28 de abril del año 2010, señor Secretario sírvase llamar a lista para dar inicio a la sesión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, procede con el llamado a lista:

Darío Angarita Medellín	Presente
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Presente
Jairo Clopatofsky Ghisays	Presente
Manuel Enríquez Rosero	Presente
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Presente

Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Presente.

Me permito informar señor Presidente, que en estos momentos hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Juan Manuel Galán Pachón
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
Luzelena Restrepo Betancur, y
Jesús Enrique Piñacué Achicué.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Con quórum deliberatorio, le solicito al señor Secretario proceder con la lectura del Orden del Día para la fecha.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, procede con la lectura del Orden del Día: sesión ordinaria del miércoles 28 de abril de 2010, hora 10:11 a. m.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios
Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del miércoles 28 de abril de 2010

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios Sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado de la República

III

Discusión y Votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado, por la cual se regula la Educación en la Fuerzas Armadas.

Autor: General Fredy Padilla de León, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (e) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

2. Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, adoptado por el 31º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

3. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

4. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

5. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009

6. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio, asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

7. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

8. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez de Guasca Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Ponente: honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

9. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador Javier Cáceres Leal.

Ponente: honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

10. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador Jorge Eliécer Guevara y honorable Representante Pedro Muvdi Aranguena.

Ponente: honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

11. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador Charles Schultz Navarro.

Ponente: honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

12. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

13. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladys Cifuentes, Luis Elmer Arenas Parra y otros. Honorables Representantes Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casablanca, Jaime Armando Yepes y otros.

Ponente: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

14. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 de 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Ponentes: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda y honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 130 de 2010.

Nota: Debo hacer aclaración señor Presidente, que el Proyecto de ley número 145 que acabó de leer, se está anunciando para la sesión del día 4 de mayo en sesión conjunta a las 10:00 a. m.

15. Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 23 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2010.

16. Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, hecho en Brasilia, Brasil, el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

17. Proyecto de ley número 42 de 2009 Senado, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia, de facultades extraordinarias para expedir normas de carrera del personal de la Fuerza Pública; del servicio de reclutamiento y movilización; de la evaluación de la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral; y disposiciones sobre armas, municiones y explosivos.

Autor: General Freddy Padilla de León, Comandante General de las Fuerzas Militares y Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senador Manuel Enríquez Rosero (Coordinador), Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Mario Varón Olate y Cecilia López Montaña.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

18. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

19. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil, para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia, (Colombia), firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

IV

Anuncio de Discusión y votación de Proyectos de ley.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Secretario, en ese orden de ideas, le solicito por favor iniciar con la discusión y votación de los proyectos de ley que se habían anun-

ciado previamente, y que acaban de ser leídos por usted. El primer Proyecto que aparece en el Orden del Día, estamos pendientes del concepto del Ministerio de Hacienda, y continuaríamos con el segundo punto, señor Secretario.

Continúa el señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, con el siguiente punto:

Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Señor Secretario, mientras se conforma el quórum decisorio, podemos abrir el debate, dejar cerrado y cuando se integre el quórum lo sometemos a votación. Entonces le solicito sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, realiza la lectura del informe de ponencia.

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate al **Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado,** por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001. De los honorables Senadores,

Darío Angarita Medellín,

Senador Ponente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Honorable Senador Darío Angarita usted tiene algo para exponer, le damos el uso de la palabra.

Interviene el Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias Presidente, honorables Senadores, este Proyecto de ley, señor Presidente, fue radicado el 21 de agosto del año pasado, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Agricultura y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. El Tratado Internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura fue aprobado en la Trigésima Primera Reunión del período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, de la Organización de Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura; entró en vigor en junio del año 2004. Actualmente 120 países hacen parte de este instrumento, de esos 120 países, ya ha sido suscrito y ratificado por dos países miembros de la CAN: Perú y Ecuador. Es importante simplemente precisar los alcances de la expresión fitogenéticos, para la comprensión de este Proyecto de ley. El mismo Tratado Internacional, define los recursos fitogenéticos

para la alimentación y la agricultura, como cualquier material de origen genético vegetal, de valor real o potencia, que pueda ser útil para la alimentación o la agricultura.

Para presentar la ponencia de este Proyecto de ley, dirigí comunicaciones al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, así como al Ministro de Relaciones Exteriores, para que le señalarán al Senado de la República, le indicaran a esta Comisión Segunda, el por qué de la importancia de aprobar este Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos; recibí las respuestas. Intenté también, conocer el criterio de la SAC, hasta diciembre del año pasado no había pronunciamiento de la SAC, y hasta hoy abril de 2010 tampoco se pronunció la SAC sobre este Proyecto. Pero definitivamente coinciden los dos Ministros, en que este Tratado Internacional es un Proyecto que consta de tres artículos, que incorpora los 35 artículos del Tratado; 17 que corresponden a un anexo sobre arbitraje, y seis artículos adicionales, sobre procedimientos de conciliación.

Señalan los Ministros, que es importante para el país, que este es un instrumento que puede facilitar el acceso a tecnología, y a compartir básicamente el desarrollo sobre un formato de 64 cultivos alimentarios, que suman más de un millón de muestras de recursos fitogenéticos conocidos, según los criterios de seguridad alimentaria. Y señalan que Colombia participó activamente en el proceso de negociación de este acuerdo internacional, el cual se prolongó durante más de 8 años. El Ministro de Agricultura señala que el instrumento acuerda promover la prestación también de asistencia técnica a las partes contratantes, que deja a los países en la potestad de elaborar y mantener medidas normativas y jurídicas apropiadas, que promuevan la autorización sostenible de recursos filogenéticos; y que con el tratado, se beneficia la comunidad científica, al obtener el acceso a este tipo de recursos de importancia fundamental para la investigación y el mejoramiento de cultivos y plantas, en especial a los materiales fitogenéticos conservados en las colecciones de centros internacionales de investigación agrícola.

De ser parte Colombia en este tratado, puede acceder también a programas de trabajo sobre capacitación y transferencia de tecnología en los países de desarrollo, e incluir en las decisiones en temas importantes, como mecanismos de observancia y cumplimiento de canalización de recursos financieros, de cooperación internacional para la implementación y desarrollo de estas nuevas tecnologías, a partir del desarrollo del tratado.

Señor Presidente, esos son básicamente los planteamientos que hace el Ministro de Agricultura y el Ministro de Relaciones Exteriores, y lo que me ha llevado, después del estudio de este Proyecto de ley, a presentar el informe de ponencia, para que se le dé primer debate. Inicialmente esto no genera ningún costo para el erario público, para el presupuesto nacional, así me lo han hecho saber los Ministros. Ese es en términos generales el contenido de este Proyecto de ley, y la importancia según el Gobierno Nacional, de que el Congreso apruebe este Tratado Internacional, sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Gracias Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero.

Muy bien senador Darío Angarita muchas gracias, la Senadora Cecilia López ha pedido el uso de la palabra.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias señor Presidente, me parece que este Tratado de suscribir este convenio, me parece que es para probarlo, porque ya está suscrito, es de suma importancia. Pero aquí entre otras cosas, porque gracias a esto se puede acceder al Sigiarc, que es el Sistema Mundial de Investigación Agrícola, del cual el SIAT hace parte; el SIAT que ha sido bastante maltratado por este Gobierno, me parece que con esto se refuerza la posibilidad de tener acceso a todo el germoplasma, y todo lo que ellos tienen para el desarrollo agrícola. Mi única preocupación y lo único que pediría señor Presidente, es que para el siguiente debate, el Ministerio de Medio Ambiente se pronuncie, aquí es muy importante ver la coherencia entre este Tratado y el Convenio de Biodiversidad que Colombia firmó y hace parte de él.

Entonces me parece que, como siempre el Ministerio de Medio Ambiente es absolutamente ausente de temas importantes, para la próxima discusión sí quiero que el Ministerio de Medio Ambiente, nos explique la coherencia entre este Tratado y el Convenio de Diversidad Biológica. Seguramente no hay problema, pero sería bueno que el Ministerio por lo menos se enterara, de que aquí hay algo con lo que podría trabajar; que vengan. Es que esta cosa de que no aparecen nunca, creo que el Ministro de Medio Ambiente lo hemos visto solo una vez, cuando se iba para Copenhague, de resto nunca más, aquí sí sería interesante que por lo menos le hagamos una pregunta, para que por lo menos se ocupe, Senador Angarita, dígame: háganos el favor de explicarnos, ustedes ya conocen este Tratado, díganos cómo se relaciona con el Convenio de biodiversidad que lo firmamos hace mucho tiempo.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Senadora muchas gracias, entonces vamos a hacer lo siguiente si a ustedes les parece, como todavía nos hace falta un Senador para el quórum decisorio, está en camino la Senadora Luzelena, el Senador Mario Varón, el Senador Jaramillo también. Entonces, vamos a dejar cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe, cuando tengamos quórum decisorio votamos la proposición, abrimos el debate del articulado lo aprobamos. Vamos a hacer lo propio con el siguiente punto, señor Secretario, pasamos al tercer Proyecto.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, continúa con el siguiente Proyecto.

- Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa, entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

- **Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

- **Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Informe, señor Presidente, que el **Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009. Del cual es ponente el honorable Senador *Mario Varón Olarte*, en efecto él me manifestó, que la Senadora *Cecilia López*, iría a dar unas explicaciones sobre este Proyecto.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Senadora permítame un segundo, señor Secretario sirvase dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Primero quiero decir, que como Barranquillera, el Senador me pidió que lo apoyara, quiero expresar que realmente creo que esta institución educativa merece un apoyo; pero precisamente para que le den el apoyo a este Proyecto, hay que hacerle varios ajustes. Si ustedes leen la ponencia, en la ponencia dice que los Congresistas tienen iniciativa en el gasto, y después dice que no tiene, eso sí, iniciativa en el Presupuesto General de la Nación; entonces en qué quedamos, una discutible tesis.

El Proyecto, que como les digo, comparto que hay que hacerle un reconocimiento a esta institución que ha formado mucha gente, el problema es que trae una autorización al Gobierno, para que se incluya en el Presupuesto de la Nación, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, obras: biblioteca central, dotación de la biblioteca, etc.; este Proyecto no tiene un análisis de viabilidad fiscal; ya

sabemos que este Proyecto, se lo dije al Senador, hay que cambiarlo y tal vez la manera de lo que hay que decir, es que el Proyecto exalta la labor, entiendo que eso es, porque tampoco se puede... porque aquí es una vinculación a la celebración de los 50 años. Ustedes me ayudan Senadores, pero creo que lo hemos hecho siempre, es olvidarnos de esto, porque esto si no tiene viabilidad fiscal, no hay posibilidad.

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga:

Gracias señor Presidente, Senadora *Cecilia*, en este tipo de proyectos, donde de alguna manera se busca que a través de la ley se le reconozca la labor a la institución, y se adelanten algunas obras, siempre lo que hemos definido, es que el Proyecto sale adelante y se le incluye: podrá el Gobierno hacer una asignación presupuestal; pero queda a merced del Gobierno. Entonces, debe quedar **podrá**, es lo que hemos hecho siempre en este tipo de Proyecto, **podrá el Gobierno**, como en un acto de nosotros de compañerismo, y de ayudar a lograr que avance el Proyecto.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

No puede decir que nosotros tenemos iniciativa en el gasto, entonces me parece que hay que hacerle una serie de ajustes, en donde no se le autoriza al Gobierno, como dice aquí, que se le autoriza al Gobierno para que incluya, no. Entonces a mí me parece que el Proyecto, podemos decirle que sí, que lo apoyamos, siempre y cuando cambie el Proyecto, en el sentido que no diga cosas que no son en la ponencia, y que además cambie la proposición o cambie el Proyecto, en el sentido de que sea facultativo. Primero, en la exposición de motivos habría que cambiar eso.

Lo otro, es que dice: la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Fundación o Institución de Santo Tomás, autorícese al Gobierno Nacional para que incluya en el Presupuesto General de la Nación para próximas vigencias fiscales, las apropiaciones necesarias para financiar. Ese artículo 2º tendría que cambiarlo, para decir: **el Gobierno podrá incluir**.

El señor Presidente *Manuel Enríquez Rosero* solicita al señor Secretario, que le comente al señor Ponente, que hay que hacer ese par de precisiones, que me parece que son ajustadas a lo que ha planteado aquí la Senadora *Cecilia López*, y lo ha manifestado el Senador *Carlos Emiro Barriga*; cuando esté listo, lo volvemos a incluir en el Orden del Día. Señor Secretario siguiente Proyecto.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Mario Varón Olarte

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, y

Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

El siguiente Proyecto es: **Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid, en el departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Antes de darle lectura a la proposición con que termina el informe, el Senador Manuel Ramiro Velásquez ha pedido el uso de la palabra para dejar una constancia.

Interviene el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Sí señor Presidente y honorables Senadores, la constancia dice así:

Constancia

Con preocupación ante el registro en diferentes medios de comunicación, de la presunta solicitud de extradición que elevará la justicia ecuatoriana sobre los altos mandos militares de policía y el ex Ministro de Defensa Nacional Colombiano, por la llamada Operación Fenix, donde se dio de baja en territorio ecuatoriano, al terrorista alias Raúl Reyes. Con el ánimo de sentar mi voz de protesta contra semejante intención, desprovista de respaldo jurídico y político en las relaciones internacionales, respetuosamente me permito dejar la siguiente constancia:

Los Estados tienen relaciones jurídicas con otros Estados en el ámbito de su soberanía, está, entre otras, se manifiesta en la figura del Derecho internacional, denominada inmunidad de jurisdicción de los Estados, que responde a la máxima, que entre pares no puede haber imperio; es decir, que un Estado no está sujeto a otro, porque son iguales según el principio de igualdad soberana. Lo que indica, que los Estados son inmunes jurídicamente, respecto a los otros Estados, esta constituye una excepción de carácter procesal, que provoca la incompetencia de los tribunales internos de un Estado, para juzgar a otros sujetos del Derecho Internacional.

La inmunidad no solo se proyecta sobre el Estado en sí, también sobre sus representantes, en este sentido son también inmunes los jefes de Estado, los jefes de Gobierno, los Ministros, los miembros de las misiones diplomáticas o de las representaciones consulares, siempre que su actuación haya sido en representación del Estado. A pesar de que no existe una proclamación general de la inmunidad de los Estados, por cuanto no hay un Tratado Internacional que lo regule expresamente, es consustancial al Derecho de autodeterminación de los pueblos, y consecuentemente a la soberanía. Existe consenso, que estos enunciados forman parte en el Derecho Internacional General, o lo que es lo mismo, son costumbres internacionales, y por eso, derecho vigente con el mismo rango que un Tratado Internacional.

Como se dijo, por la inmunidad de jurisdicción, un Estado no puede quedar sometido a los tribunales o autoridades administrativas de otro, excepto cuando de forma expresa por un Tratado o declaración, o de forma tácita, compareciendo ante el Tribunal y realizar cualquier acto jurídico que no sea legal en competencia de ese Tribunal, se obviaría este principio; ni Colombia como Estado a través de sus funcionarios, expresa o tácitamente reconocen, o reconocerán la jurisdicción penal alegada por Ecuador. En el caso de la operación Fenix, y las consecuencias jurídico políticas que pretende la justicia ecuatoriana, Colombia actuó en legítima defensa de

los ataques terroristas planeados desde territorio del hermano país, por la integridad de sus instituciones, en cumplimiento de sus deberes Constitucionales, por ende procede rechazar vehementemente estos pronunciamientos, que a todas luces tienen origen político, y claramente están dirigidos a afectar en uno u otro sentido la contienda electoral por la presidencia de la República de nuestro país, en violación flagrante del principio de no intervención de los Estados.

Insto al Gobierno Nacional y a la Cancillería Colombiana, para que de manera inmediata adopten los procedimientos que legítimamente y en ejercicio de la soberanía del Estado colombiano, les corresponde ante los organismos internacionales que sean necesarios, en la búsqueda de la solidaridad, protección de nuestra democracia, y cumplimiento de los principios y normas, que garantizan la inmunidad, integridad y autonomía del Estado Colombiano, frente a las intervenciones de Gobiernos de la región.

Como siempre, exalto la abnegada labor de nuestras Fuerzas Armadas y de Policía, en la protección y preservación de la democracia, pilar del Estado, y la vida de los colombianos, exhortándolos para que sigan adelante. De los honorables Senadores, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, Senador de la República. Leída la constancia señor Presidente.

Interviene el señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muy Bien, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, entonces si usted lo tiene a bien, podemos también, si nos permite, suscribirla, con el mayor gusto. Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe, y seguidamente le damos el uso de la palabra al señor Ponente.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Señor Presidente para manifestarle que la constancia dejada por el Senador Manuel Ramiro Velásquez, tendrá además la firma del Presidente de la Comisión y de los honorables Senadores Jairo Clopatofsky, Darío Angarita, del partido de la U; la Senadora Cecilia López por el Partido Liberal, el Senador Carlos Barriga por el Partido Conservador y el autor de la constancia.

Proposición Final:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer ante la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate sin modificación alguna, al Proyecto de ley No. 36 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”. De los honorables Senadores Jairo Clopatofsky Ghisays, Senador de la República.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Entonces tiene el uso de la palabra el Senador Jairo Clopatofsky de la U.

Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Este es un Proyecto de ley presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez, es un Proyecto que consta solamente de dos artículos, y es un Proyecto interesante en cuanto a su parte histórica para los que les gusta esa parte, curiosear algunas cosas

de dónde vienen nuestros municipios, Madrid, uno de los 116 municipios de Cundinamarca, donde sacó la Senadora López, esos son los lapsus que de vez en cuando tiene Mockus. Entonces, si creen que va a ser Presidente, vamos a hacer una apuesta ahora, 116 municipios del Departamento de Cundinamarca, está obviamente a 28 kilómetros de Bogotá, y arrancó con un nombre, se llamaba Sagazucá, que esto pertenecía a los pueblos indígenas de Sagazucá, debido obviamente cuando estaba el señor Gonzalo Jiménez de Quesada, hizo una gran avanzada, y le cambió el nombre, y le puso el nombre para que sepan ustedes, de Serranía.

Le puso el nombre Serranía querido Presidente, porque se deriva del nombre de Sierra, que es el diminutivo de Cerezueta, y el aumentativo de Serranía. Entonces pasó de varios nombres Senadora: Sagazucá, después pasó a Cerezueta, y finalmente en el año de 1973, la Alcaldesa María Camacho Samper, y la Academia Historia de Cundinamarca, le devolvieron el nombre de Cerezueta, que eso duró por tres años más; pero el 14 de noviembre de 1976, se derogó por decreto obviamente, el decreto No. 14 de 1976, se derogó el instaurado 3 años antes. Es muy interesante esta parte histórica queridos Senadores, porque Colombia nació en guerra y seguimos en guerra, a pesar de la política de seguridad democrática que se ha avanzado bastante, pero seguimos acorralados, pero sigue; por eso es que tenemos que elegir a un Presidente de la República, obviamente que mantenga una política de seguridad democrática.

Entonces imagínense lo que pasó Senadora, el General José Hilario López, en 1831 estableció allí un cuartel general, en la guerra contra Urdaneta; en 1834 fue una de las plazas de combate de la revolución contra el dictador José María Melo; lo mismo en 1881, cuando fue el levantamiento del General Tomás Cipriano de Mosquera. Madrid tiene su historia bonita, que desafortunadamente nosotros los colombianos no conocemos la historia, de dónde venimos y mucho menos para donde vamos. Entonces, el cambio no llega para Estados Unidos o para Europa, encuentra uno cuanta historia con placas, museos, y uno sabe a dónde está llegando en cualquier pueblo que uno recurra en cualquiera de estos países desarrollados; aquí Madrid, por lo menos yo no sabía muchas de estas cosas.

Este es un Proyecto de ley, mis queridos Senadores de tan solo 2 artículos, este es un Proyecto de ley muy parecido a lo que usted estaba hablando Senadora, para el tema en que la Nación colombiana. En su artículo 2º dice, el Gobierno Nacional podrá incluir dentro del Presupuesto General de la Nación, de conformidad con los artículos 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la ley 715 de 2001, o impulsar a través del sistema nacional de Cofinanciación, las partidas presupuestales necesarias, a fin de adelantar las siguientes obras de interés público o social y de beneficio a la comunidad del Municipio de Madrid, en el Departamento de Cundinamarca: es el Proyecto Parque Lineal Ecoturístico, río Subachoque. Por eso es que sale: **podrá incluir.**

En su artículo 1º. la Nación colombiana se une a la celebración de los 450 años de la fundación del Municipio de Madrid, en el Departamento de Cundinamarca, a cumplirse; ya se cumplió, esos son proyectos que se han demorado bastante, cumplió los

450 años el 7 de junio del año 2009. Exalta la memoria de sus fundadores: Alfonso Díaz y Pedro Fernández Madrid, y se reconocen los pilares fundamentales de su idiosincrasia, su vocación agroindustrial, su valor educativo y su tradición cultural. Entonces son dos artículos, el tercero obviamente rige a partir de su promulgación, ese es prácticamente el Proyecto para los ya 451 años del Municipio de Madrid, Cundinamarca.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias Senador Jairo Clopatofsky ha pedido el uso de la palabra la Senadora Cecilia López.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias señor Presidente, Senador Clopatofsky, solamente quisiera que usted le agregara en algún momento, un elemento, y es el siguiente, quien está proponiendo este parque, que vale casi 5.000 millones de pesos, es el Senador Juan Carlos Vélez, pero acuérdesse que son las instancias regionales la que lo definen; son las instancias locales de planeación, los planes de desarrollo, estudios de proyección. Acuérdesse lo que está pasando con estos megaproyectos, hay que tener mucho cuidado que la cosa no irrespete, digamos las instancias regionales. Entonces le agregaría, no sé si para la Plenaria algo, una nota que diga, que obviamente esto se consultará con las instancias, que son las que toman las decisiones, que son las que tienen que ver lo del POT, el Plan de Desarrollo, etc.

El Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, manifiesta:

Pero aquí sale, por eso es que sale: y las partidas presupuestales necesarias, a fin de adelantar, que sea de Cofinanciación, o sea que habla de impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las partidas Presupuestales necesarias. Cuando sale cofinanciación, se supone que obviamente el Departamento, el Municipio pondrá cierta cantidad de dinero.

La Senadora Cecilia López, Manifiesta:

Eso no queda claro acá y es bueno aclararlo.

El senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

No, el municipio feliz a la hora que se consiga algunos centavos, sí, porque es un parque lineal ecoturístico que quieren desarrollar; no le quitamos nada. Si le parece Senadora Cecilia, me entrega la proposición para la ponencia para segundo debate. Me comprometo Senadora López, que va a quedar incluido para segundo debate en la Plenaria del Senado de la República, lo que usted ha propuesto el día de hoy. Muchas gracias senador Angarita, por las flores que me ha echado usted en el día de hoy.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Bueno muchas gracias, lamentablemente va a ser imposible integrar el quórum decisorio, los dos Senadores del partido Conservador se acaban de ir a una Junta Parlamentaria del Partido, no van a estar aquí. Le voy a pedir al señor Secretario que se sirva anunciar los proyectos para la próxima sesión y levantamos la sesión.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes, procede con el anuncio de Proyectos de ley para la próxima sesión: **por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyec-**

tos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado, por el cual se regula la Educación en la Fuerzas Armadas.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (e) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Dario Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

Este Proyecto señor Presidente queda pendiente de votación, en virtud de que no se conformó el quórum.

3. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

4. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009...

Igualmente este Proyecto de Ley, señor Presidente, debe tener algunas modificaciones en su articulado y será sometido a votación, cuando tengamos quórum.

5. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la ce-

lebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Igualmente como los anteriores, ya fue explicada su ponencia por el honorable Senador Ponente Senador Jairo Clopatofsky y queda pendiente de votación.

Igualmente quedan anunciados estos proyectos de ley señor Presidente.

6. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

7. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

8. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez de Guasca, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

9. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

10. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado y 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Eccehomo, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

11. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional de los niños y las niñas, la Biblia y la reforma protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

12. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

13. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Elsa Gladys Cifuentes*, *Luis Elmer Arenas Parra* y otros, honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Eduardo Casabianca*, *Jaime Armando Yepes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

14. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado y 275 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 130 de 2010.

Este Proyecto queda anunciado para la sesión del próximo martes, sesión conjunta en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Continúo con la lectura de proyectos para ser discutidos en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado.

15. Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 23 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2010.

16. Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, por medio del cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, hecho en Brasilia, Brasil, el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Dario Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

17. Proyecto de ley número 42 de 2009 Senado, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir normas de carrera del personal de la Fuerza Pública; del servicio de reclutamiento y movilización; de la evaluación de la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral; y disposiciones sobre armas, municiones y explosivos.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante General de las Fuerzas Militares y Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* (Coordinador), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Mario Varón Olarte* y *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

18. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006*, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

19. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el *acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia)*, firmado en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de septiembre del 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

Han sido leídos los proyectos anunciados para la próxima sesión, señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Bueno, señor Secretario, honorables Senadores, ha pedido el uso de la palabra el Senador Darío Angarita.

Interviene el Senador Darío Angarita Medellín:

Es simplemente para pedirle el favor a usted, para que por Secretaría se pueda avanzar un poco más en el Proyecto de ley por el cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas Presidente, en esta semana ya fue aprobado por el Perú, tienen que aprobar 9 miembros de Unasur, el Tratado para que entre en vigor, hay interés de Colombia sobre este Tratado para que se pueda colocar en el Orden del Día, en el 4º o 5º punto de los Proyectos de ley, Presidente, a ver si se puede hacer la sustentación de la Ponencia, le agradecería, gracias Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Perfecto, honorable Senador, vamos a revisar el Orden del Día, porque creo que estamos muy quedados en la aprobación de esto, vamos a mirar cuáles quedan pendientes.

El próximo martes va a haber sesión conjunta y el día miércoles vamos a citar a partir de las 9 de la mañana.

Muchas gracias, se levanta la sesión y nos vemos el próximo martes.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero.

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 26 DE 2010

(mayo 5)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva:

Presidente: *Manuel Enríquez Rosero*

Vicepresidente: ...

Secretario General: *Rafael Sánchez Reyes*

Siendo las 10:20 a. m. del día miércoles 5 de mayo del año dos mil diez (2010), previa convocatoria hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

La sesión de la Comisión Segunda declara abierta la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional del Senado de la República, correspondiente al día miércoles 5 de mayo del año 2010, solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, procede con el llamado a lista:

Sesión del día miércoles 5 de mayo del año 2010. Hora: 10:20 a. m.

Contestan a lista los honorables Senadores:

Darío Angarita Medellín	Presente
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Presente
Jairo Clopatofsky Ghisays	
Manuel Enríquez Rosero	Presente
Juan Manuel Galán Pachón	Presente
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Presente
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Presente
Luzelena Restrepo Betancur	Presente
Mario Varón Olate	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.	

Me permito informar, señor Presidente, que hay quórum para decidir.

Con excusas radicadas en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir los honorables Senadores:

Alexandra Moreno Piraquive

Mario Varón Olate.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Gracias, señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, procede con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios
Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del miércoles 5 de mayo de 2010

Hora: 10:20 a. m.

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia
Comisión Segunda del Senado de la República**

III

Discusión y votación de Actas de Comisión

- Acta número 21 de marzo 24 de 2010.
- Acta número 22 de abril 14 de 2010.

IV

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 45 de 2009 Senado,
por la cual se Regula la Educación en las Fuerzas Armadas.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro (e) de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 836 de 2009.

Señor Presidente, me permito informarle que el señor Oficial de Enlace me informó que el señor Ministro de la Defensa Nacional, había suscrito un oficio solicitando el retiro de este proyecto. En consecuencia, como quiera que tiene la ponencia y está radicada, en su momento para que la Comisión autorice el retiro de este proyecto.

El señor Presidente, Senador Manuel Enriquez Rosero, manifiesta:

De acuerdo al debate que se dio en las sesiones pasadas, atendiendo las sugerencias y comentarios de los Senadores, el proyecto se va a reestructurar, teniendo en cuenta las objeciones y comentarios que aquí se suscitaron. Si la Comisión lo tiene a bien, en su momento definiremos que autoricen el retiro para volver a presentarlo reestructurado.

2. Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado,
por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, adoptado por el 31 período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: *Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

Señor Presidente y honorables Senadores, en la sesión anterior se discutió y sustentó la ponencia. Este proyecto está pendiente para su votación.

3. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado,
por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: *Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.*

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

4. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado,
por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

Igualmente, este proyecto fue discutido y está pendiente de su votación, pendiente de unas modificaciones que se le han de introducir al articulado.

5. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado,
por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Este proyecto fue discutido en la sesión pasada y está pendiente de su votación.

6. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado,
por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

7. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado,
por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación, en el año 2011.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

8. Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado,
por medio de la cual la Nación se asocia a la

celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial, Mariano Ospina Rodríguez, de Guasca, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1271 de 2009.

9. Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

10. Proyecto de ley número 335 de 2009 Senado, 173 de 2008 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación la ceremonia del Santo *ecce homo*, en la ciudad de Valledupar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 717 de 2008.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

11. Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el Día Nacional de los Niños y las Niñas, la Biblia y la Reforma Protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 113 de 2010.

12. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 117 de 2010.

13. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001 y se instituye la Red Institucional por la Integridad.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Elsa Gladys Cifuentes*, *Luis Elmer Arenas Parra* y otros. Honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Eduardo Casabianca*, *Jaime Armando Yépes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1270 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 117 de 2010.

14. Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago, firmado en Ginebra el 12 de agosto de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 23 de 2010.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 133 de 2010.

15. Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, hecho en Brasilia, Brasil, el 23 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 134 de 2010.

16. Proyecto de ley número 42 de 2009 Senado, por la cual se reviste al Presidente de la República de Colombia de facultades extraordinarias para expedir normas de carrera del personal de la Fuerza Pública; del servicio de reclutamiento y movilización; de la evaluación de la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral; y disposiciones sobre armas, municiones y explosivos.

Autor: General *Fredy Padilla de León*, Comandante General de las Fuerzas Militares y Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Enriquez Rosero* (Coordinador); *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Mario Varón Olarte* y *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 649 de 2009

17. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Maderas Tropicales 2006, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

18. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil, para el establecimiento de la zona de régimen especial fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia), firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 de 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 130 de 2010.

Informe, señor Presidente, que este proyecto será discutido. Continuaremos con el mismo Orden del Día en sesión conjunta el día miércoles 12 de mayo.

2. Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueban el Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008 y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores, mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

3. Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador); *Juan Manuel Galán Pachón*, *Dario Angarita Medellín*, *Mario Varón Olarte*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

4. Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunidades, entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Bogotá, a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

5. Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación Material en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

6. Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander.

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit*, *Carlos Celis*, *Manuel Guillermo Mora*, *Jorge Garcíaherreros* y otros. Honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, manifiesta: Tenemos ya registrado el quórum decisorio; vamos a iniciar con el punto 3. Antes, quería informarles lo siguiente: estamos un poco preocupados, tenemos 18 proyectos para el día de hoy, para la próxima sesión tenemos 6 proyectos más; como ustedes se acaban de dar cuenta, perdemos mucho tiempo volviendo a leer los proyectos, porque desafortunadamente las nuevas reglas nos indican así, hay que anunciarlos de esa manera en cada sesión, volver a repetir todo ese tema. Por qué no hacemos un acuerdo, si ustedes lo tienen a bien, quisiéramos dividir los proyectos en dos grandes temas, de los cuales tratan estos proyectos; unos son en relación con el tema del Ministerio de Defensa y los Tratados; los otros son los proyectos de honores.

Si nosotros pudiéramos tratar en una sesión, por ejemplo, todos los proyectos de honores, que traigamos a los funcionarios correspondientes de un Ministerio, para que nos den una opinión del Gobierno en todos estos temas; lo propio en el tema de los tratados, se pudieran evacuar rápidamente esos proyectos. Entonces, vamos a tratar de agruparlos para la siguiente sesión. Hoy les pediría encarecidamente que tratáramos de avanzar en lo posible en el mayor número de proyectos, para ir evacuando esta agenda que está un tanto congestionada. Hay que programar los debates, también tenemos varios pendientes, la próxima semana iniciamos con un debate importante, no vamos a tener el tiempo suficiente. De tal manera, que quería pedirles eso.

Señor Secretario, pongamos en consideración y votación las dos actas, para votar los proyectos que habían sido discutidos, cuya aprobación estaba cerrada para los primeros proyectos.

El señor Secretario da lectura al punto siguiente:

Discusión y votación de Actas de Comisión

Acta número 21 de marzo 24 de 2010.

Acta número 22 de abril 14 de 2010.

Estas actas fueron distribuidas oportunamente a las oficinas de los honorables Senadores y la Secretaría no ha recibido observación alguna respecto de las mismas.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, informa:

Que se pondrán en consideración y votación.

Hace uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Quiero referirme a lo de los debates. La semana entrante, 15 de mayo, es la Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud. Como ustedes saben y lo he planteado aquí, fui parte del Consejo de un grupo de trabajo para definir lo de propiedad intelectual. Envié una carta que ha causado una gran revolución, salió en *Le Monde*, hoy sale en varios periódicos de Europa, en el sentido de oponerme a lo que se dice en ese documento, que buscando formas de financiación de la salud de los pobres, no toca el tema de las patentes, sino que toca el tema de las grandes multinacionales y grandes farmacéuticas.

Por eso me parece importante, había hecho una petición para citar al Ministro de la Protección Social, para que nos explicara por qué Colombia no ha reaccionado frente a eso, cuando dos colombianos: Germán Velásquez, que Salió de la OMS crucificado porque creyeron que él me había hecho la carta, la hice yo. Como era miembro de ese Consejo, escogida a título personal en la OMS, planteamos claramente que hay que reabrir el tema de las multinacionales y patentes; porque si se acepta lo que dice ese documento en la Asamblea Mundial. Lo que sucede es que la financiación para la investigación de las enfermedades propias de los países en desarrollo, así como el precio de los medicamentos de las enfermedades que también se dan en el mundo desarrollado y que hoy son muy costosas, quedaría supeditado simplemente a impuestos; como impuestos al tráfico de armas, al internet, cosas que son muy difíciles de realizar y a limosnas de las distintas ONG o de países ricos.

Entonces, este debate es absolutamente trascendental y Colombia tiene que tener una posición, si ese documento no se aprueba que es lo que estoy pidiendo inclusive a la Directora de la OMS, déjeme ir a defender mi posición; se van a reunir con el Director de este proyecto, en donde hay indicios de que esa propuesta se coló a las grandes farmacéuticas mundiales y les pareció muy bien, claro que no la toca. Entonces, le estoy pidiendo a la OMS que quiero participar en ese debate, porque si ese proyecto, esa propuesta se acepta en la Organización Mundial de la Salud, se entierra el debate de la propiedad intelectual. Me parece que la semana entrante sería vital, antes del 15, que el Ministro se pronunciara sobre eso, porque no han dicho absolutamente nada, es el gran tema de los medicamentos. Así que sugeriría que tratáramos de hacer ese debate y la citación al Ministro lo más pronto posible. Gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Honorable Senadora, si usted gusta, por qué no nos presenta la proposición, intentamos realizar el debate de hoy en ocho.

La Senadora Cecilia López Montaña, manifiesta:

Que lo ideal es que fuera antes de la Asamblea. Pregunto si el miércoles lo podríamos hacer; será posible hacer las dos citaciones.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Que para el miércoles está citada la sesión conjunta para continuar; el martes tenemos el debate con el Ministro de Comercio, Agricultura, sobre el tema del Acuerdo con la Unión Europea, está confirmado ese debate; hacerlos los dos sería difícil.

Manifiesta la Senadora Cecilia López:

Lo de salud es una citación muy corta, no es un gran debate, es simplemente decirle al Ministro, está pasando esto, cuál va a ser la posición de Colombia y yo les mando una síntesis del documento para que ustedes vean cuáles serían. Es simplemente decirle al Ministro, no pasen al margen de esta decisión, tomen una posición frente a este documento, en donde dos colombianos se han opuesto por las razones que todos conocemos; porque tenemos un interés muy grande, que los precios de los medicamentos bajen y eso solo se logra si se replantea el tema de las patentes.

El señor Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta:

Pienso que ese debate que plantea la Senadora Cecilia es bien interesante, además hay un tema muy recurrente en estos momentos, que es lo que el Gobierno está tratando de hacer con las importaciones paralelas del tema de medicamentos, que a mí sí me preocupa mucho, porque vamos a abrir una ventana enorme para que lleguen medicamentos de contrabando, inclusive falsificados de casas o laboratorios, importantes pero falsificados, eso va a traer una serie de problemas; pienso que ahí hay que profundizar mucho. De manera que el debate que está planteando la Senadora es bien interesante y hay mucho que decir en este momento; valdría la pena escoger un día completo para eso y me gustaría acompañar a la Senadora en ese debate.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

No tendría ningún inconveniente si usted dice que el debate se puede evacuar rápidamente, que el martes...

Interpelación de la Senadora Cecilia López Montaño:

Para una sugerencia. Como lo que necesitamos son dos cosas: estoy de acuerdo con usted Senador Barriga, este es un debate muy de fondo, pero lo más urgente es que el Gobierno se pronuncie sobre este documento, esta recomendación a la Organización Mundial de la Salud, de que no se toquen las patentes; después podemos continuar con los otros temas, si le parece iniciarlo para lograr sacarle al Ministro alguna posición del Gobierno frente a una decisión que va a tomar el mundo. La delegación de Colombia a la OMS, el Ministro jamás ha ido a las Asambleas Mundiales de la Salud, nunca ha ido, cosa que es una falla muy grande del Ministro. Sé que Germán Velásquez, que salió ya de la OMS y ha sido el gran autor mundial en el tema de la propiedad intelectual, el Ministro lo nombró desafortunadamente solo como observador, hubiera preferido que fuera como jefe de la delegación.

Lo importante es saber quién va a la delegación de la Asamblea Mundial, que es el 15 y que por lo menos tengan conciencia de que está en sus manos una decisión trascendental para el país; por qué estamos terminando la carrera en lo de las licencias que es aconsejable para ciertos casos; porque se les desbordó el precio a los medicamentos por decisiones internas y por posiciones en el mundo del Gobierno Colombia a favor de las multinacionales. No fue el Ministerio de Salud sino la Cancillería y apoyó a los Estados Unidos y a las multinacionales en una pelea que había en la Organización Mundial contra los medicamentos de las multinacionales; Colombia salió apoyando las multinacionales. Entonces, por eso digo que la delegación de Colombia no vaya desinformada y ningún foro mejor que este para hacerlo; entonces, podríamos empezarlo y continuarlo después con los temas que sugiere el Senador Barriga. Gracias.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Solicita a la Senadora Cecilia López presentar la proposición; ahora se somete a su aprobación y coordinamos para ver si lo hacemos antes del debate de la Unión Europea o posteriormente. Entonces en ese orden de ideas...

Interpelación del Senador Juan Manuel Galán Pachón:

La semana pasada tuve oportunidad de participar en una reunión de la Red de Parlamentarios del Banco Mundial, es una ONG adjunta al Banco Mundial que apoya al fortalecimiento de las relaciones entre los Parlamentos y el Banco Mundial que acaba de pasar sus reuniones de primavera y vienen ajustes muy importantes en sus políticas, como consecuencia de la crisis financiera mundial que ha vivido, sobre todo los países del norte, Estados Unidos y que está viviendo Europa como consecuencia de la situación en Grecia, que es bastante preocupante y grave.

En el marco de esa reunión me enteré por casualidad el episodio bastante desagradable para Colombia, que se presentó en el Fondo Monetario Internacional, con el despido intempestivo y sorpresivo de nuestra representante María Inés Agudelo por parte del representante del Brasil; este es un grupo de nueve países y ella era la directora adjunta o alterna, ese cargo le correspondía a Colombia. Realmente estamos en una situación muy delicada en el Fondo Monetario Internacional, porque no hay reemplazo en propiedad nombrado y designado por Colombia, no hay comunicación con el director brasileño. Me parece que nosotros como Comisión Segunda, deberíamos oír explicaciones de parte del Ministerio de Hacienda y la Cancillería, de cuáles son las medidas de reciprocidad que Colombia piensa tomar frente a lo ocurrido con Brasil y con este caso; entiendo que ha sido nombrado Hernando Vargas como interino.

Entiendo que debe haber un acuerdo con los demás países, sobre todo con el Director, que es brasileño, pero no hay comunicaciones en este momento con ese director, me parece que es una situación bastante difícil y grave, porque el Fondo Monetario Internacional no es cualquier institución, es la institución por la cual Colombia tiene relaciones no solo de Gobierno a Gobierno, sino que su banco central, el Banco de la República, que también mantiene unas relaciones muy estrechas e importantes con el Fondo Monetario Internacional.

Entonces, creo que esta Comisión no puede pasar de agache y no pedir unas explicaciones frente a este episodio de parte de las autoridades correspondientes de nuestra Cancillería y del Ministerio de Hacienda. No tengo una proposición redactada en estos momentos, pero sí sería interesante llamar a esos dos funcionarios, Ministro de Hacienda y el Canciller, para que vengan y nos cuenten qué medidas piensa tomar Colombia y cómo está viendo su escenario en el Fondo Monetario Internacional, porque no nos podemos quedar sin representación en el Fondo y dejar que esa situación siga como se ha deteriorado y en una situación de interinidad la representación de Colombia. Es lo que quería plantear, gracias.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Para agregar a la preocupación que comparto del Senador Galán, tendríamos que invitar al Banco de la República, que es la institución que tiene la relación con el Fondo Monetario; aquí hay un tema un poco más gordo, que de alguna manera lo traté de plantear en la Plenaria, pero ahí no tuve eco, tendría más eco aquí. Colombia tiene que tener una posición sobre sus funcionarios en el exterior, creo que esto se ha manejado con un perfil muy bajo, ella en estos momentos está de consultora en el grupo pero eso no

es suficiente; creo que se les ha presentado un conflicto y no quieren tener problemas con el Gobierno de Lula, pero al mismo tiempo pasa una cosa tan desagradable de una persona que ha jugado un papel importante en el país; ella fue Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda, persona que ha hecho una carrera muy larga y que sale de esta manera y se ha manejado con un perfil muy bajo.

Fijense en el caso de Germán Velásquez, que es el tipo de mayor trayectoria en el mundo en el tema de medicamentos, ha estado en la OMS tanto tiempo, el último mes estuvo crucificado a raíz de todo este debate sobre el informe; pedí que por favor hicieran algo; le taponaron todos los correos, no podía enviar e-mail, lo tenían absolutamente en una cosa falsa; que era que él supuestamente había influido sobre mí por la carta. Pedí que el Gobierno se manifestara, se habló con el Ministro de la Protección Social, a quien Germán Velásquez ha asesorado en muchas negociaciones y es una persona cercana al país, no hubo nada.

Entonces, sí creo que Colombia no puede ser tan olímpico con sus funcionarios, en otro caso con los colombianos que se quedan solos en debates tan serios que se dan en los organismos internacionales. Sugeriría y acompaño la proposición del Senador Galán, creo que habría que invitar al Gerente del Banco de la República, porque es la institución que tiene la relación directa. Gracias.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Como tenemos previsto un debate con el señor Canciller, he estado indagando sobre el tema que plantea el Senador Galán, pero me dicen que el funcionario que procedió a destituir fulminantemente a la doctora María Inés Agudelo, no tiene la competencia por cuanto no es el que le corresponde nombrarla, no es el superior jerárquico de ella y la destituyó. Pero el tema es que hay unas fricciones entre el Gobierno del propio Presidente Lula que se estaban tratando de manejar al más alto nivel, que el Presidente Álvaro Uribe iba a llamar al Presidente Lula, para tratar de zanjar esa dificultad; sin embargo, creo que el Canciller o el Ministro de Hacienda seguramente ya tendrán algo al respecto; esperamos que el Ministro ahora que llegue nos informe sobre ese tema; pero podríamos enviarle una comunicación en ese sentido, adicionando al debate que ya está previsto.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Jairo Clopatofsky Ghisays
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave
Guillermo Alfonso Jaramillo
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Brevemente, para decirle que en un principio básico de la diplomacia es la reciprocidad, esa reciprocidad se debe aplicar, me preocupa que Colombia sea muy laxa en aplicar la reciprocidad; Brasil es absolutamente tajante en aplicar la reciprocidad. Cuando Estados Unidos introdujo la medida después del 11 de septiembre, de tomar las huellas digitales y tomarle fotografías a las personas que entraban a su territorio, recuerdo que Brasil instituyó la medida para los ciudadanos norteamericanos que ingresaran

a Brasil, también les tomaran las huellas y fotografías, porque a sus ciudadanos al entrar a Estados Unidos les iban a tomar huellas y fotografías; en ese tipo de medidas me parece que Colombia debe ser un poco disciplinada, en aplicar la reciprocidad.

Es decir, lo lógico aplicando estrictamente la reciprocidad, es que Carolina Rentería, como Directora en el Banco Mundial y su director alterno, el brasileño del Banco Mundial, Carolina Rentería, hubiera tomado la misma medida frente a su director alterno brasileño en el Banco Mundial que la que tomó en el Fondo Monetario Internacional el director brasileño frente a nuestra subdirectora. Eso aplicando la reciprocidad, es la medida que Colombia ha debido asumir y tomar. Me parece que eso es un llamado de atención que hay que hacerle al Gobierno, en el sentido de aplicar de una manera más firme, la reciprocidad en ese tipo de medidas que sufren nuestros funcionarios colombianos.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero, informa:

Que se coordinará con el señor Canciller y el Ministro de Hacienda sobre ese tema. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la aprobación de las actas y continuamos con los proyectos.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la aprobación de las Actas de Comisión:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	

Me permito informarle, señor Presidente, que han sido aprobadas las actas con ocho (8) votos a favor, ninguno en contra.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

En el cuarto punto está un proyecto que muy posiblemente se va a solicitar el retiro de la Comisión, se habrá de tomar una determinación en su momento; pasamos al siguiente Proyecto.

Proyecto número 103 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”, adoptado por el 31º Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

Para la discusión de este proyecto, fue leída la proposición con que termina el informe por el señor ponente; se habían dado las explicaciones del caso, la discusión estaba cerrada; no había quórum decisivo en ese momento, no se sometió a votación. Quiéramos, honorables Senadores, si ustedes lo tienen a bien, someter a votación la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra el señor Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Atendiendo a la información que se nos da, respecto a que el proyecto ya fue en su discusión cerrada la posibilidad. Me permito radicar entonces con fórmula de constancia, un texto, advirtiendo que sobre el punto no hay mayor cosa que hacer, porque es un Convenio Internacional. Pero no deja de ser importante fijar unos puntos de vista que en el acta puedan permanecer y ser en un futuro analizados. Porque es que no puede ser posible que iniciativas de este orden, pasen sin que consideren el punto de vista de sectores de la sociedad como la nuestra, en la que desafortunadamente el Constituyente de 1991, consideró que teníamos el derecho a fijar nuestros puntos de vista.

En razón a que tenemos una concepción o la manera de entender el bienestar, que no es contradictoria a la posibilidad del bienestar general, pero que inciden en la medida en que son puntos de vista que divergen de cualquier democracia, y pone en consideración esas diferencias para que el entendimiento y la convivencia sea posible y la propia democracia pueda entenderse como tal. Esta es una iniciativa que pasó por encima de estas autoridades indígenas, más grave aún, sobre ordenamientos legales en el ámbito internacional, y que en esta Comisión infortunadamente transita y no tenemos mayor cosa que hacer. De manera que radico este texto como constancia, señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Solicita al Secretario proceder con el llamado a lista para someter a aprobación la proposición con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores dar primer debate al Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, adoptado por el 31º Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO en Roma, en noviembre de 2001.

De los honorables Senadores,

Darío Angarita Medellín,
Senador ponente.

Procedo con el llamado a lista para la votación del informe de ponencia:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí

Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar, señor Presidente, que ha sido aprobada la proposición con la cual termina el informe de ponencia, con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente pregunta al Secretario:

De cuántos artículos consta el proyecto.

El señor Secretario informa:

Que el proyecto tiene tres artículos incluida la vigencia del proyecto de ley.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero, informa:

A los Senadores de la Comisión que está abierto el primer debate, se pone en consideración el articulado. El Senador Galán ha pedido la omisión de la lectura del articulado. Si no hay más inquietudes podríamos someter a votación la omisión de la lectura del articulado; la aprobación del articulado; el título del proyecto y la aprobación para segundo debate en la Plenaria del Senado. Solicito al Secretario proceder con el llamado a lista para someter a aprobación estos temas.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la aprobación de la omisión del articulado, aprobación del articulado; aprobación del título del proyecto y la aprobación en segundo debate en la Plenaria del Senado.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle, señor Presidente, que ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión la omisión de lectura del articulado, el articulado del proyecto, el título del proyecto, el deseo de los miembros de la Comisión para que este proyecto tenga segundo debate y la aprobación en segundo debate en la Plenaria del Senado, por nueve (9) votos a favor, ninguno en contra.

En consecuencia, el señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al mismo Senador Darío Angarita Medellín.

Se continúa con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa, firmado en Lisboa el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

En vista que la ponente no se encuentra presente, se continúa con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

También había sido discutido y estaba pendiente su aprobación.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

El Senador ponente, Mario Varón Olarte, está ausente por razones de salud, me ha pedido que lo ayude con este proyecto, se hicieron las conexiones del caso, quiero que quede claro que no solamente se cambiaron unos párrafos y se puso la palabra **autorízase al Gobierno**, sino que además se pide que se incluya como me lo sugirió el Senador Galán, estas obras en el listado del banco de proyectos, para que sirvan todos los procesos. Con esas dos aclaraciones, creo que se han resuelto las dificultades que tenía el proyecto en principio. Gracias.

Lectura de la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe final de la proposición.

Proposición final

Por todas las consideraciones anteriormente expuestas y teniendo en cuenta que con esta iniciativa parlamentaria estamos contribuyendo desde el honorable Senado de la República, para que la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, continúe prestando sus servicios como hasta la fecha lo ha hecho a los hijos del departamento del Atlántico y de la Costa Caribe, propongo a los honorables Senadores de la República, désele el primer debate al **Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado,** por medio de la cual la Nación se une a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Está leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Enríquez Rosero:

Pone en consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la aprobación del informe de ponencia del Proyecto:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle, señor Presidente, que ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia, con diez (10) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente pregunta al Secretario de cuántos artículos consta el proyecto.

El señor Secretario informa a la Presidencia que el proyecto de ley tiene cuatro artículos, incluido el de la vigencia.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Que con las precisiones y modificaciones que ha presentado la Senadora Cecilia López Montaña, abrimos el primer debate. Pregunto si quieren que se omita la lectura del articulado. El Senador Clopatofsky ha pedido que se omita la lectura del articulado, vamos a someter a votación la omisión de la lectura del articulado, el articulado y el título del proyecto.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la aprobación de la omisión del articulado, el articulado y el título del proyecto:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle, señor Presidente, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión la omisión de la lectura del articulado, el articulado y el título del proyecto por diez (10) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente pregunta:

A los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario informa:

A la Presidencia que los Senadores de la Comisión sí quieren que este proyecto pase a su segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia, el señor Presidente nombra como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al mismo Senador Mario Varón Olarte.

Se continúa con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid, en el departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Fue discutido y está pendiente su aprobación.

Se había leído la proposición con que termina el informe, se abrió su discusión, se había cerrado. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la aprobación de la proposición con la cual termina el informe de ponencia:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informar, señor Presidente, que ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia con diez (10) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente informa a la Comisión que se abre el primer debate. Pregunto cuántos artículos tiene el proyecto.

El señor Secretario informa:

Que el proyecto tiene tres artículos, incluido el de la vigencia.

El señor ponente, Jairo Clopatofsky Ghisays, informa:

Que en este proyecto hay una pequeña modificación en el sentido que el artículo 2º habla en qué o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación y con el esfuerzo de los departamentos y municipios del departamento, las partidas presupuestales necesarias, a fin de adelantar las siguientes obras de interés social. O sea, podrá incluir e incluye

que también no solamente el Gobierno, sino que el esfuerzo también será de los municipios y los departamentos; está incluido a esa adición.

El artículo dice así: el Gobierno Nacional podrá incluir dentro del presupuesto general de la nación, de conformidad con los artículos 288, 334, 341, 345 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 del año 2001 o impulsar a través de los sistemas nacional de cofinanciación y de los esfuerzos de los municipios y del departamento, las partidas presupuestales necesarias, a fin de adelantar las siguientes obras de interés públicos y/o social. Del municipio de Madrid y del departamento de Cundinamarca, las partidas presupuestales necesarias, a fin de adelantar las siguientes obras de interés público social y de beneficio para la comunidad del municipio de Madrid, en el departamento de Cundinamarca. Es con la inclusión que se había explicado ampliamente este proyecto en la sesión pasada.

El señor Presidente informa:

Hecha esa clara explicación, se comete a votación. Si los Senadores tienen a bien omitir la lectura o se lee. La Senadora Luzelena ha pedido la omisión de la lectura del articulado. Solicito al Secretario proceder con el llamado a lista para aprobar la omisión de la lectura del articulado, el articulado y el título del proyecto.

El señor Secretario procede con el llamado a lista para la aprobación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado y el título del proyecto.

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

El señor Secretario informa:

A la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión la omisión de la lectura del articulado, el articulado y el título del proyecto, con diez (10) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente, Senador Manuel Enríquez Rosero, pregunta:

A los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario informa:

Al Presidente que los Senadores de la Comisión sí quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia, el señor Presidente nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Se continúa con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Solicita al Secretario dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe con la cual termina la ponencia:

Proposición

Por las razones expuestas en esta ponencia, propongo a los miembros de la Comisión dar primer debate al Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado.

Cordialmente,

Juan Manuel Galán Pachón,
Senador Ponente.

El señor Presidente informa:

Que está abierto el primer debate. Anuncio que se va a cerrar.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Aquí corro un riesgo alto, pero quiero preguntar dos cosas: uno, es que se le han hecho muchos homenajes, se le ha hecho la Ley 7ª de 1971; la Ley 75 de 1993; la Ley 159 de 1994. Segundo, hasta donde tenía entendido, el puente este del Magdalena ya se llama Puente Pumarejo, hay hasta un vallenato; entonces, lo que no entiendo es por qué se le reitera eso, sí entiendo que ya por lo menos... no sé si es que no existe, esto simplemente ratifica es oficializarla. O sea, de todo esto básicamente lo que busca es darle el nombre, porque es que había una discusión. De lo que quería estar segura es que no hubiera estado oficializado, porque todo el mundo llama a este puente, Puente Pumarejo. Esa era mi pregunta.

El señor Presidente informa:

Que se continúa con la discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista para someter a votación la proposición con que termina el informe.

El señor Secretario:

Procede con el llamado a lista de los Senadores para la votación y aprobación del informe de ponencia:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

El señor Secretario informa:

A la Presidencia que ha sido aprobado el informe con el cual termina la ponencia con diez (10) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente informa:

Que se somete a consideración y votación el articulado del proyecto. Cuántos artículos tiene el articulado.

El señor Secretario informa:

Que contiene tres artículos, incluido el de la vigencia. Honorable Senador, de su oficina me pasó el articulado definitivo, luego de la modificación que se introdujo.

El señor Presidente informa:

Al Senador Galán, se vota el pliego de modificaciones presentado por el ponente. Entonces, le damos lectura al pliego. Si usted lo solicita, se puede omitir la lectura del pliego de modificaciones.

El señor Secretario informa a la Presidencia:

Efectivamente, el proyecto originalmente tenía cuatro artículos, el honorable Senador Galán le introdujo desde luego las modificaciones pertinentes, y como consecuencia de ello quedó el proyecto con tres artículos, incluido el de la vigencia.

El señor Presidente informa:

Que lo que se somete a votación es el pliego de modificaciones. El Senador ponente ha pedido omisión de la lectura del articulado. Le ruego al señor Secretario llamar a lista para votar la omisión de la lectura del articulado, el articulado y el título del proyecto.

El señor Secretario:

Procede con el llamado a lista para la votación de la omisión del articulado, el articulado y el título del proyecto:

Darío Angarita Medellín	Vota Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Vota Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Vota Sí
Manuel Enríquez Rosero	Vota Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Vota Sí
Cecilia López Montaña	Vota Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Vota Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Vota Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Vota Sí

Me permito informarle, señor Presidente, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión la omisión de la lectura del articulado, el articulado con las modificaciones que introdujo el señor ponente y el título del proyecto, por diez (10) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente pregunta:

A los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario informa:

A la Presidencia que los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia, el señor Presidente designa como ponente para segundo debate al mismo Senador, Juan Manuel Galán Pachón...

Se continúa con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Penencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

Proyecto de Ley número 159 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.*

Ponente: Honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.*

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

Le solicito, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario, Rafael Sánchez Reyes:

El señor Secretario realiza la lectura del informe de ponencia:

Por las anteriores consideraciones, solicito muy comedidamente a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado**, *“por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011”*, ajustando su articulado a la autorización expresa de incluir los recursos necesarios dentro del Presupuesto General de la Nación, que se ejecutará en el año 2011. *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez,*

Senador de la República.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

En consideración la proposición con que termina el informe. Ha pedido el uso de la palabra la Senadora Cecilia López.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Claro, solamente se autoriza, pero yo sugeriría lo siguiente: primero, no hay ninguna idea de cuánto vale lo que están pidiendo, no se dice absolutamente nada; entonces, esto va a terminar en un saludo a la bandera; pero de todas maneras yo incluiría, cuál sería la responsabilidad un poco del municipio y del departamento, lo mismo que hicimos en el caso de Madrid. Primero, que forme parte esta construcción del parque de los proyectos del municipio. Es que nosotros no podemos tomar decisiones, pero lo que sugeriría, primero, estar seguros que forma parte de los planes de desarrollo del municipio y segundo, que se comprometan también recursos del municipio y del departamento.

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga:

Gracias, señor Presidente. En la misma dirección de la Senadora Cecilia, pero con otra preocupación adicional, que en el informe de ponencia manifiesta

que esos recursos se tendrán que invertir en el 2011; es decir, aquí ya en el proyecto o en la aprobación ya estamos dando como una orden al Gobierno que invierta en el 2011; entonces, yo pensaría que esa parte habría que eliminarla, podrá hacerse las inversiones en las obras que están solicitando, que es la construcción del parque del municipio de Ramiriquí, la reparación y mantenimiento de la construcción de la Casa Cultural del Municipio y me parece que queda aquí ya expreso que tiene que ser en el 2011, ya se convierte en una orden que se le está dando al Gobierno Nacional. Entonces, como corregirse eso.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para votación del informe de ponencia.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Realiza el llamado a lista para votación del informe de ponencia.

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Sí
Manuel Enríquez Rosero	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	Sí
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Sí
Cecilia López Montaña	Sí
Alexandra Moreno Piraquive	Excusa
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Me permito informar, señor Presidente, que ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia con (10) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero,

Se abre el primer debate. Cuántos artículos tiene, señor Secretario.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Señor Presidente, originalmente el proyecto tenía cuatro artículos, incluido el de la vigencia. En su ponencia el honorable Senador Jaramillo una vez introdujo las modificaciones; quedaron los mismos cuatro artículos, quedando el de la vigencia, pero entonces sería aprobado con la modificación de que habla el honorable Senador Carlos Emiro Barriga.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

No se retiraría el año 2011, sino que seguiría incluyase, autorizase al Gobierno Nacional para que dentro del Presupuesto General de la Nación, se incluyan los recursos necesarios con el fin de dar cumplimiento a la presente ley. Quedaría entonces de esta manera, honorable Senador: “Autorícese al Gobierno Nacional para que dentro del Presupuesto General de la Nación se incluyan los recursos necesarios con el fin de dar cumplimiento a la presente ley, se construya el parque del municipio de Ramiriquí”.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Continúa la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Entonces, señor Secretario, vamos a someter a votación el articulado y el título del proyecto, con la modificación que ha propuesto el señor ponente.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Realiza el llamado a lista para votación.

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Sí
Manuel Enríquez Rosero	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Sí
Cecilia López Montaña	Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	Sí
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Me permito informar, señor Presidente, que ha sido aprobado con 9 votos a favor, ninguno en contra, la omisión de la lectura del articulado, el articulado del proyecto y el título del proyecto.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Pregunto a la Comisión: ¿Quiere que este proyecto tenga segundo debate?

El señor Secretario:

Responde que sí lo quiere.

El señor Presidente:

Se nombra como ponente para segundo debate al Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Siguiendo proyecto, señor Secretario.

El señor Secretario continúa.

Proyecto de ley número 151 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de actividades académicas de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, de Guasca, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

La Senadora Ponente no se encuentra; no obstante, el Reglamento exige que tiene que estar la ponente; sin embargo...

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Una recomendación general aunque aquí se pone ya de una manera suave, en el sentido que se dice que se autoriza al Gobierno; como una recomendación siempre sería bueno saber cuánto valen las obras que se están recomendando, porque aquí, por ejemplo, se adquiere terreno, se dota un laboratorio de idiomas; sí, está bien, me parece que tiene todos los méritos, pero sería bueno que en estos proyectos se hiciera algún esfuerzo para saber cuánto vale lo que se está proponiendo.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

La Ley de Honores en ese sentido dice que tiene que estar presupuestado el valor de las obras que se van a hacer, pero aquí se han aprobado los proyectos

con la condición que para la ponencia para segundo debate tengan un cálculo inicial de cuánto podrían costar esas obras, pero veo que hay inquietudes. Entonces, pasamos al siguiente proyecto.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Sí, señor Presidente:

Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Gracias, señor Presidente. Yo tengo una proposición que dice lo siguiente: Pongo en consideración las siguientes modificaciones para el **Proyecto de ley número 140 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50.**

Primero, cambiarle el título del proyecto: es cambiar la declaratoria de Patrimonio Cultural por parte del Congreso, por una exaltación a dicho Festival. Es que seguimos con el lío de cuál es el papel del Ministerio de la Cultura; entonces quedaría "por medio de la cual se exalta el Festival Internacional de Cine en Cartagena y se rinde homenaje a su cumpleaños número 50. Y en el artículo 1º dice, se cambia la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias por parte del Congreso para que se exalte dicho Festival y sea el Ministerio de Cultura quien surta el proceso, esto para actuar acorde a lo establecido en la Ley 1185 en relación a la declaratoria de Patrimonio Cultural. El artículo quedaría así:

Artículo 1º. Exáltese el Festival Internacional de Cine en Cartagena de Indias que se celebra en tal fecha; en consecuencia, el Ministerio de Cultura adelantará el proceso pertinente para su declaratoria como bien de interés cultural. Yo creo que nosotros tenemos que empezar a respetar esa ley, eso ha sido un lío y el Ministerio tampoco ha sido capaz de venir aquí, pero aquí salvamos todo dejándole al Ministerio su competencia de, nosotros lo exaltamos y ellos tienen que determinar si es un bien de interés cultural.

El Senador Galán tenía un comentario sobre este proyecto, sería conveniente que se incluyera el modelo de artículo que hemos propuesto en otras ocasiones que dice, autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento y de conformidad con los artículos tales de la Constitución Política y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo, incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales a fin de dar cumplimiento a la presente ley. Estas dos aclaraciones me parece que ya le dan viabilidad al proyecto.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Se pone en consideración. ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe? Se abre el debate. Tiene la palabra el Senador Clopatofsky.

Interviene el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Senadora Cecilia, aquí se están conmemorando los 50 años del Festival de Cine, se está modificando lo que es el Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Cine, por una exaltación.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Como supuestamente dice la ley, se le pide al Ministerio de Cultura que surta los trámites y los papeles que tiene que tener para declararlo Patrimonio Cultural.

Continúa el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Exacto, es una exaltación; por qué no se le hace una condecoración, con un proyecto de ley para una exaltación; es decir, una cosa es cuando se declara Patrimonio, entre otras cosas, para ser Patrimonio tampoco se requiere una ley, Senadora Cecilia, nosotros hemos pedido en diferentes ocasiones que sea al Ministerio de la Cultura a quien se le haga la petición, se analizarán los tiempos y la antigüedad para declarar el Patrimonio; cambiar ya lo que es Patrimonio. Lo que falta es que el Ministerio de la Cultura verifique, porque es este quien lo debe certificar para convertirlo en Patrimonio, no se requiere por ley, hay que pedir un concepto para que ellos digan si eso se declara Patrimonio; eso ha sido una discusión que llevamos aquí en la Comisión Segunda por años.

Como de lo que se trata es de hacer una exaltación para que la ley, como toda una ley para exaltar el Festival de Cine, es cambiar de patrimonio a exaltación, es mejor a través de la Comisión Segunda, del Presidente o la Plenaria del Senado, exaltarse con una nota de estilo, una condecoración, si se llegara a tratar y pidamos el concepto, comenzar todo un trámite para una exaltación, más bien se pide el concepto al Ministerio de la Cultura y esto se puede llevar a ser Patrimonio Cultural de la Nación y la exaltación la podemos hacer por otro mecanismo.

La Senadora Cecilia López Montaña para una aclaración:

Nosotros presentamos un pliego de modificaciones que decía que se honre el aniversario y se le autorice para que adelante las sesiones a acciones, muestra especial, una placa conmemorativa, instalación de un retrato del Empresario Víctor Nieto, el Gobierno Nacional por medio de las instancias correspondientes se apropiarán los recursos para que en RTV se produzca un programa de 30 minutos, en el que se exalte la vida y obra del ciudadano Víctor Nieto Núñez, que será emitido en todos los canales públicos de televisión; o sea, es una exaltación pero con unos compromisos, mientras se define si es Patrimonio Cultural. Ese es el sentido de la ley.

El Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Con la venia de la Presidencia, pidamos el concepto al Ministerio de la Cultura, me parece que es el camino para declarar un patrimonio; se pide el concepto, el Ministerio lo envía y si ellos así lo promueven, nos evitamos inclusive todo el trámite. Hasta donde entiendo, está apenas en primer debate y con

todo este tema electoral y demás, es más rápido que sea a través del Ministerio de la Cultura, inclusive que a través de ley de la República.

La Senadora Cecilia López Montaña:

No tengo problema en que esperemos el concepto, la verdad es que eso lo debemos hacer con todos los proyectos, aquí siempre vamos en un vaivén, en unos nos adelantamos y en otros pedimos el concepto y tomemos una decisión; creo que el Ministerio de la Cultura, cuántas veces ha venido la señora Ministra de la Cultura, el ausentismo de los Ministros de la Comisión Segunda es dramático, cuántas veces hemos visto al nuevo Ministro de Defensa, por ejemplo, el anterior vino solamente un par de veces; la Ministra de la Cultura creo que ha venido una vez; aquí ha habido un problema serio con lo de la cultura y no tengo problema en que hagamos eso. Hoy mismo paso una carta solicitando que miren la posibilidad de que se declare, simplemente digámosle que lo hagan rápido para poder pasar el proyecto; pero hagamos lo mismo con los otros.

Lo que voy a hacer es que por petición de la Comisión Segunda, le pedimos al Ministerio de la Cultura que de manera acelerada se pronuncie, porque es que nunca se pronuncia.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero informa:

El siguiente proyecto estaría en las mismas condiciones; entonces, si a ustedes les parece, honorables Senadores, vamos a aplazar estos proyectos y vamos a pedir el concepto correspondiente.

La Senadora Cecilia López Montaña:

Según el artículo 355 de la Constitución Política, el Ministerio dice que tienen que hacer una investigación si esto realmente es considerado Patrimonio Cultural; entonces de acuerdo, es decisión de la Comisión.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Solicita se continúe con el siguiente proyecto.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el Día Nacional de los Niños y las Niñas, la Biblia y la Reforma Protestante.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero solicita:

Al señor Secretario, se sirva dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario realiza la lectura del informe de ponencia:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 de 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 130 de 2010.

2. Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueban el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008 y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

3. Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas a las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador); *Juan Manuel Galán Pachón*, *Dario Angarita Medellín*, *Mario Varón Olarte*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2010.

4. Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

5. Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación Material en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños”, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

6. Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander.

Autores: honorables Representantes *Zaida Yanit, Carlos Celis, Manuel Guillermo Mora, Jorge García Herrerros* y otros. Honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2010.

Proposición final:

En los términos anteriores nos permitimos rendir ponencia negativa para primer debate solicitando el archivo del **Proyecto de ley número 190 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se establece el Día Nacional de los Niños y las Niñas, la Biblia y la Reforma Protestante”.

De los honorables Senadores,

Cecilia López Montaña,

Senadora de la República.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Se pone en consideración la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia y quiero informar que la ponencia como lo hemos escuchado del señor Secretario, es de carácter negativo. Nuestra obligación es ponerla en consideración y votación, pero aquí hay una proposición sustitutiva, donde el autor del proyecto pide su aprobación. Entonces, tiene el uso de la palabra la Senadora *Cecilia López Montaña*, ponente del proyecto.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaña:

Muchas gracias, señor Presidente. El proyecto tiene dos artículos. El primero establece en el país el 31 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Niños y las Niñas, la Biblia y la Reforma Protestante, de conformidad con el preámbulo de los artículos 2°, 18, 19 y 44 de la Constitución Política. Aquí dice como parágrafo, que me parece que es un

punto bastante neurálgico, dice, para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo las autoridades de orden nacional, departamental, distrital y municipal, facilitarán la realización de eventos de conmemoración histórica, espiritual y social, en espacios, escenarios y establecimientos públicos y privados, en particular en instituciones educativas.

El objetivo del proyecto es: primero, homenajear a los niños quienes en este día, el 31 de octubre, celebran por tradición la Fiesta de Halloween, más recientemente entendida como la Fiesta de los Niños. Segundo, rendir homenaje al libro sagrado de los cristianos, la Biblia, que ha habilitado la formación religiosa a una gran mayoría de creyentes en el mundo. En tercer lugar, pretende conmemorar la Reforma Protestante, cuyo inicio se ha establecido históricamente el 31 de octubre de 1517, como el claro referente histórico que define la identidad de las iglesias protestantes y evangélicas en el mundo y en Colombia.

El autor propone que las autoridades públicas intervengan en ejercicio de sus funciones, para que el 31 de octubre se realicen eventos públicos que rindan los homenajes enunciados y de manera específica esta intervención se haga en las instituciones educativas. Entonces, cuáles son mis consideraciones sobre el Día de la Niñez. Colombia, a través de la Ley 724 del 28 de diciembre de 2001, institucionalizó el Día de la Niñez y la Recreación, adhiriéndose a las Naciones Unidas, que estableció que la humanidad le debe a los niños y niñas del mundo lo mejor que tiene para ofrecer; por tanto, se les honra con la celebración internacional en el último sábado del mes de abril de cada año. Por eso, lo primero es que resulta absolutamente innecesario una nueva ley que entre a regular este aspecto, más cuando el mismo proyecto no modifica ni adiciona lo que ya está establecido por la Ley 724 de 2001. Entonces, el primer punto es que ya Colombia viene siguiendo los lineamientos de Naciones Unidas, el último sábado del mes de abril designado como el Día de los Niños.

Sobre el Día de la Biblia y de la Reforma Protestante. Sin la menor duda, esto se lo digo, Senador Schultz, tenemos que reconocer la importancia cultural y espiritual de este libro sagrado de la Biblia, como un hecho histórico de la Reforma Protestante y su aporte para la consolidación de las iglesias protestantes y evangélicas en Colombia; pero Colombia es un país laico, Colombia tiene libertad de credos, como lo establece la Constitución del 91. Por consiguiente, esto lo hemos venido diciendo, no consideramos adecuado que por una ley nosotros somos parte del Estado, de hacer un homenaje específico a favor de unas creencias religiosas. El mandato es que Colombia tiene libertad de credos, tampoco es adecuado crearle en este caso obligaciones administrativas al Estado a favor de este propósito y menos en las instituciones educativas que tienen que caracterizarse por el respeto a la pluralidad que existe.

¿Qué ha hecho Colombia? ¿Cuál ha sido el desarrollo constitucional de la libertad de cultos y libertad religiosa? La Corte Constitucional y esto, estimados Senadores, Senadora Luzelena, este es un punto muy importante; la Corte Constitucional ha reiterado que la efectividad de este derecho, su garantía y res-

peto, implica la obligación del Estado de prohibir el establecimiento jurídico de una visión religiosa particular, y a la que más duro le han dado es a la iglesia católica.

La característica de un Estado Laico es una nueva visión que planteó una ruptura histórica con la iglesia católica; aquí tengo tres ejemplos que muestran claramente cómo se ha pronunciado la Corte: primero, se declaró inexecutable, y el Concordato y el Protocolo Final suscrito desde 1973 entre la República de Colombia y la Santa Sede, que representaban trato privilegiado por parte del Estado colombiano a la Iglesia Católica; por ejemplo, la enseñanza de la religión católica en todos los centros educativos. En eso ya ustedes saben que hay una sentencia de la Corte pronunciada en contra en aras de defender la libertad de credos.

Segundo, se declaró inexecutable la norma que establecía que el Comité de Clasificación de Películas, adscrito al Ministerio de Comunicaciones, ahora tiene otro nombre ese Ministerio; estaría integrado, entre otros, por un representante de la curia arquidiocesana de Bogotá. Hay una Sentencia, la 1175 de 2004, que dice lo siguiente: esto significa que queda constitucionalmente excluido todo tipo de trato que represente beneficio o perjuicio a una particular confesión religiosa y se están protegiendo todas las iglesias protestantes, todos los otros credos que tiene Colombia.

Tercero, en consecuencia, el Estado debe asegurar la protección de las manifestaciones religiosas, garantizar que tenga la libertad necesaria para ser practicadas en lo público como en lo privado, pero no implica que el Estado tome acciones para incentivar o motivar a una en particular. La intervención del Estado es negativa; es decir, dejar hacer no prohibir o restringir o por el contrario, ejercer la protección cuando esta libertad se vea intervenida por alguien en la sociedad.

En conclusión, al privilegiar con una ley la celebración de un día que exalta el libro sagrado de los católicos y cristianos, de igual manera la exaltación de las religiones protestantes y evangélicas, se podría estar incurriendo en desigualdades frente a los otros credos que también existen en el país; el hinduismo, el budismo, el confucionismo, el islamismo, entre otros.

Ponencia negativa. ¿Por qué presento ponencia negativa? Promover folletos de ley que establezcan festividades religiosas con imposición de actuaciones, autoridades administrativas locales y regionales para celebrar el día del libro sagrado, excede la labor legislativa del Congreso en el ámbito de la realización y garantía de la libertad de culto religioso. Nosotros tenemos que seguir el mandato constitucional.

Segundo, los credos en general han entendido el mensaje constitucional de que Colombia es un Estado laico y por lo tanto han construido un importante movimiento ecuménico en Colombia. A mí esto me parece que es una cosa muy importante, un movimiento ecuménico que ya está en Colombia basado en la pluralidad, en el respeto social y con el objeto de buscar la paz en el país. Alrededor de la paz se ha creado este movimiento ecuménico. Miren quiénes hacen parte de este movimiento ecuménico: hacen

parte de la red, la iglesia evangélica luterana, presbiteriana, bautista, metodista, comisión intereclesial de justicia y paz; varias parroquias católicas, las Hermanas Dominicas de la Presentación y la comunidad anglicana; o sea, Colombia sí tiene expresiones ecuménicas alrededor en este caso del tema de la paz; o sea, en este tipo de expresiones caben todas las iglesias.

Pero lo que planteo en la ponencia, es que siendo nosotros parte del Estado, donde el mandato es que este es un Estado laico de libertad de cultos, no podemos legislar a favor de una sola expresión religiosa; estas organizaciones celebran en el país la reconocida Semana para la Paz. Hay una expresión clara, donde hay una postura ecuménica que muestra que Colombia no es parcial frente a ninguna de las iglesias; sino que respeta la libertad de culto. Lo anterior, para mí constituye un ejemplo de una celebración social, un reconocimiento al pluralismo, sin la intervención del Estado, celebraciones para las cuales no se requieren instrumentos que el organismo motiva.

Esas son las razones por las cuales he presentado ponencia negativa. Primero, porque ya existe una ley que consagra el último sábado de abril como el Día del Niño. Segundo, porque seguir lo que dice o aceptar lo que presente este proyecto de ley, va en contra de lo que es un mandato constitucional, de que este país tiene libertad de cultos, sin dejar de reconocer que la Biblia merece todo el reconocimiento, todo el respeto. Pero hay formas de promocionarlo sin que se piense que el Estado está violando la norma constitucional, que hace que este sea un Estado con libertad de cultos, un Estado donde todas las iglesias tienen el derecho, la libertad de actuar dentro de sus respectivas feligresías.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

A usted, Senadora Cecilia López, Ponente de este proyecto. Ha pedido el uso de la palabra el Senador Charles Schultz Navarro, a quien le damos la bienvenida acompañarnos en la Comisión como autor del proyecto.

Toma la palabra el Senador Charles Schultz Navarro:

Gracias, Presidente, gracias honorables Senadores de la Comisión Segunda por este espacio y alrededor de este tema. He presentado una proposición sustitutiva a la proposición con la que termina el informe de ponencia para primer debate de la honorable Senadora Cecilia López, porque obviamente no lo comparto. Pienso que la forma como ella hace el análisis no es correcto, quiero explicarlo para seguir mostrándole donde está el error. Ella dice, en primer lugar, que el Estado colombiano es laico y establece que le corresponde defender el valor de la pluralidad. El principio constitucional del pluralismo sí está consagrado en el artículo 1º de la Constitución de Colombia y ese principio lo que está reconociendo es que en Colombia hay diversas formas de pensamientos; pero eso no riñe con lo que estamos proponiendo en el proyecto.

Por eso en ese punto en la proposición, explico que no es cierto este argumento causal de improcedencia, aclaro y preciso que en la Constitución Polí-

tica, en ninguna parte se indica que el Estado sea laico, ni profesa la doctrina del laicismo. Esta doctrina separa toda relación del ser humano y de la sociedad y del Estado con el Creador, eso no es cierto en la Constitución de 1991; porque la Constitución tomó partido, adoptó un modelo y ese modelo se consagra precisamente en el preámbulo de la Constitución, cuando allí se establece que para poder lograr un orden económico, político, social y cultural justo, hay que invocar a Dios. Por eso no estoy de acuerdo y se lo he dicho a la Corte Constitucional, cuando en la parte considerativa, nunca en la parte resolutoria, algunos Magistrados dentro de ese pluralismo que reconoce la Constitución, las diversas formas de pensamiento, porque al fin y al cabo, el ser humano se comporta como piensa.

Han dicho que el Estado es laico, es más, en algunas sentencias han generado alguna clasificación de las diferentes modalidades del Estado y han dicho allí que el Estado es laico; no lo comparto, para mí el Estado es aconfesional, dejó de ser confesional con la expedición de la Constitución del 91, que reconoció un solo credo. Es aconfesional porque reconoce, tomó partido, adoptó, no obstante reconocer el pluralismo; adoptó el reconocimiento de la existencia de Dios; es decir, una cosmovisión que se fundamenta en la creación en la presencia de Dios en todas las actividades de la vida de los seres humanos y ese es un sistema de pensamiento que obviamente nos lleva a entender que esta Constitución de Colombia es teísta, no es laica; es teísta porque reconoce a Dios.

Esto del preámbulo sí es importante porque está en la parte dogmática de la Constitución y dentro de los giros que hizo la Constitución de 1991, apreciada Senadora, estoy seguro que de pronto este tema es nuevo para usted, sé que usted maneja muy bien los temas económicos, este es un tema maravilloso, lo que tiene que ver con la forma como nos comportamos y pensamos. Fijense que ese giro importante que nosotros adoptamos en Colombia, la Escuela Axiológica del Derecho, inicialmente veníamos con la Constitución anterior, con la Escuela Normativista, donde la ley, así fuese absurda o no, tenía prevalencia sobre los postulados de la Constitución; en la escuela axiológica lo que se establece es que los valores constitucionales, como el valor que está en el preámbulo, es subordinante y condicionador del resto de los artículos de la Constitución de Colombia. Ahí hay un principio constitucional que reconoce esos principios, son prevalentes. Cada vez que una norma de la Constitución va en contravía de los principios constitucionales, prevalecen los principios, o de la normas, porque esta escuela resolvió el conflicto entre norma y valor que antes no estaba resuelto.

Entonces, esto es importante que lo tengamos en cuenta, porque hemos tenido cambios en la Constitución, pero seguimos anclados en el pasado, pensando en que la Constitución de Colombia ha establecido un secularismo o un laicismo, que no es verdad; no es verdad que existe. Esto es lo que me he permitido desarrollar en este primer punto, para poder demostrarles que el Estado no es laico y para defender aún dentro de lo que estoy diciendo, el principio constitucional del pluralismo, en el ámbito de lo que establece la actividad religiosa desde el artículo 2º de la Ley 133 de 1994; donde en ese artículo hay

una ley estatutaria; la Sentencia C-088 de 1993 de la Corte Constitucional, dijo que esta Ley Estatutaria es la expresión material de la Constitución y solo está subordinada a la Constitución del 91, no está subordinada a leyes ordinarias, porque la ley estatutaria tiene una jerarquía superior a cualquier ley ordinaria de Colombia.

Fijense en la Pirámide de la jerarquía de estas normas y miren cómo establece, que ninguna iglesia o confesión religiosa ni será oficial, ni estatal; sin embargo, el Estado no es ateo. El principio de pluralismo no está desconocido, por decir la Ley Estatutaria que el Estado no es ateo; claro, porque el Estado tomó partido en la Constitución al reconocer a Dios, al reconocer una cosmovisión que se fundamenta en ese valor superior; fijense que dice, no es agnóstico. El doctor Gaviria en un tiempo era uno de los que desarrollaba este concepto de laico, porque obviamente él es un ex Magistrado de la Corte Constitucional que se declaró públicamente agnóstico; él obviamente su tendencia era hacer prevalecer este concepto de laicismo en las sentencias de la Corte Constitucional. Es muy respetable y no lo comparto, dice además; sin embargo, el Estado no puede ser indiferente a los sentimientos religiosos de todos los colombianos. En ese punto para no extenderme le estoy demostrando que el Estado no es laico, en la Constitución no hay ningún artículo. Les pediría que me lo muestren o que sus asesores nos digan cuál es el artículo de la Constitución que dice que la Constitución es laica; no lo hay, es simplemente el desarrollo que ha hecho la Corte Constitucional.

En segunda medida, usted dice por ejemplo, que se establece en este proyecto una prerrogativa; es decir, un trato privilegiado e injustificado a favor de una iglesia para imponer una visión. Le digo que eso tampoco es cierto; es más, si fuese cierto, precisamente la Corte ya lo definió al desarrollar sentido y alcance de esta ley estatutaria en la 133 de 1994, que es la Ley de Libertad e Igualdad religiosa en Colombia, dice en la Sentencia C-088. La Corte precisó que la Ley Estatutaria 133, es la prolongación material de la Constitución y solo está subordinada a esta y en el listado de derechos consagrados en la ley estatutaria que comprende la actividad religiosa, configura la manifestación real del respeto por la exteriorización efectiva de las distintas confesiones religiosas mediante publicaciones y centros educativos para difundir, dar a conocer o enseñar el valor de sus principios y doctrinas; para ordenar a la sociedad orientar la vida humana con las actividades que a su juicio permitan la puesta en práctica de los preceptos de orden moral, desde su particular visión social.

Este mismo concepto es el que se tuvo en cuenta cuando en la Sentencia que me voy a referir en seguida, la C-568 de 1993, de algunos que con la idea de tumbarle a la Iglesia Católica los días festivos o religiosos, los demandaron y la Corte no los tumbó, dijo no señor, la cláusula general de competencia legislativa la puede ejercer el Congreso de Colombia. Por eso es que exactamente allí la regulación de estos días religiosos de la Iglesia Católica están ajustados a la Constitución y no se presenta ese trato discriminatorio y mantuvo firme esos días religiosos de la Iglesia Católica. De modo que los pueden demandar cuantas veces quieran, la Corte ha sido clara

en esta sentencia. La Corte precisó que no resultan contrarias al principio del pluralismo al que usted se refiere, consagrado en la Constitución por estar dentro de la órbita de la competencia del legislador, no significa la obligación para ningún colombiano de practicar esta confesión de fe o de no practicarla; y en su lugar otras, e incluso pudiesen resultar contrarias a juicio de sus fieles lo mantuvo, ahí están las fiestas religiosas de la Iglesia Católica.

Nadie está diciendo entonces que ahí se produjo la violación del principio constitucional del pluralismo; entendemos obviamente, como lo dijo la Sentencia 224 del año 94, que la moral social a la que se refería la Constitución de Colombia era la moral cristiana, porque esta es una Nación mayoritariamente cristiana. De modo que no podemos salir con ese criterio de situar al Estado Laico, porque no existe.

Sobre este punto, dos aspectos puntuales finales. La Sentencia C-027 del año 93, la Corte Constitucional extendió los beneficios y prerrogativas; fijense que sí hay prerrogativas otorgadas por el Estado colombiano al Estado del Vaticano en la Ley 20 de 1974, que es lo que se conoce como Concordato Católico, a todas las confesiones religiosas por igual. Luego de rechazar los cinco grupos de demandas dirigidas a tumbar el citado Concordato Católico, creyentes y no creyentes se unieron en grupo, vamos a tumbar el Concordato Católico y no lo pudieron tumbar. Lo que hizo la Corte en su sabiduría fue ajustarlo, pero hizo algo maravilloso, extendió todos los beneficios a todas las iglesias por igual, precisamente porque el artículo 19 prescribe de manera clara y precisa que todas las iglesias son iguales ante la ley.

Entonces, aquí tenemos que de esta manera la Corte obviamente lo que está haciendo es desarrollar a través de la ley, ha dicho la Corte, hay que reglamentar todos este contenido que está en la Constitución a través de la ley, es a través de esa cláusula de competencia legislativa; ahí en la Sentencia C-027 dice, todos estos temas en materia religiosa tienen que desarrollarse a través de la ley, ahí mismo en esa Sentencia C-027 lo está prescribiendo.

Por último, sobre este punto la Sentencia a la que usted se refiere, la C-1175 de 2004, se demandó un artículo del Código Nacional de Policía para sacar a la Iglesia Católica de ese comité; usted tiene razón, sí se demandó, pero miren lo que dijo la Corte en esa oportunidad: Primero, que la Constitución de 1991 consolidó la igualdad religiosa de culto y de iglesia; lo que busca la Constitución es consolidar la igualdad, no quitarle el carácter aconfesional al Estado, que es lo que se ha querido decir con la tendencia secularista y laica, de separar de toda la actividad a los seres humanos al Creador.

Segundo, habló del Estado laico para enfatizar únicamente; por eso en la parte considerativa habla del Estado laico, para enfatizar únicamente que la función arbitral frente a las diferencias religiosas de los diversos credos reconocidos en Colombia, ahí erige al Estado como un árbitro, pero no le da el carácter de laico, simplemente lo mencionó la Corte allí en esas consideraciones.

Tercero, precisó que la legislación sobre festividades religiosas no resultan contrarias al pluralismo constitucional del artículo 1º, al que usted dice que

el proyecto de ley del cual soy autor, se está violando o vulnerando y no es cierto, ni el reconocimiento estatal a la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, que también está en el artículo 7º, al cual usted no se refiere, no hay tampoco vulneración de la diversidad étnica y cultural. En el punto tercero usted dice que hay cargas administrativas. Le digo que no es cierto, no hay en el proyecto ninguna afectación de gasto fiscal alguno y si lo hubiera, en gracia de discusión le invoco la Sentencia 985 de 2006 de la Corte Constitucional, sobre iniciativa del gasto, donde dijo que el Congreso de Colombia, porque eso viene de la Reforma de Carlos Lleras Restrepo en el año 68, que le quitó toda esa autonomía y dejó un Congreso como Rama del Poder Público, subordinado a la Rama Ejecutiva.

En la Constitución del 91 se recupera esa autonomía; en el proceso legislativo la Corte dijo entonces, que sí se podía ejercer la cláusula de competencia legislativa en los casos en que aún se comprometía el gasto desde el Congreso; solo que esa autorización el Gobierno puede o no puede ejercerla; en el evento en que allí hubiese con el Estado un compromiso fiscal, podríamos hacerlo, pero solo como una facultad discrecional que el Gobierno pudiera o no pudiese ejercer.

En el cuarto punto y último, usted dice e invoca allí algunos movimientos ecuménicos: Primero, que todo a mí me parece que ha sido tan clara la Corte Constitucional en esa Sentencia 224, que precisamente se demandó el artículo 13 de la Ley 157 de 1887; allí se habló que a través de la tradición legislativa a lo largo de la historia de Colombia, con distintos órdenes de motivación, ha venido reconociendo el marcado elemento cultural de la realidad práctica religiosa.

El hecho religioso como parte esencial de nuestra idiosincrasia y nuestra sensibilidad política social, espiritual y cultural, de modo que no podíamos decir entonces que la simple iniciativa de la sociedad civil de organizar algunas organizaciones ecuménicas, va a limitar el ejercicio de la cláusula de competencia legislativa al Congreso; no, son dos cosas paralelas. Mire, le digo lo siguiente, esta declaración interreligiosa está firmada, la hicimos en septiembre del año pasado, este Proyecto de ley 150 que crea el Día del Perdón, la Paz y la Acción de Gracia, porque es la forma como nosotros los creyentes vemos la paz, miren que está firmada por la Conferencia Episcopal.

Aquí estuvo Monseñor Juan Vicente Córdoba, el Presidente de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica y le presentamos al Presidente Uribe junto con todas las organizaciones; estuvo el Consejo Evangélico de Colombia, la Conferencia Episcopal, la Confederación Colombiana de Libertad e Igualdad Religiosa, la Comunidad Judía, la Comunidad Musulmana, la Iglesia Adventista del Séptimo Día, la Iglesia Pentecostal de Colombia, el Director Nacional de la Denominación Bautista de Colombia, la Embajada por la Paz de la Iglesia Integral de Colombia y José Galat, de la Universidad Nacional y de Laicos Católicos, etc., participando en este evento... y le presentamos en esta declaración al Presidente Uribe una información en donde le decíamos al pueblo de Colombia, nos estamos uniendo, hemos

tomado la decisión de poder defender unos valores que son comunes a todos los creyentes del ejemplo y el valor de la familia, estamos defendiendo estos y aquellos valores; así se lo dijimos al pueblo colombiano, igualmente al Presidente, para que hubiese un proceso de diálogo para la paz en Colombia.

Le dijimos a los grupos violentos, suelten a los secuestrados para que haya una demostración de paz y así podríamos nosotros involucrarnos en poder lograr esa paz en Colombia; en agosto 20 se pidió la Resolución 2615 del Ministerio del Interior, donde se creó el Comité Consultivo Interreligioso y aparecen todas las instituciones. Esto podría ser visto también desde la perspectiva de una posición ecuménica, pero eso no sustituye la competencia legislativa del Congreso de Colombia; usted no puede decirme que por ese movimiento ecuménico los Congresistas y la Rama del Poder Público Legislativo no pueden ejercer sus competencias; no estoy de acuerdo con eso. Pienso que ahí hay una equivocación.

Usted merece todo mi respeto y mi admiración, sabe que la distingo de manera especial, pero estoy convencido, honorable Senadora, que en este caso usted se equivocó, obviamente no es el tema que usted maneja, lo entiendo perfectamente bien; pero sí quiero decirle lo siguiente: mire, se han hecho esfuerzos maravillosos en la Constitución del 91 y nosotros respetamos los otros sistemas de pensamiento. Lo único que le quiero decir, honorable Senadora, es que esos sistemas de pensamiento que han gobernado a Colombia sin los valores de Dios, tienen a Colombia sumida en lo que hoy significa una Nación de 44 millones, con 26 millones por debajo de la línea de pobreza, son más que pobres; porque el flagelo más grande que tiene Colombia es la corrupción. La corrupción se lleva del Presupuesto Nacional anual, que en la vigencia de 2010 usted bien sabe que es de 148 billones de pesos, se lleva 23 billones de pesos la corrupción; la violencia es menos que la corrupción en Colombia; se lleva 22 billones y se pierden 55 billones de pesos.

Por eso tenemos un problema en la política social y así se lo hemos advertido al Presidente, aun estando en la coalición y le digo lo siguiente, si no recuperamos valores en Colombia, si no respetamos lo que se ha consagrado en una Constitución que se hizo con gran esfuerzo, inclusive del Partido Liberal Colombiano, entonces hacia dónde vamos; creo que hay que recuperar esos valores y lo que estamos haciendo precisamente aquí en este proyecto es reconocer que hay esos valores y estar dentro del marco de esa Constitución. De modo que no veo por qué tenemos que hundir un proyecto, porque usted interprete las cosas como las ha interpretado, cuando le he demostrado que no es así.

Le pido a los honorables Senadores de la Comisión Segunda que aprueben la proposición sustitutiva; ahora, si ustedes lo que me piden es, porque hay otro proyecto o porque hay que hacerle un ajuste, con todo gusto en el informe de Comisión para segundo debate en la Plenaria estaré presto a servirles y a ponerme de acuerdo con ustedes para concertar, especialmente con usted, honorable Senadora, para concertar o con el que la Comisión designe en el evento que se derrote ese informe. Concertar todo

lo concerniente a las mejoras que ustedes le pueden hacer al proyecto, estoy abierto a ese proyecto de poder todos participar, hacerle ajustes, entender que se puede mejorar el proyecto, con todo gusto.

Por último, eso de que la ley que usted invoca se está regulando la niñez y la recreación, no tiene nada que ver con el Día de los niños que estamos fijando, porque precisamente el día 31 de octubre, es el día en que Lucero fijó las 98 tesis de reforma de aplicación de la Biblia en Alemania, es el día que se reconoce también como el día que los medios comerciales los han llevado al Halloween como Día de los Niños; esa es la costumbre, la tradición, eso es lo que vemos comúnmente. ¿Por qué? Porque el día siguiente era el día de los angelitos en Colombia, que era el Día de los Difuntos, es una fiesta religiosa en la Iglesia Católica, el día 1° de noviembre de todos los años.

Entonces, lo que quiero decirle es que tanto el día 1° de noviembre debe mantenerse, obviamente que tiene armonía con el Código Laboral y es un día de descanso; en este caso, decir que el 31 de octubre es el Día de la Biblia, de los Niños y de la Reforma Protestante, para nada viola la Constitución, ni se establece como un día feriado, ni se está modificando el Código Laboral, sino que es un día que quienes profesan la convicción, de que esas 95 tesis teológicas que fijó Lutero, es un día a conmemorar. ¿Para quién? Para los que tienen esa creencia, eso es lo que ha dicho la Corte Constitucional; eso está en total armonía. Por eso les suplico a los honorables Senadores que tengan en cuenta estos argumentos y consideren la proposición sustitutiva, para que sea aprobada por la Comisión Segunda en esta oportunidad. Muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

El Senador Guillermo Alfonso Jaramillo me había pedido el uso de la palabra, pero prevalece el derecho de réplica que ha pedido la Senadora Cecilia López.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias, señor Presidente. No quiero entrar en un debate en donde usted cree que no estoy capacitada para hacerlo; con todo respeto, Senador, aquí cuando nos entregan un proyecto tenemos la suficiente seriedad para tener los apoyos que se requieren, para decir las cosas que creemos son contundentes; el hecho que esté en desacuerdo con su posición, no quiere decir que usted sepa del tema y yo no. A lo único que me quiero referir y ustedes saben muy bien, es al preámbulo, se invoca a Dios, eso nadie lo está negando; y en el artículo 19 de la Constitución se dice, se garantiza la libertad de culto; toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Pero el tema central en el desarrollo constitucional uno no lo puede ignorar, ni subestimar, claramente se dice que el Estado no puede intervenir a favor de ningún credo en particular, porque eso iría en contra de la libertad de cultos que consagra la Constitución.

Ahí es donde creo que hay un problema muy serio; porque en el párrafo del artículo 1° usted lo dice muy claramente, para el cumplimiento de lo establecido, que es: *establézcase en el país el día 31 de octubre de cada año, con el Día Nacional*

de los Niños y las Niñas, la Biblia y la Reforma Protestante. Usted dice claramente en el párrafo: *Las autoridades de orden nacional, departamental, distrital y municipal, facilitarán la realización de eventos en conmemoración histórica, espiritual y social en espacios, escenarios y establecimientos públicos y privados, en particular en instituciones educativas.*

Nosotros somos parte del Estado y aquí estaríamos violando lo que dicen los desarrollos constitucionales, en el sentido de que el Estado no se puede inclinar a favor de un solo credo, por eso ha habido un desarrollo muy claro que ha limitado, ha sacado o le ha limitado y quitado beneficios a la Iglesia Católica, en aras de mantener este cumplimiento que debe darse a la Constitución. Además, Senador, quiero decirle que aquí tengo la carta del Ministro de Hacienda, en donde claramente piden archivar el proyecto. La voy a leer, o sea, si hay una responsabilidad fiscal y si hay un problema serio. Dice: *“Este Ministerio se permite advertir que el Congreso de la República aprobó el Plan de Desarrollo a Estado Comunitario, desarrollo para todos, el cual involucra la ejecución de múltiples inversiones de interés nacional que requieren cuantiosas disponibilidades financieras para su cumplimiento”.*

Es por ello que el proyecto de la referencia no es congruente con las perspectivas fiscales que la Nación ha fijado para el próximo cuatrienio, pues presiona el gasto sin la respectiva fuente de financiamiento. Por tanto, ante las exigencias de gasto que se tienen previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, es prioritario alcanzar por parte del Congreso, la pertinencia de la aprobación de leyes, comúnmente denominadas de Honores, que crean mayores presiones al gasto público. Este Ministerio considera que en momentos financieros y fiscales como los que en la actualidad atraviesa nuestro país, no es conveniente expedir leyes que presionen el gasto sin el respectivo análisis de planificación e implementación.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, de la manera más respetuosa el Ministerio de Hacienda se permite hacer un llamado al honorable Congreso de la República, para que analice la posibilidad de archivar la iniciativa, no sin antes manifestarle muy atentamente nuestra voluntad de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigente.

Nosotros tenemos un claro mandato, señor Senador, en el sentido que no se pueden aprobar proyectos que no tengan la viabilidad y la aprobación del Ministerio de Hacienda; o sea, hay dos razones; por un lado, estamos interviniendo como Estado a favor de un credo, que es lo que claramente en el desarrollo constitucional se pide que no se haga. Porque en los días festivos que hay para la Iglesia Católica, ahí no hay ningún compromiso de que las instituciones educativas hagan actos que impliquen gastos financieros para eso, no hay ese compromiso. De tal manera que eso, sumado a la opinión del Ministerio de Hacienda, refuerza mi postura y propuesta de que el proyecto sea archivado; por eso he presentado una ponencia negativa. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

A usted, Senadora. El Senador Guillermo Alfonso Jaramillo ha pedido el uso de la palabra, posteriormente la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Señor Presidente, honorables Senadores. Cuánto me gustaría poderlo acompañar, Senador Schultz, pero desafortunadamente muchas cosas me lo impiden. Primero, creo que este proyecto debería dividirse en tres partes; primero, el Día de los Niños, el Día de la Biblia y el Día de los Protestantes. Es un tema en el que me parece que usted se excedió un poco. Probablemente si hubiera traído el Día de los Niños, podría haber debatido el de la Biblia, también se podría haber debatido y el tema de la Reforma Protestante. Voy a tomar cada uno de los temas. Todavía recuerdo, porque a uno no se le olvidan, nací en provincia, una zona cafetera del Norte del Tolima, en el Líbano, Tolima, y llegamos por muchas razones familiares a Bogotá en el año 62; un día en octubre unos muchachos que habían estado en Estados Unidos, dijeron que había que salir que porque era el Día de las Brujas; nosotros no entendíamos que era eso; por supuesto que en muchas partes no nos dieron dulces y nos echaron agua por estar molestando, eso para decir una cosa.

Esto ha sido una imposición comercial que no tiene que ver verdaderamente con la tradición del pueblo colombiano; personalmente no estoy de acuerdo con este tema de las brujas, no veo nada malo, veo una cosa en la que inclusive uno colabora; por ejemplo, en los hospitales tratamos de que ese día ya los niños tengan esa posibilidad, pero es una tradición que no es una tradición nuestra, a mí personalmente no me gusta. Creo que debería ser otro tipo de actividades, usted lo decía muy claramente eso conmemora es una tradición eminentemente luterana, traída de los Estados Unidos, conformada en un proceso comercial, como todo lo que hace Estados Unidos, que convierten en comercio, que redunde en economía.

La segunda cosa tiene que ver que en esa misma época tuve la oportunidad de estar por fuera por situaciones de seguridad de este país, estuve en Suecia y me invitaron a una fogata del Colegio Británico; cuando comencé a mirar porqué era que hacían la fogata; por esta época era porque en ese momento habían quemado a los católicos en Inglaterra. Entonces uno diría, uno podría acomodarse a que los católicos hayan sido quemados o que la Reforma hubiera asesinado por la época del siglo XVI a más de 3.000 protestantes en París, cuando acabaron con todos los reformistas en aquel entonces la noche de San Bartolomé; son cosas que siempre me han impactado. Entonces, me parece que esta fecha del 31 de octubre, preferiría dejarla allá, el día mundial que ya lo tenemos y lo celebramos. Desde ese punto de vista, es una cosa personal, voy a actuar aquí más que por principios, porque aquí uno no puede actuar por otra cosa diferente, sino por principios.

El segundo tema, Senadora Cecilia, usted lo dijo aquí, pero se le olvido leerlo al Senador. Él referenció la sentencias del 93, la del 2005 fue la última. Le voy a leer una de 2007, Senador Schultz, que la Senadora tiene; se le olvidó leerla. Respecto de la

libertad de conciencia y de manera más específica de la libertad religiosa, puede afirmarse válidamente que se manifiesta en los ámbitos complementarios de lo privado y lo público. En relación con la esfera privada se destaca en primer lugar el derecho que tienen todas las personas a profesar una religión y a difundirla en forma individual o colectiva.

En segundo lugar, el derecho de toda persona a celebrar ceremonias, ritos y actos de acuerdos con sus propias convicciones religiosas, en el campo de lo público, el derecho a la libertad religiosa, supone poner en pie de igualdad a todas las confesiones religiosas e iglesias ante la ley. En consecuencia, eliminar el carácter confesional del Estado, eliminar el estado confesional del Estado, de modo que se consagra la laicidad del poder público y se afirma el pluralismo religioso; Sentencia T-026 de 2005, de Humberto Antonio Sierra Porto. Esa no la copió usted y ahí es claro, este no es un Estado Confesional y si lo fuera, estaría hoy luchando por eliminar eso, porque sí creo que este tiene que ser un Estado Laico.

Ustedes han querido paulatinamente, y en eso han tenido la colaboración del Presidente y han sido ustedes hábiles políticamente, han querido llevar a este Estado Laico a un Estado Confesional y nosotros no lo podemos hacer. Vengo de una familia liberal, con principios muy claros. Dentro del Estado Laico eso generó, y usted lo sabe muy bien, Senador Schutlz, cantidades de enfrentamientos, generó guerras, la Guerra de los Mil Días, los procesos de la violencia en Colombia de curas que excomulgaban a liberales, mi abuelo no pudo ser enterrado en un cementerio, a pesar de profesar la religión católica, por ser liberal. Entonces, esos son temas desafortunadamente que atañen con procesos muy claros y definidos de la concepción.

Creo que sí hay un Dios; el Dios mío no es el Dios suyo; el Dios mío, no es el Dios de los Judíos; mi Dios no es el Dios de los Musulmanes, ni de los budistas; Braulio Herrera, que estuvo aquí en este Congreso, miembro de las Farc, me comentaba Monseñor Serna y otros comisionados de paz cuando iban a Casa Verde, que iban en un helicóptero y tuvieron un vacío terrible, lo primero que hizo Braulio Herrera fue decir "DIOS MÍO"; nosotros todos tenemos cimentada en nuestra conciencia un Dios. Unos lo ven como un Dios caritativo, que les da todo, etc. Hay unas concepciones personales de todo mundo. Podría catalogarme dentro de eso que a usted no le gusta, me atrevería a decir que soy agnóstico, pero profundamente respetuoso, porque los que somos y creemos en un Estado Laico, defendemos, luchamos.

Nosotros nos hemos peleado para que ustedes, los de las iglesias minoritarias de este país, puedan tener absolutamente todos y cada uno de los derechos; pero lo que si no pretendemos nosotros es que ni las mayorías le impongan a las minorías, ni que las minorías pretendan imponerle a las mayorías, de ninguna manera; esa no es la concepción democrática, este es un Estado que no es confesional, que es laico, así no lo diga, ahí tiene es la base. La Constitución de Colombia se va modelando a través de leyes, fundamentalmente a través de los fallos de la Corte Constitucional; eso es lo que moldea y lo deja su-

premamamente claro. Esta sentencia es muy clara para dirimir ese tema.

Entonces, a mí personalmente me gustaría que no fuera solamente el Día de la Biblia, de todos los libros sagrados que hay, del Corán y de todos los libros sagrados, si vamos a redimir todos los libros sagrados; lo planteé aquí cuando estaba el doctor Portela, dije, plantéelos sobre la base de todos los libros sagrados, estoy totalmente de acuerdo con eso, porque no se le hace un homenaje a todos los libros sagrados o a los que no tenemos libro o a los marxistas-leninistas, que tienen el Manifiesto de 1848, que es el libro sagrado de ellos; esa es su teología, porque para mí el marxismo-leninismo más que una política, es una teología y no la profeso por eso. Porque soy libre pensante, creo en el socialismo, la igualdad entre la gente, me aproximaría a Cristo en eso, creo que es el Hombre que claramente nos demostró a todos nosotros la posibilidad de compartir y de tener una colectividad justa y equitativa.

Por eso sí creo que esos principios hay que tenerlos, Senador Schutlz, usted tiene toda la razón, pero si los principios solamente fueran cristianos, por qué se ha logrado eliminar el crimen, recuperarse rápidamente en una forma vertiginosa; eliminar la pobreza a ritmos acelerados, crecer vertiginosamente un país que ni siquiera tiene como teología el confucionismo y que tiene el materialismo histórico de Marx, Lenin y Mao, como chino; no, no es más cárcel, no es más concepto, no, eso es otra cosa totalmente diferente, eso no es más Biblia.

Por supuesto que respeto profundamente a los creyentes y creo que hay comunidades fundamentalmente claras, pero a veces de pronto en sus concepciones demasiado retrógradas, eso me preocupa, ustedes están en contra, por ejemplo, del grupo LGTV, nosotros defendemos ese grupo. Ustedes atentan contra los derechos de esa gente, nosotros le defendemos los derechos al LGTV; por ejemplo, si fuéramos a mirarlo desde este punto de vista, nosotros podríamos ir más allá, después de estar viendo que en este país mueren miles de mujeres por abortos que se hacen en sus casas o se los hacen mal hechos. Soy una persona que pienso que la mujer debe decidir sobre el tema del aborto, ustedes están en contra de eso, para ustedes eso es un asesinato. Tengo otra concepción diferente y si estuviera en un Estado confesional, tal vez no podría estar aquí o estaría en la cárcel, porque Estados confesionales llegan a momentos como los que tenemos en Irán, en donde eliminan la protesta.

Por eso estoy en desacuerdo con todas las dictaduras, sean ellas religiosas o sean como las de Castro, totalmente en desacuerdo con cosas como Castro; cuando ustedes nos dicen que nosotros somos amigos de Chávez, no es cierto, no he ido nunca, muchas veces me han invitado a ir, no creo en Chávez, no creemos en Chávez, Petro no cree en Chávez, no cree en esa política, pero hay que estarlo repitiendo todos los días. Entonces, sí somos un Estado Laico, doctor, qué pena tener que decírselo, necesariamente el tema de Reforma Protestante no podríamos. Entonces, aquí vamos a hacerle un día a la Iglesia Católica y le vamos a poner a todos los Alcaldes, los Gobernadores y al mismo Presidente de la República, que

tengan que hacer un acto; cuando era Gobernador me tocaba ir a la Consagración del Sagrado Corazón de Jesús, me parece el acto del cual estoy totalmente en desacuerdo. Por eso no le puede acompañar en que tenga que hacerse un acto, en donde los gobernantes, el Presidente, el Gobernador o el Alcalde, tengan que ir, porque esto se vuelve una obligación.

Con todo respeto, doctor, pero una vez usted y su articulado, que las autoridades públicas tienen que intervenir, tienen que prestarse, tienen que colaborar, eso obliga y si no lo hacen, se podría presentar como muchos que hemos tenido la oportunidad de gobernar, que por omisión o por no colaborar, se le abre a uno un expediente. Ya tuve esa situación de una alcaldesa contradictoria, que decía que yo no la había atendido adecuadamente, sin que lo dijera la Constitución, porque no había invertido, no tenía plata, pero le pude demostrar que sí había invertido lo poquito que había. Entonces, es una situación bien compleja. Desde ese punto de vista no es que no queramos, pero sí existen por lo menos algunos conceptos que en el caso mío personal, por eso quería explicarlo, para que no se crea que estamos tratando de crearle problemas.

Terminaría diciéndole una cosa, creo que nosotros, por lo menos el Partido Liberal, los sectores de izquierda, como en el que milito, el Polo Democrático, en otros sectores hemos luchado por ustedes, hemos hecho grandes batallas. Creo que la Constitución del 91, sin ser lo mejor, logró dar la oportunidad de que ustedes cada día sean más visibles, tengan más posibilidades, tengan mucho más poder político y sean mejor y adecuadamente representados aquí; eso nos alegra, porque sabemos que ustedes vienen, todos tenemos fallas, qué tal el Concejal que acuchilló y mandó matar a la mujer, por ejemplo, qué tal esa situación de un Concejal o qué tal el Senador que hay aquí que está demandado por estafa. Senador de la República, un pastor, desafortunadamente vean ustedes que todos somos pecadores y todos tenemos problemas.

Entonces, la crisis no está en que nosotros tengamos aquí que tener unos ciertos valores, tengo unos valores muy claros; mis hijos, por ejemplo, los eduqué en nunca mentir, así sea lo peor, no mienta, usted tiene que ser un hombre responsable, no robar. Los Mandamientos me parece que son de todas las sociedades, esos valores éticos nadie los cambia, la honorabilidad, la transparencia; puedo estar aquí, he tenido cuatro o cinco años en donde he tenido funciones administrativas, he salido más pobre de lo que he entrado, doctor Schultz, no tengo ninguna, no he tenido nunca ni una Procuraduría, fui Gobernador, manejé la pobreza y la manejé bien; salvaguardé los recursos del Estado, eliminé como pude a los corruptos y no tengo absolutamente nada en la Procuraduría, ni en Fiscalía, pero me acusan de guerrillero y de paramilitar porque estuve en contra de los facinerosos.

Entonces, aquí lo que necesitamos es todos unirnos, las mujeres y los hombres de bien, como usted, que es un hombre de bien, luchar, pero no porque tengamos más de estos temas vamos a solucionar los problemas, lo más probable puede que de pronto se pongan bravos. Mockus va a ser Presidente, voy a votar por él por una sencilla razón, a pesar de que es

neoliberal, porque es honesto, pulcro y va a traer la posibilidad de que aquí se acabe esa situación. Entonces, vea usted, que si la población en general no se sienta desanimado, hoy este país está cambiando por una sencilla razón y los jóvenes por qué apoyan otras cosas diferentes; porque creen en esos principios que no son solamente cristianos, no son solamente porque se fue aquí, se fue aquí el indio que nos demuestra cómo somos de irracionales y atávicos, se fue el indio; nos explique en su cosmología, todo lo que usted quiera, nos explique qué cree él en su cosmología, en su creencia, la tierra, el jaguar, la culebra, la boa, él tiene principios tan claros como nosotros.

Tengo principios tan claros como usted, unámonos, la verdad que a mí me da pena tener que decirle a personas como usted, hombres tan sinceros, transparentes, claros, lo he oído a usted con mucha determinación, siempre lo oigo, podemos estar muy distanciados, pero esos valores de los que usted dice, no son solamente cristianos, son agnósticos, marxistas, leninistas, budistas, judíos, esos son los principios que tenemos que unir todos en Colombia, para que en vez de la muerte, la eliminación y la corrupción, puedan salir adelante. Pero creo que este proyecto, la verdad para mí tiene muchas aristas que me impediría poderlo acompañar, con gusto lo haría de poderlo acompañar en un voto favorable. Muchas gracias.

El señor Presidente, Manuel Enríquez Rosero:

El Senador Charles Schultz había pedido un derecho de réplica, la Senadora Nancy Patricia había pedido el uso de la palabra; vamos a dar el derecho de réplica, Senadora, el Senador Barriga también había pedido el uso de la palabra.

Interviene la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias, Presidente, de manera breve. Aunque el Senador Jaramillo no nos contó si va a votar en la primera o en la segunda vuelta por Mockus, nos imaginamos en la segunda, si no lo expulsan del Polo Democrático. Tengo dos reflexiones sobre el proyecto. En la primera debo decirles que considero que este proyecto el Congreso podría aprobarlo, no creo que vaya en contravía de la libertad de credo o de culto; porque no es un proyecto en últimas que esté obligando, el título lo dice. Para que las autoridades faciliten la realización de eventos de conmemoración; no es una obligación, es que se facilite; y eso queda finalmente también al libre albedrío de las entidades, en cuanto a que seguramente en colegios o en instituciones donde no haya un marcado credo protestante o cristiano, como puedan o no celebrarlo.

No le veo realmente una ofensa al Estado de Derecho a este proyecto, confesándoles a ustedes que soy una persona muy creyente, soy católica, respetuosísima también de las instituciones de mi iglesia, entiendo que cada quien es libre y un proyecto de ley como este no obliga a nadie a nada, ni siquiera a la lectura de la Biblia; no, son circunstancias que finalmente quedan para que se puedan adoptar. Ahora entiendo que un proyecto como estos también responde quizás a la iniciativa de poder exaltar a quienes le han dado una representación en el Congreso, al Senador Schultz o las demás personas que

quieren que este proyecto salga adelante, esas son mis consideraciones. No creo que tenga realmente un atentado contra la libertad de cultos, en primer lugar.

En segundo lugar, una reflexión ahora que llegue si a la Senadora Cecilia López y que normalmente nos corresponde aquí en las Comisiones Segundas encontrarnos con que los proyectos de ley que quieren hacer alguna exaltación especial, son frenados totalmente por el Ministerio de Hacienda con el argumento que no están financiados, que ni siquiera están presupuestados, que no se ha calculado el impacto fiscal y normalmente se frenan todas las iniciativas. Si bien es cierto, nosotros obviamente tenemos la responsabilidad de que traigan un respaldo los que implican gasto público; es más, ni siquiera tenemos en el Congreso la iniciativa del gasto. Muchas normas hemos aprobado en esta Comisión y en el Congreso que cumplen la labor de exaltar o conmemorar, y no genera un impacto fiscal.

Senadora Cecilia López, usted seguramente nunca ha ido, ya casi cuatro años, al Ministerio de Hacienda a buscar un aval para nada; sí lo he tenido que hacer en proyectos de ley de los que he sido ponente o de los que he sido autora; a mí me impacta la frialdad y casi que el desdén con que los funcionarios del Ministerio de Hacienda asumen las iniciativas de los Congresistas, amigos o no amigos del Gobierno, eso no tiene nada que ver; sino que consideran, no, esto avalado por el Gobierno, esto no tiene ninguna posibilidad. Cuando se trata quizás de proyectos que no están pidiéndole recursos al Presupuesto General de la Nación, además partiendo de la base que los Congresistas no tenemos iniciativa en el gasto; entonces, se ha convertido esto en un escudo también para frenar las iniciativas de los Congresistas y para simplemente salirse por el lado más fácil, lo he vivido y por eso lo digo.

Que esa segunda parte del impacto fiscal, cuando claramente se dice, un proyecto de ley no tiene impacto fiscal porque no está cuantificado, no está ni siquiera la obligación, porque no lo podemos hacer de esa manera, sino se convierte en un proyecto que se le dice a una comunidad, aquí hay un reconocimiento a una labor o a un trabajo y no crean, eso a la gente le gusta que se les haga reconocimiento a las entidades educativas, a los municipios, una cantidad de cosas.

Entonces, lo dejo para que revisemos ese argumento que muchas veces se utiliza, solamente por sacar de paso lo que son las iniciativas de los Congresistas y ni siquiera los revisan a fondo.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Para una réplica. Gracias, señor Presidente. Senadora Nancy Patricia, le quiero responder un poco a esa preocupación, usted sabe que le he tenido; primero, estamos en una crisis fiscal, el déficit fiscal de este año son 25 billones de pesos, cualquier cosa adicional por muy importante que sea, no hay de dónde pagar; le quiero agregar que durante estos ocho años de Gobierno, el peso de los impuestos sobre el PIB, o sea, qué tan importantes son los impuestos que capta el Gobierno y que pagamos todos nosotros, era cercano al 17 ó 18%, muy bajito, comparado con el peso de los impuestos en los países más desarrollados, in-

clusive en países similares como el de nosotros; esa es la plata que tiene el Estado para todo, para educación, salud, infraestructura. ¿Saben en cuánto está el peso de los impuestos, gracias a la política lapsa de darle exenciones tributarias a muchos sectores? Está en 13%. 13% es el peso del PIB de los impuestos sobre el producto interno bruto, con eso usted no puede manejar absolutamente nada.

Lo primero que se viene es una reforma tributaria que no se va a salvar ni Mockus, ni Santos, ni nadie, se tienen que subir los impuestos como sea, obviamente los candidatos hay algunos tan irresponsables como la doctora Noemí Sanín, que ha dicho que no va a subir los impuestos, no sé en qué mundo estará la doctora Noemí, porque si no suben los impuestos, no tienen manera de gobernar un país; esas son propuestas populistas que el país no puede aceptar. Entonces, tenemos una crisis fiscal y esa crisis fiscal obliga al Ministerio más que nunca, porque le va a entregar un Gobierno quebrado al próximo Presidente, cualquiera que sea, lo obliga a ser terriblemente cuidadoso; todas estas cosas se vuelven presiones, ese es el problema, se vuelven presiones y si se juntan todos los colegios habidos y por haber o si se juntan determinados sectores, presionan al Ministerio, ¿y este qué va a hacer?

A mí me parece absolutamente responsable que frente a posibilidades de presiones, diga que no, muchas de las propuestas de exaltación y de honores vienen así, estoy de acuerdo con usted, ahí no hay argumentos para decir que no; pero otras vienen con una lista de mercado inmensa en donde proponen toda clase de cosas, esos son presiones. He sido directora de Planeación Nacional y puedo hablar de eso, porque manejé el Presupuesto Nacional al final de un Gobierno lleno de problemas, usted no sabe lo que es manejar las presiones sobre el presupuesto, era el presupuesto de inversión, ni siquiera era el de funcionamiento.

Entonces, sí quiero defender esta posición, porque como les digo, esto puede dar pie para una gran presión; sabemos la capacidad que tienen ciertos sectores, sectores religiosos, lo cual es un mérito de sus líderes, son presiones que mueven una sociedad y que van sobre un Ministerio de Hacienda que tiene una crisis fiscal muy grande. Entonces, me parece que esta previsión que hace el Ministerio de Hacienda y que creo que nosotros no podemos desconocer, no creo que el Ministerio de Hacienda esté preocupado porque es católico o es budista, no creo que el tema religioso, ni siquiera el tema constitucional, creo que los afane; de si es un Estado laico o no es un Estado laico, si invocamos a Dios, esos no son los criterios. Es un Ministerio que está absolutamente asfixiado, ayer lo vimos en un debate que desafortunadamente usted no nos acompañó, Senadora, usted estuvo y lo vio,...

La Senadora Nancy Patricia Gutierrez:

Manifestó que se hizo referencia a una pregunta que le hice al Ministro.

La Senadora Cecilia López manifiesta:

Perdóneme, tiene toda la razón, usted vio ayer y sabe que es un tema muy delicado, oponerse a que los niveles más altos de las Fuerzas Militares no tengan un reconocimiento, es bastante complicado,

usted vio al Ministro de Hacienda decir muy claramente, si 9.800 millones por año, por 12 años con todos los otros vacíos, cuando hay algo que gracias a usted, supimos que es la situación de los patrulleros que pueden costar 200.000 millones frente a esa situación. Ustedes se imaginan la angustia que tiene el Ministerio de Hacienda, creo que eso puso el proyecto en una situación muy difícil, porque no hay con qué y los pocos recursos deben tener un criterio de equidad. Aquí hay sectores como por ejemplo, en el caso de los patrulleros, todos nosotros estamos cuidados por ellos y hemos vivido la dificultad de esta gente, que no les aumentan el salario, las familias no tienen ningún tipo de subsidio, en fin, quedan durante años de años congelados en un país, en donde eso significa una pérdida de capacidad de compra, por mucho que se haya bajado la inflación; la inflación está y es más alta en los pobres que en los ricos, eso lo sabemos.

Entonces, frente a esa situación esa presión es muy grande sobre el Ministerio de Hacienda, y por eso tiene que frenar cualquier otro foco de presión de gasto que pueda surgir; comparto y he compartido con usted mucho esta posición del Ministerio de Hacienda, pero es que hoy sí los veo en el caos, los veo absolutamente avocados a que el próximo Presidente llegue y diga, o lo que dijo en su momento el Ministro de Hacienda del Presidente Pastrana, que le habían dejado la olla raspada, raspada ahora sí. Porque después de cuatro años de crecer al 6%, un déficit fiscal de casi cinco puntos del PIB inmanejable, a eso agréguele un bajonazo de los ingresos de los impuestos, vaya quítele los contratos de estabilidad jurídica que congelan los impuestos por 20 años; vayan quiten en las zonas francas que bajan los impuestos de rentas del 33% al 15%, quiten eso, eso tumba a cualquiera; vaya reduzca Familias en Acción, que para mí es una vergüenza, eso ha debido ser un programa de empleos de emergencia y otras cosas.

Entonces, lo que les quiero decir es que todo hay que mirarlo en la coyuntura, esta es una coyuntura muy difícil para Hacienda, que me parece que es responsable, cuidando cualquier tipo de presión que pueda surgir. Gracias, señor Presidente.

Toma la palabra el Senador Charles Schultz Navarro:

Puntualmente, Presidente, en razón al tiempo. Comienzo por agradecerle a la Senadora Nancy Patricia su intervención, porque me releva de poder referirme al tema, toda vez que ella muy objetivamente sabe como Senadora de la República, son iniciativas que le llegan a uno por sectores, que uno representa dentro de ese marco del pluralismo constitucional. No he hecho otra cosa que revisar esta iniciativa y ver que hay unidad de materia que se ajusta a la Ley 5ª de 1992, que es el Reglamento Interno del Congreso de Colombia y a la Constitución de Colombia, a la Doctrina Constitucional vigente y a lo que la Corte ha denominado bloque de constitucionalidad en materia de libertad, igualdad religiosa. Eso lo tengo suficientemente claro, por eso avalé con mi firma esta iniciativa.

Estoy totalmente convencido que es procedente, quisiera en cumplimiento de esa oportunidad, de poder precisar algunos de los alcances de los temas que

estamos tratando, decirle con todo respeto, cariño y aprecio a la Senadora Cecilia López, que en ningún momento ha sido mi intención plantear alguna ignorancia alrededor de este tema, no, lo que quise decir es que de pronto le reconocía mucha investigación en unos campos y de pronto en este campo, por la forma como rindió el informe de ponencia, pues encuentro alguna falencia y la he expuesto; es un tema de asesoría y lo veo solo de esa magnitud. Pero si en cualquier momento esa expresión le incomoda, la retiro, porque lo que menos quiero es incomodarla.

En segundo lugar, sí me toca decirle a la Senadora Cecilia López que ha sido una tradición por parte del Ministerio de Hacienda, tengo gran aprecio por el Ministro, un reconocimiento inmenso por su labor, pero él en todos estos proyectos siempre envía un formato, donde ni siquiera estudian el proyecto para saber si tiene implicaciones fiscales. Este proyecto no tiene implicaciones fiscales, es un formato que inmediatamente envían acá, porque hay la creencia de que la Rama ... que aceptar lo que ellos establezcan. Entonces, nos limitan el ejercicio de la cláusula de competencia legislativa, que es la que estoy reivindicando en esta oportunidad y es la que he hecho énfasis.

Por eso ese informe, apreciada Senadora Cecilia López, no me preocupa y usted lo dijo, facilitar sin implicaciones, ni siquiera fiscales y estamos simplemente facilitando, me referí a la sentencia de la Corte Constitucional, precisamente esa sentencia que es muy importante. La 985 es una sentencia de control de constitucionalidad, aquí tiene que haber una diferencia que les pido a los honorables Senadores que la tengan en cuenta, porque no podemos confundir Sentencia de Tutela, con Sentencia de Control de Constitucionalidad, que son obligatorias. Una Sentencia de Tutela tiene solo un marco vinculante entre las partes. Una sentencia de control de constitucionalidad se aplica para todos, no para quienes están litigando entre partes; esto es bueno, porque esta sentencia lo que dice es que en el marco de la aplicación del artículo 7º de la Ley Orgánica 819, que es el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, hay que pedir el impacto fiscal a mediano plazo, que es al que usted se refirió.

Pero fíjese usted que está diciendo que no es necesario limitar la competencia legislativa del Congreso por el hecho de que no esté el impacto fiscal demostrado y aún sea negativo frente al informe del Ministerio de Hacienda; no importa. La Corte ha dicho, la competencia la tiene el Congreso; simplemente lo que no puede imponerse es una obligación a la Rama Ejecutiva, pero sí se puede establecer la iniciativa legislativa, ahí la Corte reivindicó una competencia al Congreso que se había perdido antes de la Constitución de 1991. A eso es que me estoy refiriendo.

Simplemente quiero decirle a mi amado y querido amigo, el Senador Jaramillo, que él se refirió a la Sentencia T-026 de 2007, claro, no la podía traer, porque es una sentencia de tutela y esa sentencia lo que hace el Magistrado Sierra Porto, es referirse a un tema que tiene que ver precisamente con las consideraciones de un Estado laico; él también confunde, y este es el derecho de réplica armonioso de poner

en mi boca, que haya dicho Estado confesional. No, yo estoy también rechazando el Estado confesional y no puedo estar de acuerdo con un Estado confesional, porque esos fueron los cambios que introdujo la Constitución del 91. Estoy hablando de un Estado aconfesional, no laico.

Termino con lo siguiente: el laicismo es una doctrina que defiende la total separación de la vida del ser humano, la sociedad y el Estado con Dios y el teísmo, que la Constitución a lo que me refiero, genera una vinculación a través del preámbulo. Por lo tanto, es aconfesional, porque reconoce que los valores de Dios deben estar implícitos en todas las actividades del Estado, de la vida y de la sociedad, de los seres humanos. Ahí está la diferencia. A eso es que he referido.

Segundo, finalmente no hay una actitud xenofóbica, no le desconocemos derechos a los homosexuales, son seres humanos que todos los derechos, eso no significa que compartamos que la familia sea homosexual; lo que digo es que la familia, y por eso defendemos la Constitución, tiene que ser aquella que se constituye entre hombre y mujer por un vínculo natural y jurídico, tal como lo establece la Constitución del 91. Esa es otra cosa, pero no estoy contra los derechos de los homosexuales, pienso que son seres humanos que tienen derechos y hay que respetarles los derechos.

De modo que sí quería dejarle esa claridad, para que no confundamos una sentencia de tutela, con efectos vinculantes entre las partes, a una sentencia de control de constitucionalidad que sí tiene efectos *erga omnes*. Son los que traigo a colación, para demostrar que esa ponencia no se ajusta, ese informe de Comisión de primer debate no se ajusta a la Constitución de 1991, ni siquiera a lo que la Corte ha denominado bloque de constitucionalidad; eso es lo que estoy defendiendo con la proposición sustitutiva. Muchas gracias y perdóneme la demora, Presidente.

Toma la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias, señor Presidente. La verdad es que hemos tenido una discusión a fondo sobre este proyecto, donde encontramos posiciones, conceptos totalmente diferentes; a mí me parece, con el respeto que se merecen el autor del proyecto y el ponente, me parece que el proyecto tiene alguna posibilidad, en la medida en que se pueda reestructurar y en que se pueda presentar un pliego de modificaciones. Por eso más bien propondría a la honorable Comisión y a todos sus miembros, que votemos el aplazamiento del proyecto y con eso terminamos una discusión que me parece ha sido suficiente, ha tenido una ilustración y hemos escuchado con mucho detenimiento a cada uno de los que han expuesto esas posiciones, muy válidas en la gran mayoría.

Pero sí propondría más bien que se haga el aplazamiento y se discuta un pliego de modificaciones entre el autor y con eso resolveríamos y podemos avanzar, señor Presidente.

Toma la palabra la Senadora Luzelena Restrepo:

Gracias, señor Presidente. Como se está pidiendo el aplazamiento, miraré ya, no tengo que tomar la decisión en este momento; cuando se presentó antes el proyecto, se hablaba solamente de decretar el Día de la Biblia, aunque sé que hay grupos cristianos que no

están de acuerdo con el 31 de octubre, había quienes lo defendían y me hablaron todo lo de la Reforma de los Protestantes; dije, pues si quieren tener un día para ustedes celebrar, no veo que tenga que ser a través de una ley; pero si ustedes lo quieren tener, no le vi ningún problema. Pero ahora hay que entender algo, soy hija de Regina 11, Sauróloga, nosotros pertenecemos a esta Fundación, donde tenemos nuestras propias creencias a pesar de no ser un grupo religioso.

Dentro de nuestra Organización todo el mundo es libre de pertenecer a la religión que quiera, como decía el Senador Jaramillo, no considero que los principios cristianos sean los únicos válidos en el mundo. Personalmente nosotros consideramos que por encima de los principios de cualquier religión, que todas son válidas, todas vienen de una misma fuente, son las leyes que rigen al universo, no importa en qué religión esté uno; todas son válidas, dependiendo cómo el ser humano que pertenezca a esa organización las quiera aplicar. Cuando Regina 11 fue Senadora de la República, fue de las que más defendió el hecho de que se tuviera libertad de cultos en Colombia. Quiero que eso quede claro, no es algo personal, ni en contra de los cristianos, tengo una hermana que es cristiana y la respetamos, vemos lo valioso que ha sido para ella el pertenecer a una de las muchas agrupaciones cristianas que existen ahora en el mundo.

Pero cuando llegó este proyecto y vi el párrafo donde dice: **para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, las autoridades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, facilitarán la realización de eventos de conmemoración histórica, espiritual y social en espacios, escenarios y establecimientos públicos y privados, en particular en instituciones educativas.**

Ahí sí me quedé preocupada. Voy a poner claro que el grupo Saurólogo tiene dentro de su fundación un colegio saurológico; o sea, que viene siendo dentro de un colegio privado; si llega un grupo cristiano y dice: nosotros queremos celebrar el Día de la Biblia, y como está establecido para los colegios privados, quiere decir que por obligación esa institución educativa, porque las autoridades tienen que asegurarse de que se facilite esto, van a tener la obligación en celebrar el Día de la Biblia y nosotros no queremos celebrarlo; o sea, se va a presentar una imposición a una agrupación como nosotros y acá nosotros estamos defendiendo el derecho de cultos; ahora vienen las personas que están en grupos cristianos y nos van a obligar a nosotros los cristianos a que tenemos que celebrar el Día de la Biblia; y qué pena, hay muchas biblias, mi esposo es un fanático de ellas, tengo una colección de biblias de todos los grupos cristianos, cada una dice una cosa distinta, porque cada uno modifica el pedazo y va a comenzar el problema de que no es que es la Biblia mía y la Biblia suya.

La teoría que tengo para la celebración del 31 de octubre, es que ustedes piensan hacer unas grandes campañas para ir en contra de las personas que celebran el Día de los Niños; no, respeto a que usted celebre el Día de la Biblia, pero no se puede coartar el derecho que tienen los que quieren salir a pedir dulces y disfrazarse de Batman o de lo que quieran; cada uno tiene libertad de hacerlo. Entonces por eso,

cuando se dice que las autoridades tienen que hacer esto, ya se está entrando en un terreno en donde se piensa pasar a hacer lo mismo que se hacía antiguamente, cuando no se podía sino ser solamente católico y el que no fuera católico, ya se acabó. Soy católica, estuve interna con las Salesianas, me gusta la Orden de las Salesianas, María Auxiliadora, pero creo que cada quien tiene derecho a profesar la religión que quiera, a creer en lo que quiera y eso no debe ser ninguna cosa que las autoridades del Gobierno, de las instituciones, tengan que ponerse a trabajar en ese tema, cuando tenemos otras cosas más importantes que tenemos que discutir.

Por eso es que personalmente considero que aquí ya se van presentando esos problemas; no permitiría en ese momento que se me obligue a que tenga que celebrar el Día de la Biblia, ni el Día del Corán, ni el día del no sé qué; los Saurólogos consideramos que el primer día del año, es el **6 de enero**; por favor, una ley para que se declare el 6 de enero como el primer día del año y que los meses son de 28 días y no de 31 días. Entonces, aquí empezamos en una cantidad de discusiones que no vamos a acabar nunca. Ya tenemos que celebrar también el día de los chinos, el primer día del año, el de cada religión y de cada lugar; por eso es que pienso que no es necesario. Los Saurólogos celebramos, el lunes estaba repleta nuestra sede, para nosotros el 3 de mayo es un día muy importante, la próxima semana es 11 del mes, allá no hay que llamar a la gente, se llena nuestra sede el 11 de cada mes y el año 2011 va a ser muy especial para nosotros, porque no lo volvemos a ver estando vivos. Pero no por eso tengo que sacar una ley para determinar que es obligación, porque eso empieza con la palabra facilitarán; hay que no se facilite, empieza el problema.

Porque es que mire que la ley dice que usted tiene la obligación de facilitar que en el Colegio Saurológico me presten el salón, para ir allá a decirles que no es lo que ellos aprenden, sino la Biblia la que tienen que leer y qué pena. Pero por ese lado, no puedo permitir que eso se presente. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Que el Senador Carlos Emiro Barriga ha pedido el aplazamiento.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Y los otros Senadores sobre este punto para tomar una decisión están de acuerdo en aplazar. Entonces, sometámoslo a aplazamiento.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, pregunta:

A los Senadores de la Comisión: ¿Está de acuerdo la Comisión en que se aplace la discusión de este Proyecto? Informo que ha sido aplazado para la siguiente sesión este proyecto de ley. Senador, le agradecemos su participación. Muchas gracias.

Tenemos una proposición. Vamos a someter a votación la proposición que había anunciado esta mañana el Senador Galán y apoyado por la Senadora Cecilia López, para pedir información al Gobierno Nacional sobre el retiro de la doctora María Inés Agudelo. Sírvase llamar a lista para su aprobación, señor Secretario.

El señor Secretario realiza el llamado a lista para la votación de la proposición:

Darío Angarita Medellín	Sí
Carlos Emiro Barriga Peñaranda	Sí
Jairo Clopatofsky Ghisays	Sí
Manuel Enríquez Rosero	Sí
Juan Manuel Galán Pachón	
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	Sí
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	
Cecilia López Montaña	Sí
Alexandra Moreno Piraquive	
Jesús Enrique Piñacué Achicué	
Luzelena Restrepo Betancur	Sí
Mario Varón Olarte	
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Sí

Me permito informarle, señor Presidente, que ha sido aprobada la proposición por 8 votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero, informa:

Muchas gracias. Teniendo en cuenta que la Plenaria ha sido citada para las 2:00 de la tarde, le voy a pedir al señor Secretario que por favor se sirva anunciar los proyectos para la siguiente sesión, recordándoles que el próximo martes está el debate, Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, de la Unión Europea, tenemos garantizada la asistencia de los dos Ministros de Comercio y de Agricultura. El día miércoles tenemos el proyecto de las Sesiones Conjuntas a partir de las 9:00 a. m. en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Entonces Senador, con la salvedad de que se van a agrupar por temas.

El señor Secretario Rafael Sánchez Reyes:

Señor Presidente, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la sesión del día miércoles 12 de mayo en sesión conjunta en el recinto de la Comisión Segunda de la Cámara, según artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

1. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 de 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones: Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 130 de 2010.

Ha sido anunciado el proyecto de ley, señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias a los honorables Senadores. Se levanta la sesión. Tenemos debate el próximo martes

y el miércoles sesiones conjuntas con televisión en directo. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel Enríquez Rosero.

El Secretario General,

Rafael Sánchez Reyes.

Se anexan proposiciones y constancias presentadas y aprobadas en el día de hoy.

Proposición número 47 de 2010

Ante el intempestivo retiro de la doctora María Inés Agudelo, ex Viceministro de Hacienda, como Representante de Colombia ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) por decisión del Director Ejecutivo del grupo de países al que pertenece Colombia, proponemos a la Comisión se citen al Ministro de Relaciones, doctor Jaime Bermúdez Merizalde; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar y se invite al Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar, con el fin de que ofrezcan a la Comisión las explicaciones necesarias sobre estos hechos y se informen las medidas que adoptará el país en desarrollo del principio de reciprocidad que rige las relaciones internacionales.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Cecilia López Montaña y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 5 de mayo de 2010.

Constancias del Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué a los Proyecto de ley números 103 de 2009 Senado y Proyecto de ley número 51 de 2001 y 112 de 2009 Senado

CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO PROYECTO DE LEY No 51 DE 2009; PROYECTO 112 DE 2009 SENADO


La Constitución de 1991 estableció como principios que regulan el hecho religioso: el reconocimiento y respeto de la pluralidad, la laicidad del Estado y la igualdad entre las iglesias y confesiones religiosas. Por lo que existe separación entre el Estado y la Iglesia, y por lo mismo éste no puede favorecer ninguna religión o confesión religiosa en particular, pues estos derechos rebasan el campo de lo ritual y se extienden a diversas esferas de la vida individual y comunitaria, como la familia y la educación religiosa, entre otras.

La libertad de culto, libertad religiosa o libertad de conciencia son derechos fundamentales que se refieren a la opción de cada ser humano de elegir libremente su religión, de no elegir ninguna, o de no creer o validar la existencia de un Dios (ateísmo y agnosticismo) y poder ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla.

La libertad religiosa es reconocida por el derecho internacional en varios documentos como el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos humanos; y los artículos 18 y 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que garantizan a las minorías religiosas el derecho a confesar y practicar su religión. De la misma forma lo hace la Convención de los Derechos del Niño, en su Art. 14 y el Artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

Por todo lo anterior, establecer mediante una Ley de la República, el día nacional de la Biblia o designar el 31 de Octubre de cada año como el día del estudio de la Biblia y de la Declaración de los principios y valores cristianos, contradice totalmente no solo el espíritu de la Carta Política, sino de los Convenios y tratados internacionales ratificados por Colombia en esta materia, ya que se le estaría dando supremacía a una religión sobre las demás, vulnerando el presupuesto básico de éste derecho fundamental que establece que así como el Estado no puede prohibir que las personas actúen de acuerdo con sus convicciones religiosas en tanto estas acciones no perjudiquen a terceros, tampoco puede imponerles a los ciudadanos el respeto por una confesión religiosa determinada, decretando normas que deberían ser de carácter interno de cada religión, por cuanto afectan o inciden directamente es sobre los miembros de esa religión y no sobre todo el conglomerado social del país.

Aprobar éste Proyecto de Ley, es a mi juicio, regresar a la época de la Carta de 1886, en la que la Iglesia Católica era la religión de la nación, y contradecir la Constitución Nacional que establece claramente, que todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.


JESÚS ENRIQUE PIÑACUÉ ACHICUÉ
Senador de la República

CONSTANCIA
PROYECTO DE LEY 103 DE 2009 SENADO

"Por medio del cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura adoptado por el 31 periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma en Noviembre de 2001".

Guardar una semilla y multiplicarla es trabajar por forjar una nueva esperanza para los pueblos. De las 8500 especies vegetales que la humanidad ha usado a lo largo de la historia para asegurar su alimentación, en la actualidad sólo se usan 150.

Esta práctica espontánea, milenaria de mantener vivas las semillas y mejorarlas en cada uno de los ecosistemas locales, acaba de tener un reconocimiento Internacional de un alto valor político y medioambiental.

En TUNEZ, el 5 de junio de 2009, Después de cuatro días de difíciles negociaciones entre 121 Gobiernos en la reunión del Tratado de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, han acordado Impulsar entre los países miembros de dicho tratado, revisar todas las medidas legislativas que afectan a los derechos de los agricultores, cuando éstas les impide guardar, intercambiar o vender sus semillas.

Para los movimientos campesinos participantes, en ésta cumbre por primera vez se reconocen a nivel planetario los grandes problemas que se nos vienen encima como resultado de la pérdida imparable de la biodiversidad agrícola. Es el primer paso para empezar a conocer la dimensión del problema desde una perspectiva planetaria, a la vez de poner freno a la privatización de dichos recursos por parte de las transnacionales agroalimentarias (DOPONT, MONSANTO, SYNGENTA, SEMINIS, BAYER, DELTA PINE LAND, ETC...) con sus prácticas de manipulación genética y de patentar los resultados de las mismas.¹

En este orden de ideas, vale la pena resaltar que las culturas indígenas que han convivido con su medio ambiente durante miles de años, han desarrollado un extenso y preciso conocimiento de los usos y propiedades que ofrece la naturaleza. Medicinas, alimentos, propiedades químicas, productos y hasta cosméticos son extraídos y procesados con experiencia y un elaborado conocimiento que se ha heredado y perfeccionado de generación en generación.

Con los avances de la tecnología para analizar, extraer y sintetizar los componentes activos y propiedades específicas y la producción industrial de cualquier material biológico (biotecnología), el interés de industrias y

¹ Jerónimo Aguado Martínez. LAS SEMILLAS DE LA VIDA. "Luces y sombras en el día de clausura de la cumbre de Túnez", Reunión del Tratado de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

multinacionales a acceder a estos recursos genéticos y su conocimiento asociado es cada vez más grande, en particular por las industrias farmacéuticas y químicas quienes generan enormes ganancias económicas de sus actividades.

Infelizmente, a pesar de que los recursos genéticos son valorados y existen métodos legales de protección (derechos de propiedad intelectual) sobre ellos a nombre de quien los "descubra", el conocimiento tradicional no es cobijado por estos.

Los derechos de propiedad intelectual (DPI) que conocemos hoy se establecieron en 1986 en las controversiales rondas de Uruguay del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). Incluyen patentes, derechos de autor y marcas registradas.

Una patente es el derecho legal otorgado por el gobierno de un país para excluir a otros de hacer, de vender o usar un invento patentado. Estos derechos se basan en la propiedad individual y se reglamentan en términos occidentales. Por lo tanto, los conocimientos tradicionales no pueden ser protegidos bajo reglamentación actual del DPI ya que no existen registros que prueben su existencia (se transmiten en general por cultura oral), no tienen estudios científicos occidentales que demuestren el conocimiento de las propiedades utilizadas y son conocimientos colectivos y no individuales. En este contexto, los conocimientos tradicionales y sus productos relacionados no pueden ser protegidos legalmente de la apropiación por parte de industrias, multinacionales o individuos que usen métodos científicos y apliquen derechos de propiedad intelectual sobre ellos.²

El debate por el reconocimiento de los conocimientos tradicionales se ha llevado tanto en el ámbito nacional como internacional.

En 1992, durante el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) no se logró el conocimiento tradicional como una ciencia precisa que tiene derechos sobre sus innovaciones en forma colectiva, pero se abrieron caminos que pueden llevar a otras herramientas para proteger estos conocimientos.³

El artículo 8j del CDB declara que todo país participante "respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañan estilos tradicionales de vida pertinentes para la

² FRANCISCO VON HILDEBRAND. Biodiversidad, conocimiento ancestral, propiedad intelectual y TLC.

³ FRANCISCO VON HILDEBRAND. Biodiversidad, conocimiento ancestral, propiedad intelectual y TLC.

conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente".

En otras palabras, el Estado tiene la responsabilidad de proteger y promover las culturas indígenas, sus conocimientos y estilos de vida. En el caso de que una decisión afecte los indígenas en cualquier manera con respecto a su cultura, territorio, lengua o tradición, se debe llevar a cabo una consulta previa informada con las comunidades respectivas y recibir una aprobación de la decisión o intervención en cuestión de las autoridades indígenas. En el caso de que surjan ganancias económicas derivadas de su conocimiento o tradición, el Estado debe hacer lo posible para lograr que las comunidades involucradas sean beneficiadas económicamente o de otra forma.

En el Convenio 169 de la OIT se reconocen los pueblos indígenas y sus derechos al territorio, lengua, cultura y tradiciones, los cuales deben de ser protegidos y respetados.

También se dice que todo tipo de acto legal o administrativo que afecte directamente cualquiera de los aspectos de la vida, cultura y territorio indígena debe ser consultado con las comunidades o etnias correspondientes con el propósito de llegar a acuerdos.

Además de estas bases legales, los indígenas en Colombia tenemos la propiedad colectiva e inalienable de sus territorios bajo la figura de resguardos. También tienen el derecho de administrarlos por medio de su gobierno propio, ya sea asociaciones de cabildos o de autoridades tradicionales.

Este derecho de propiedad y gobierno del territorio indígena implica que para tener acceso a los recursos genéticos en esas regiones, es necesario informar, consultar y acordar con las autoridades indígenas. El conocimiento tradicional de la biodiversidad y sus propiedades lo mantienen y utilizan los shamanes, curanderos y tradicionales de la comunidad, lo que implica que para acceder a estos conocimientos es indispensable involucrar a los representantes indígenas.

Con las bases legales existentes es posible elaborar sistemas de control y protección al acceso de los recursos genéticos y conocimiento tradicional asociado, fortaleciendo la intervención de las autoridades indígenas en los siguientes aspectos:

- La demarcación y legalización de sus territorios indígenas en coordinación con las organizaciones de dichos pueblos.

- La elaboración de los planes de manejo para la conservación y uso sostenible de los recursos de la biodiversidad en los territorios indígenas.
- Iniciativas para incorporar valor agregado a los recursos de la biodiversidad que utilizan los pueblos indígenas.
- Fortalecer los sistemas de capacitación e información sobre los aspectos relacionados con la biodiversidad.
- El reconocimiento a la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas sobre sus conocimientos ancestrales.
- El reconocimiento a los pueblos indígenas del principio del consentimiento fundamentado previo, para el acceso a los conocimientos ancestrales.
- La participación real en los beneficios inclusive en las utilidades que genera los productos derivados de los recursos genéticos (la contribución de los conocimientos asociados ha sido vital para la identificación de un componente activo de un recurso biológico).
- La presencia de los pueblos indígenas en las discusiones globales para la toma de decisiones sobre todos los aspectos relacionados con la biodiversidad.⁴

Actualmente el debate sobre la protección del conocimiento tradicional y de los recursos genéticos está centrado en mecanismos para la explotación, no para la protección. En el uso de los derechos de propiedad intelectual occidentales como mecanismos para la protección del conocimiento indígena. Estos mecanismos no sólo son inadecuados sino que son peligrosos.

Los derechos de propiedad de los pueblos indígenas sobre el conocimiento tradicional y recursos biológicos, son inherentes e inalienables.

En tal sentido, pretender imponer los derechos de propiedad intelectual sobre el conocimiento tradicional y los recursos biológicos, es transformar éstos en objetos comerciales, de propiedad individual y alienables, sujetos a la protección de propiedad intelectual por un breve periodo de tiempo. Porque la legislación de propiedad intelectual y, en particular, los derechos de propiedad intelectual, están en contradicción con las leyes consuetudinarias de los pueblos indígenas para salvaguardar y proteger nuestro conocimiento tradicional.⁵

Las propuestas actuales, que ofrecen a los pueblos indígenas acuerdos de distribución de beneficios, son una manera de coerción a los pueblos indígenas para la explotación económica de su conocimiento y recursos, sin que ellos se den cuenta de las implicaciones legales de hacer esto.

⁴ Rodrigo de la Cruz, indígena kichwa (Ecuador). Reducción de la pobreza y diversidad biológica. La visión desde los pueblos indígenas. Publicado en ALAI 371. <http://alainet.org/active/54158lang-es>

⁵ <http://www.unhcr.org/refugees/refugees/ESP%20UNFPA04%20enK.html>. Declaración Colectiva de Pueblos Indígenas sobre la Protección del Conocimiento Tradicional. Tercera Sesión, Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas. Nueva York, 10-21 de Mayo 2004.

Los acuerdos de acceso y de distribución de beneficios se han convertido en el tema principal de la agenda en los foros internacionales. En particular, los actuales esfuerzos para elaborar un "régimen internacional de acceso y distribución de beneficios" que tienen lugar en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre acceso y distribución de beneficios del Convenio para la Diversidad Biológica (CDB), facilitará la explotación del conocimiento tradicional y de los recursos genéticos, todo en nombre del desarrollo sostenible.

Se ha propuesto que los pueblos indígenas documenten su conocimiento en registros y bases de datos para probar su arte previo para las solicitudes de patentes. De hecho, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) está favoreciendo el acceso a las colecciones y bases de datos de sus estados miembros sobre conocimiento indígena.

En los territorios indígenas, los principales medios de protección y transmisión del conocimiento tradicional relacionado con la biodiversidad siguen siendo el derecho consuetudinario, las prácticas tradicionales y las historias orales. El conocimiento tradicional es dinámico, no estático, y no puede ser simplemente documentado y "fijado de forma tangible" para cumplir con los requisitos de las leyes de propiedad intelectual. Las patentes comunitarias o marcas propuestas por la OMPÍ no son tampoco formas adecuadas de protección porque sólo proporcionan protección a corto plazo con el sólo fin de la comercialización.

Se ha afirmado también que el conocimiento indígena ya conocido, es de "dominio público", lo que significa que es de acceso gratuito y abierto para todos. Los pueblos indígenas han señalado, en relación con el conocimiento indígena que ya está documentado o incluido en registros o bases de datos, que este conocimiento NO es de dominio público, y que los pueblos indígenas mantienen todos sus derechos sobre la propiedad y uso de ese conocimiento.

De igual forma, el conocimiento indígena adquirido sin su consentimiento informado previo no es del dominio público, y todos los derechos siguen siendo de los pueblos indígenas afectados. Es necesario establecer mecanismos para la repatriación del conocimiento indígena y de los recursos genéticos que se han apropiado ilegalmente. El conocimiento indígena y sus recursos genéticos deberían clasificarse como patrimonio cultural inalienable, no sujeto a las leyes relevantes para el dominio público. Nuestro conocimiento tradicional constituye una herencia colectiva patrimonio de nuestros pueblos, y el material genético contenido en la flora y fauna que nos rodea constituye nuestra subsistencia.

Por ello, nos negamos a dar un valor monetario a estas cosas para que otros las exploten y pedimos que se nos respete nuestro derecho a conceder o negar el acceso a nuestro conocimiento tradicional y territorios y recursos biológicos asociados, ya que nuestros sistemas de protección existentes, son legítimos por derecho propio y cualquier nuevo mecanismo para la protección, preservación y mantenimiento del conocimiento tradicional y los recursos biológicos asociados debe respetar y complementar esos sistemas existentes en vez de minarlos o

reemplazarlos. Y debe ser CONSULTADO con los pueblos indígenas, toda vez que en Colombia el aproximadamente el 60% de los territorios declarados de los Indígenas, se encuentran traslapados con Parques Naturales o con áreas de Reserva forestal.

No está por demás indicar que casi el 100% de los "refugios" de la biodiversidad en América, están en áreas mantenidas por las comunidades indígenas y/o agrícolas del Sur, o colindan con ellas. El 90% de las tierras y aguas con mayor diversidad biológica no tienen protección gubernamental y son mantenidas exclusivamente por comunidades rurales. El 99% de todos los expertos con práctica en biodiversidad son miembros de comunidades indígenas y otras comunidades rurales. El 90% de los fitomejoradores y otros investigadores agrícolas viven en comunidades rurales. En contraste, podemos ver que más del 95% de los derechos de propiedad intelectual, especialmente patentes pertenecen a las grandes empresas o instituciones gubernamentales, sobre todo de los países industrializados del Norte. **Es decir que, la materia prima de los recursos biológicos se encuentran en el Sur, mientras que la tecnología se encuentra en el Norte.**⁶

Por otro lado, en cuanto a la situación de pobreza en los pueblos indígenas de los países de Latinoamérica tenemos que, según un estudio del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, la pobreza y la pobreza extrema son fenómenos multidimensionales de índole cultural, social y económico que se caracterizan por:

- Exclusión y discriminación social y económica debida al origen étnico y al género.
- Carencia de acceso o acceso limitado a servicios destinados a satisfacer necesidades básicas de las familias rurales (salud, educación, vivienda y otros); y
- Niveles de ingresos inferiores a la cantidad mínima necesaria para obtener el conjunto básico de bienes y servicios para la familia, incluidos los alimentos.⁷

Por tales razones, en las reuniones y foros posteriores a la creación del Tratado, se han aceptado y reconocido los derechos colectivos y de autogobierno de los pueblos indígenas sobre sus territorios y recursos. En concordancia con la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que también clarifica que los pueblos indígenas, como todos los pueblos, tienen un claro derecho a la libre determinación y el derecho a tomar nuestras propias decisiones sobre nuestros medios de vida, culturas y futuro.

⁶ Rodrigo de la Cruz, indígena kichwa (Ecuador), Reducción de la pobreza y diversidad biológica. La visión desde los pueblos indígenas. Publicado en ALAI 371. <http://alainet.org/active/54158/lanq-es>

⁷ Rodrigo de la Cruz, indígena kichwa (Ecuador), Reducción de la pobreza y diversidad biológica. La visión desde los pueblos indígenas. Publicado en ALAI 371. <http://alainet.org/active/54158/lanq-es>

Partiendo de esta premisa, los derechos en relación con los conocimientos tradicionales asociados con los recursos genéticos se reconocen en el proyecto de protocolo que se ha venido trabajando.

Por lo que los derechos sobre los conocimientos tradicionales se deben considerar desde ya un asunto transversal y se deben incorporar en la sección sobre cumplimiento.

Por ello solicito que el Proyecto de Ley puesto a consideración de la Honorable Comisión Segunda, refleje "la interrelación entre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y la naturaleza inseparable de estos recursos y los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales". Ya que los Pueblos Indígenas hemos sido los guardianes de la biodiversidad, que hemos mejorado a través de la aplicación de nuestros conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.

Este patrimonio histórico debe ser plenamente valorado, además de recompensado y mejorado como un legado continuo para las futuras generaciones.⁸

JESUS ENRIQUE PIÑACUÉ ACHICUÉ
Senador de la República

⁸ Hortencia Hidalgo Cáceres Comunicación RMIB – LAC. Finaliza sin acuerdos la IX reunión de acceso a los recursos genéticos. comunicacionrmib.lac@gmail.com

CONTENIDO

Gaceta número 441 - Jueves, 22 de julio de 2010
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

	Págs.
Acta número 23 de abril 20 de 2010.....	1
Acta número 24 de abril 27 de 2010.....	13
Acta número 25 de abril 28 de 2010.....	38
Acta número 26 de mayo 5 de 2010	48